

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“PLANIFICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES, ENFOCADA EN LA  
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL  
TERRORISMO; PARA LAS GASOLINERAS Y SUS TIENDAS DE CONVENIENCIA DEL  
MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE”

**Trabajo de Investigación Presentado por:**

González Quijano, Fátima Aracely

Medrano Flores, Ruth Daniela

Pérez Sánchez, Edison Adonay

**Para Optar al Grado de:**

**LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Agosto de 2017

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Máster. Roger Armando Arias
Secretario General	:	Máster. Cristóbal Hernán Ríos Benítez.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo.
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinar General de Procesos de graduación Facultad de Ciencias Económicas	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario	:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López.
Docente Director	:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Jurado Examinador	:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández.
	:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López.
	:	Msc. José Gustavo Benítez Estrada.

Agosto 2017

San Salvador, El Salvador, Centro América

## Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios todo poderoso por darme la vida, salud y fuerza de voluntad para culminar el proceso de investigación, a los facilitadores y docente director, por ser partícipes con sus enseñanzas y hacer posible este proyecto como una experiencia de aprendizaje, a mi equipo de trabajo por su participación y esmero en la fase de investigación y desarrollo, a mis padres y hermanas por el apoyo incondicional, moral y económico para seguir adelante y llegar hasta esta etapa, a mi esposo por su labor de entusiasmo que inculco en mi persona para seguir y no desfallecer, mil gracias a mi pequeña hija que es el motor de mi vida por la que puedo tomar valor y llegar hasta el final de mi profesión y así poder dar un ejemplo de superación para su desarrollo académico y ético.

**Fátima Aracely González Quijano**

Estoy agradecida infinitamente con Dios, mi Jesús Todopoderoso pues para Él es toda la honra y gloria porque ha sido el que me ha permitido terminar con mis estudios universitarios, sino fuera por él no hubiese sido este sueño realidad.

Dios es el que me ha dado la sabiduría, la fuerza y la gracia y por su voluntad puso a las personas correctas para que poder realizar el trabajo de investigación a quien agradezco mucho por su esfuerzo, trabajo y dedicación.

A nuestros facilitadores de tesis y a la asesora que han sido un apoyo fundamental para este proceso al aportar de su experiencia e intelecto para el aporte de ideas en concreto.

Este esfuerzo se lo dedico a mi madre Ana Ruth Flores que con mucho amor me ha apoyado en todo este proceso y me ha brindado palabras de aliento y animó, a mi padre José Medrano quien con mucho cariño y esfuerzo me ayudo en mis primero años de universidad con la compra de algunos libros de contabilidad , y sus consejos me guiaron en el resto de la carrera a no desfallecer, a mis hermanos María José y Miguel Armando quienes son un tesoro y me apoyaron en las etapas de mi vida estudiantil, a mi esposo Heder Zaldívar que ha sido un apoyo emocional al ser paciente por horas, días y meses en la universidad y me ha dado palabras de esfuerzo y animo desde que nos conocimos para continuar con mi carrera y concluir la satisfactoriamente.

A mi abuelita y mis tíos que siempre me brindaron de palabras de optimismo para terminar y sin faltar a mis amigas de la universidad que han sido personas que me han ayudado en cada materia y han sido un buen apoyo.

**Ruth Daniela Medrano Flores**

Agradezco a Dios y la Virgen María que con su infinita sabiduría han guiado mi vida, por darme la fortaleza de ser perseverante en mis estudios siendo mi refugio en el camino de la formación y permitirme culminar con éxitos mi carrera; a mis amados padres a Gregoria Sánchez de Pérez y José Cristóbal Pérez Mártir que con su amor y consejos me impulsaron a seguir mis metas motivándome y por el esfuerzo que realizaron para apoyarme en el trayecto en los momentos difíciles en el cual tuvieron palabras de aliento y de fe para seguir adelante y alcanzar el objetivo, porque fueron el pilar de toda mi carrera especialmente a mi padre que Dios lo tenga en su santa gloria; a mi querido hermano, por su comprensión y apoyo incondicional, por darme ánimos, por sus palabras de aliento que me ayudaron a esforzarme y dar más de mí; a mis amistades por brindarme su paciencia y palabras de apoyo para seguir adelante; a mi equipo de trabajo, por su disposición y empeño para lograr finalizar el presente trabajo de graduación, además de la amistad y todas las vivencias que pasamos juntos; a los docentes directores, asesores y maestros por su valiosa colaboración, dedicación y sacrificios nos formaron durante el camino de la carrera, por su paciencia, consejos y palabras de alientos aportaron sus conocimientos a nuestra investigación para alcanzar nuestro objetivo.

**Edison Adonay Pérez Sánchez.**

# INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>I</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>IV</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Situación Problemática:</b>	<b>1</b>
1.1.1 Eventos de lavado de dinero y de activos en las entidades del rubro de hidrocarburos.	4
1.1.2 Eventos con relación a la participación en el financiamiento al terrorismo.	5
1.1.3 Causas de la problemática	5
1.1.4 Efectos de la problemática.	6
<b>1.2 Enunciado del problema</b>	<b>7</b>
<b>1.3 Justificación del tema</b>	<b>7</b>
<b>1.4 Objetivos de la Investigación</b>	<b>8</b>
1.4.1 General	8
1.4.2 Específicos	9
<b>1.5 Hipótesis</b>	<b>9</b>
1.5.1 Definición de Hipótesis de Trabajo	9
<b>1.6 Determinación de Variables</b>	<b>10</b>
1.6.1 Independiente	10
1.6.2 Dependiente	10
<b>1.7 Operacionalización De Variables</b>	<b>10</b>
<b>1.8 Limitación de la investigación</b>	<b>10</b>

<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL.</b>	<b>13</b>
<b>2.1 Marco Teórico.</b>	<b>13</b>
2.1.1 Antecedentes de Gasolineras en El Salvador.	13
2.1.2 Antecedente de Auditoría.	14
2.1.3 Objetivo de la Auditoría Interna.	16
2.1.4 Ventajas de Auditoría Interna	16
2.1.5 Principios de auditoría Interna	16
2.1.6 Fases del Proceso de Auditoría.	17
2.1.7 Contraloría en la Organización.	17
2.1.8 Tipos de Contralor.	18
<b>2.2 Marco Conceptual.</b>	<b>19</b>
<b>2.3 Marco Técnico</b>	<b>22</b>
2.3.1 Manual de Inspección BSA/AML del FFIEC;	23
2.3.2 Normas Internacionales de Auditoría Interna (NIA's)	24
2.3.3 COSO II ERM (Gestión de riesgo corporativo)	31
2.3.4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)	42
2.3.5 Código De Ética según IFAC.	44
<b>2.4 Marco Legal</b>	<b>45</b>
2.4.1 Código de Comercio	45
2.4.2 Código Tributario	45
2.4.3 Ley de Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	47
2.4.4 Ley de Impuesto Especial Sobre Combustible	48
2.4.5 Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.	52
2.4.6 Ley Contra Financiamiento al Terrorismo.	54
2.4.7 Cuarenta Recomendaciones del GAFI	55

<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>57</b>
3.1 Enfoque y tipo de investigación.	57
3.2 Delimitación espacial y temporal	57
3.3 Sujetos y objetos de estudio.	58
3.4 Determinación del universo y muestra	58
3.5 Técnicas, Materiales e instrumentos.	59
3.6 Procesamiento y análisis de la información.	59
3.7 Cronograma de Actividades	60
3.8 Presentación de Resultados.	61
3.9 Diagnósticos sobre conocimientos Generales sobre Hidrocarburos, SA de CV	61
<b>CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN.</b>	<b>74</b>
4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO	74
4.1.1 Flujograma de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.	76
4.1.2 Conocimiento de la entidad.	78
4.1.3 Plan Estratégico de la Entidad	79
4.1.4 Organigrama de Hidrocarburos, S.A de C.V.	81
4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE SOLUCION.	82
4.2.1 Matriz de Riesgos de HIDROCARBUROS, S.A DE C.V	82
4.3 BENEFICIOS Y LIMITANTES	88
4.3.1 Beneficios	88
4.3.2 Limitantes	88



<b>4.4 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO</b>	<b>88</b>
4.4.1 Programa de Recursos Humanos	89
4.4.2 Programa de Efectivo y Equivalentes	90
4.4.3 Programa de Inventario	91
4.4.4 Programa de Cuentas por Cobrar	93
4.4.5 Programa de Gastos de operación.	94
4.4.6 Programa de Ventas	95
4.4.7 Programa de Cumplimiento	96
4.4.8 Programa de manual de debida diligencia y conocimiento del cliente.	98
4.4.9 Documentación de soporte a la prevención de Lavado de dinero y Activos.	100
4.4.10 Checklist sobre planificación de autoevaluación de controles enfocada en la prevención de lavado de dinero y otros activos.	107
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>108</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>110</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>112</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>113</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	12
Tabla 2. NIA 300 Planificación de la auditoría de Estados Financieros.	26
Tabla 3. NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.	27
Tabla 4. NIA 500 Evidencia de Auditoría.	29
Tabla 5. Matriz de Riesgo de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”	35
Tabla 6. Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)	42

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Calor de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”	39
Figura 2. Ley de Fondo de Conservación Vial.	49
Figura 3. Ley de Fondo de Conservación Vial.	50
Figura 4. Ley de Impuesto Especial sobre Combustible	51
Figura 5. Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.	53
Figura 6. Ley Contra el Financiamiento al Terrorismo.	54
Figura 7. Flujograma de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.	77

## Resumen Ejecutivo

El crimen organizado a lo largo de los años ha venido evolucionando y crea nuevas formas para ocultar el dinero y activos que han obtenido de manera ilícita implicando financiamiento al terrorismo; una forma en la cual buscan hacer esto es a través del lavado de dinero que es practicado por personas que obtienen beneficios económicos de actividades delictivas. Debido al afán fundamentalmente lucrativo que inspira a las organizaciones criminales y oportunidades que para ello ofrece el mercado global que con el pasar de los años innovan nuevos métodos o estrategias para pasar por desapercibido ante las leyes, tales grupos tienden a actuar tanto a nivel internacional como nacional, tratando de rentabilizar al máximo sus actividades y obtener beneficios a través de lavar dinero.

Mediante las circunstancias percibidas ante los grupos organizados tienen las entidades a adquirir compromisos y por presiones de diversos sectores de la sociedad, el tema de lavado de dinero adquirido relevancia en las instituciones de gobierno, privado y mixto, en este contexto surge la necesidad que las instituciones más susceptibles a este delito elaboren políticas, procedimientos, controles internos y nombren a través de Junta Directiva a un funcionario encargado de promover la adopción de los procesos específicos de prevención, de conformidad con las exigencias legales, dicha funcionario normalmente recibe el nombre de "Oficial de Cumplimiento" y en el caso de no tenerlo se nombre a una "persona designada", en términos generales es la persona responsable de fomentar la cultura de cumplimiento y prevención del lavado de dinero en la entidad para la cual labora.

Como resultado, surge la necesidad de buscar una herramienta innovadora otorgando seguimiento a las áreas identificadas con mayor vulnerabilidad al riesgo de lavado sobre las obligaciones formales y sustantivas de la entidad teniendo de base programas de controles enfocada en la mejora continua para proveer con La Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, considerado idóneo con la persona designada las competencias, conocimientos y requisitos necesarios sobre el cumplimiento de los procesos en el giro de venta de combustible y lubricantes no obstante, este cargo exige al designado un alto grado de conocimientos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y sobre la necesidad de capacitarse en dicha área. A partir de esto surge la necesidad de poseer programas de cumplimiento diseñando una propuesta del control interno que constituye una herramienta financiera administrativa de ayuda, que ha sido elaborada según parámetros que establece el informe COSO II.

La investigación se desarrolló bajo el tipo de estudio hipotético deductivo el cual permite la formulación de hipótesis, que son confrontadas con los hechos reales, además resultó imprescindible realizar una investigación de campo en la cual se utilizó el cuestionario, este instrumento fue dirigido a una estación de servicio ubicada en el municipio de Cojutepeque, el cual contribuyo a identificar si conocían o no sobre prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo.

Es por ello que se propone la implementación de controles internos enfocada el área de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para aumentar y consolidar los conocimientos en aspectos de formación dentro de la entidad que ayuden a la mejora continua permitiendo al

gobierno corporativo desarrollarse en esta área y poder dar cumplimiento a las mencionadas anteriormente. El objetivo de aprendizaje está diseñado para que jerárquicamente adquiriera un pleno dominio en la normativa y leyes aplicables a la actividad económica que se dedican, y a su vez adquirir conocimientos prácticos de métodos de control interno basados en riesgo que cumplan con estándares lavado de dinero internacionalmente aceptados.

## Introducción

En el mercado de hidrocarburos, las estaciones de servicio, hoy en día se exponen a caer en eventos tipificados como sospechosos de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo, por lo que se estudia a las empresas distribuidoras de gasolina, y sus tiendas de conveniencia del municipio de Cojutepeque, para proporcionarles una solución a su problemática.

La investigación comprende cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación; como capítulo uno se nombra el planteamiento del problema; el cual contiene la descripción de la situación problemática, enunciado del problema, justificación, objetivos e hipótesis, así como también la determinación de las variables (dependiente e independiente), Operacionalización de estas y lista de limitantes en el desarrollo de dicha investigación.

El contenido del capítulo dos es ; Marco teórico, en el cual se describen antecedentes de las gasolineras en general, antecedentes de auditoría interna, objetivos, ventajas, principios y fases de la auditoría, en el marco conceptual se enumeran diferentes conceptos en relación al tema investigado, el marco técnico detalla las diferentes normas aplicables como; manual de inspección BSA/AML del FFIE, Normas Internacionales de Auditoría, (NIA's), COSO ERM (Gestión de Riesgo Corporativo), Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), la que abarca el código de ética de la IFAC, y marco técnico, este como tal comprende la legalidad de; Código de Comercio, Código Tributario, Ley de Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Ley de Impuesto Especial de Combustible, Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos, Ley Contra Financiamiento al Terrorismo y las cuarenta recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

Seguidamente como Capitulo tres se desarrolla; la metodología de la investigación, la cual contiene; enfoque y tipo de investigación, delimitación espacial y temporal, sujetos y objeto de estudio, determinación del universo y muestra, técnicas materiales e instrumentos, procesamiento y análisis de la información, cronograma de actividades, presentación de resultado los cuales se integran como anexos, y finalmente como resultado se desarrolla el diagnostico en base al trabajo de campo, el cual se presenta en tres áreas: Gerencia y Contralor, Administrador y Contador, y personal operativo.

El capítulo cuatro contiene: el resumen ejecutivo que representa la situación actual de la problemática como resultado del diagnóstico, conocimiento, plan estratégico y organigrama de la entidad. Además, muestra la estructura del plan de solución a través de una matriz de riesgos, beneficios, limitantes y desarrollo del caso práctico comprendido por los programas siguientes: programa de recursos humano, inventarios, cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes, gastos de operación, ventas, programa de cumplimiento y programa de manual de debida diligencia aplicado al giro de la empresa.

Finalmente se presentan las conclusiones de la investigación, de las cuales se derivan las recomendaciones, los anexos que comprenden el trabajo de campo es; tabulaciones de la información recolectada mediante la entrevista y encuesta y tablas auxiliares para determinación del diagnóstico. Además, se proporciona un manual de debida diligencia aplicada a la entidad investigada.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1 Situación Problemática:**

En El Salvador en 1934 comenzó operaciones TEXACO, pero debido a una expropiación del 18 de marzo de 1938 perdió fuerzas; en el mismo año inició la gasolinera mexicana llamada Esxolina; diez años después, por requerimientos de la industria automotriz se ofreció la Súper Esexolina; luego en 1956 surgieron ESSO Y SHELL. Hasta 1973 se mantuvieron las cuatro gasolineras.(Utec, 2013)

Se realizó un estudio en el periodo de 1995 al 2005 en este se dio a conocer que el consumo de gasolina mediante el transcurso de los años incremento un 16.7% en las estaciones de servicio de combustible. El mismo era de 511 millones de galones anualmente y este se distribuía mediante estaciones de servicio (demanda de población) y el consumo industrial. El aumento de las gasolineras en el año 2013 fue de 189 unidades y se concentra un 47.4% solo en la zona central, mientras que en demás entre paracentral, oriental y occidental un 52.6%. (Superintendencia de Competencia , Septiembre 2015)

En el municipio de Cojutepeque, a la fecha de investigación existen cinco gasolineras, las cuales tienen mucho tiempo de existir y algunas son más recientes al iniciar sus operaciones que otras, generalmente son de sociedades anónimas y otras constituidas de personas naturales, ciertas estaciones de servicio también pertenecen a franquicias como, por ejemplo: ALBA, TEXACO, PUMA y UNO. Estas en General no tienen unidad de auditoría interna, ya que al ser



adquiridas por una patente se brindan los costos ya establecidos para que se pueda obtener la ganancia estimada.

Las estaciones de servicio son reguladas por el Ministerio de Economía a través de la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas, la cual se encarga de reglamentar y vigilar la importación y exportación, depósito, transporte, distribución y comercialización de los productos de petróleo.

- a) El 2 de diciembre de 1998 se decretó La Ley Contra El Lavado de Dinero y de Activos y su publicación en el Diario Oficial fue el 23 de diciembre de 1998 en el que se tiene como objetivo el prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y activos, así como su encubrimiento.
- b) Debido a su reforma el 3 de septiembre de 2015, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2016, exige el cumplimiento de requisitos legales entre ellos, el más importante en donde indica los sujetos obligados a cumplirla y estos serán: cualquier persona, natural o jurídica y deberá cumplir que los orígenes de las inversiones en dinero y activos sean de forma lícita.

Los delitos de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo pueden manifestarse de diferentes manera con respecto al ambiente de trabajo al igual con los controles internos de una entidad, por lo que los sujetos actores aprovechan la vulnerabilidad de los sistemas financieros para blanquear recursos que proceden de hechos ilícitos, las empresas como el sector de hidrocarburos (gasolineras) tiene como todo sector económico inseguridades sobre tema mencionado ya que poseen estabilidad económica y soporte en las transacciones

monetarias; a diario en El Salvador se escuchan noticias de fraudes económicos relacionados al lavado de dinero y de activos, por lo que esta investigación le da énfasis al sector de pequeñas y medianas Entidades (PYMES).

Cojutepeque a pesar de su ubicación y pequeña extensión territorial tiene participación en el mercado de hidrocarburos por lo que actualmente cuenta con cinco gasolineras de las cuales: UNO son dos, TEXACO es una, PUMA es una y ALBA es una; dicho sector económico se ha ido fortaleciendo en conjunto al crecimiento vehicular, según investigaciones a este sector de servicio de combustible, el cual incluye la estación de servicio y la tienda de conveniencia, aproximadamente obtienen ingresos de \$100 000 a \$200 000 dólares promedio mensuales, donde la mayoría de sus consumidores pagan sus servicios de contado, y generan estabilidad laboral de 15 a 30 personas directamente; las transacciones con los proveedores son realmente grandes y cabe mencionar que también realizan compras en efectivo de productos para la comercialización en las tiendas de conveniencia.

El sector de hidrocarburos es una de las fuentes más demandadas por las personas, comúnmente con el mercado de bienes y prestaciones de servicios; por lo que se reconoce la importancia de la distribución del mismo, y debido a su elevada demanda los propietarios consideran que requieren contratar más personal, generando fuentes de empleo y de esta manera es como aportan un porcentaje al crecimiento económico a nivel de país.

En su mayoría los propietarios de las gasolineras carecen de unidad de auditoría interna y capacitaciones al personal sobre este interesante y delicado tema, algunas asignan estas actividades a otras personas que no hacen auditoría y otras, solamente cuenta con un contralor al que le asignan el encargo, debido a que no lo consideran como un valor agregado para la

compañía; cabe mencionar que por la falta de conocimiento en el tema de prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo las actividades que conllevan a diario las estaciones de servicio están expuestas a eventos relacionados con éste, siendo así, susceptibles directamente o indirectamente a caer en riesgos de desviaciones de dinero u operaciones sospechosas que puedan dar financiamiento a hechos ilícitos dentro de la entidad y su entorno.

Con relación a los grandes volúmenes de operaciones que se desarrollan en las gasolineras y sus tiendas de conveniencias, se puede determinar que estas no quedan fuera de las posibilidades de caer en actividades ilícitas, por lo que se mide el grado de vulnerabilidad al riesgo de, ya sea lavar dinero, activos y a financiar al terrorismo, a continuación, se menciona los siguientes casos en los que se pueden dar dichos eventos:

### **1.1.1 Eventos de lavado de dinero y de activos en las entidades del rubro de hidrocarburos.**

- a) No todas cuentan con unidad de auditoría interna debido a los diferentes costos que se generan, al igual la mayoría no poseen personal idóneo que ejecute los procesos de controles y otras asignan un contralor al que le dan el encargo, por lo que estas podrían estar propensas a correr riesgos de omisión, negligencia, sesgo y maquillaje de información; al no tener procedimientos de autoevaluación de controles para el trabajo que realiza el contralor o la persona encargada de evaluar puntos estratégicos dentro de la entidad.
- b) La inversión de capital por parte de los accionistas, sin saber el origen del mismo.
- c) Generación de mayor facturación con respecto a sus ventas, mediante contratos falsos.
- d) Aumento de gastos en la entidad mediante la creación de plazas fantasmas.

- e) Anulación de documentos fiscales para re facturación y manipulación de cifras.
- f) Clonación de tarjetas de crédito y débito por parte de personal encargado de caja.
- g) Comprando más inventario de lo que realmente se vende justificando de esta manera el uso de efectivo ilícito.

### **1.1.2 Eventos con relación a la participación en el financiamiento al terrorismo.**

- h) Reciben pagos de sus clientes por medio de contratos ilícitos mediante abastecimiento de combustible a sus flotas de vehículos que no operen legalmente, en este caso surge la sospecha de cómo es que el consumidor puede obtener tanto dinero en efectivo y que puede ser partícipe del financiamiento al terrorismo ya sea con la trata de personas o tráfico de drogas, entre otras actividades ilícitas similares.
- i) Pago de extorsiones, para poder continuar con el negocio en marcha.
- j) Venta de combustible a clientes esporádicos, es decir aquellos no frecuentes a los que no se les crea un código, por ende, no se tiene un expediente de información suficiente para detectar el origen de su dinero y poder detectar fraudes u operaciones sospechosas.
- k) Clonación de documentos y uso de identidades por parte de consumidores; ejemplo, cuando los compradores usan documentos e información de otras personas para que se les facture productos.

### **1.1.3 Causas de la problemática**

- a) La vigencia a la reforma de ley inicio el 1 de enero de 2016 y la gasolinera aún no estaba incluida para registrarse por la misma,
- b) La administración no ha contratado auditoría interna (independiente) para que reporte toda anomalía encontrada en las operaciones de la organización.

c) Deficiencias en los procesos de auditoría interna con relación a la prevención de eventos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

d) La falta de capacitación al contralor, para que este tenga una buena planificación de auditoría interna enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo.

e) La falta de una planificación de autoevaluación de controles para el trabajo que realiza el contralor.

#### **1.1.4 Efectos de la problemática.**

a) No haberse registrado ante la Unidad de Investigación Financiera de ahora en adelante llamada “UIF”

b) Sanciones económicas, y penalidades a las personas representantes y propietarios, por incumplimiento con el mandamiento de la Ley.

c) Que el contralor se vea involucrado en operaciones ilícitas dentro de la empresa a causa de no ser auditado por un tercero.

d) Susceptibilidad a incremento de operaciones ilícitas por la negligencia por parte de la administración y el contralor.

e) Ante el ilícito de lavar dinero, las empresas pierden corporativamente el prestigio.

f) Pérdida de relaciones comerciales y de financiamientos de lo cual puede llegar hasta el cierre de negocio.

En función de las necesidades de las gasolineras que se han evaluado se propone, elaborar una planificación de autoevaluación de controles basados en la prevención de eventos como los anteriormente señalados.

## **1.2 Enunciado del problema**

En la investigación se pretendió responder a la siguiente pregunta.

¿En qué medida incide la falta de una planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo; para las gasolineras y sus tiendas de conveniencia del municipio de Cojutepeque?

## **1.3 Justificación del tema**

Actualmente en el país debido a la dolarización, existen oportunidades en las diferentes plataformas electrónicas bancarias, las cuales permiten a las empresas realizar transferencias monetarias con ciertos límites permitidos y varios movimientos bancarios, estos pueden provocar una irregularidad por ser transacciones sospechosas de cantidades insignificantes pero en mayor frecuencia las que pueden ser indicios y claves de riesgos, por lo mismo ha tomado un mayor auge la Ley contra el Lavado de Dinero y de activos y también el financiamiento del terrorismo.

En el estudio se beneficiarán directamente al contralor interno, al contador en su defecto y a la administración, así como aquellos interesados que se desempeñaran las labores similares; teniendo como base una autoevaluación de controles enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos pudiendo evitar financiamiento al terrorismo esta propuesta servirá de guía a instituciones o sectores económicos interesado en la misma.

A partir del 1 de enero de 2016 entró en vigencia la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos con su reforma al artículo dos la cual obliga a toda entidad a inscribirse en la oficina de la UIF. (Asamblea Legislativa, 2015)

Las gasolineras sujetas a dicho observación no poseen aún por parte de la gerencia una autoevaluación de controles que dentro de sus cumplimientos a la compañía este en cubrir los aspectos legales relacionado en el tema prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo. Con el artículo mencionado anteriormente todas las entidades están obligada a dar cumplimiento a la ley siendo cualquier institución privada o de economía mixta, las mayorías de empresas están dando cumplimiento con el nombramiento de un designado; de igual manera puede por optar por crear una autoevaluación de controles enfocada a la aplicación de la misma, tomando en cuenta a lo anterior que no existen investigaciones relacionadas a este sector económico de micro y pequeña empresa (PYMES).

Al igual es innovador porque se tiene la normativa legal que contribuirá a reportar las diligencias u operaciones financieras que superen los umbrales establecidos la UIF por medio del designado y otras instituciones a la prevención del lavado de dinero y al fortalecimiento de la ley.

Por ello, la planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo; es indispensable para la aplicación a las disposiciones de la operatividad de las estaciones de servicios contribuyendo a la mejora continua de los controles y seguimientos que ejecute la persona asignada promoviendo la cultura de evitar sanciones penales como el prestigio en el mercado al que se dedica.

## **1.4 Objetivos de la Investigación**

### **1.4.1 General**

Elaborar una planificación de autoevaluación de controles para la prevención de Lavado de Dinero, de Activos y financiamiento al terrorismo de tal forma que se les proporcione a las

gasolineras identificar las diferentes áreas de riesgo de mayor vulnerabilidad y sus tiendas de conveniencia del municipio de Cojutepeque.

#### **1.4.2 Específicos**

- a. Conocer y descubrir la importancia de implementar procesos de autoevaluación de controles, mediante una planificación que se enfoque en dicha ley.
- b. Concientizar a la persona asignada al encargo (contralor) a que reporte todo tipo de operaciones sospechosas, y a la administración a efectuar una planificación de autoevaluación de controles para el contralor.
- c. Identificar las áreas de las estaciones de servicios de combustible con mayor vulnerabilidad a ocurrencia de eventos de riesgos relacionados con los ilícitos.
- d. Definir y enumerar diferentes procesos de autoevaluación de auditoría a ejecutar, para que sirvan como herramienta de valor a la administración y la alta gerencia de las empresas en el rubro de combustibles.

### **1.5 Hipótesis**

#### **1.5.1 Definición de Hipótesis de Trabajo**

La planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo para las gasolineras y sus tiendas de conveniencia, servirá para la administración a dar cumplimiento a la ley en la mejora continua de los controles internos de la entidad.



## **1.6 Determinación de Variables**

### **1.6.1 Independiente**

La planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo.

### **1.6.2 Dependiente**

Dar cumplimiento a la ley en la mejora continua de los controles internos sobre las áreas críticas de compras, transferencias electrónicas, cuentas por pagar, ventas y costos.

## **1.7 Operacionalización De Variables**

Se desarrollan los parámetros de medición de la planificación de autoevaluación de controles que se realizará y permitirá medir la influencia en cuanto a la variable dependiente e independiente. En la Tabla 1 se presentan los datos.

## **1.8 Limitación de la investigación**

Dentro de esta investigación encontramos las siguientes limitantes:

Complejidad en el tema: Este no es nuevo, sino es la aplicabilidad a todas las empresas según lo dicta la Ley Contra el de Lavado Dinero y de Activos en al art. 2 numeral 20, donde entran las estaciones de servicio, por lo que existen algunas que aún no han sido registrados ante la UIF, además todavía se está en el proceso de cómo y con qué formalidades estas deben reportar las operaciones sospechosas. Cuando se refiere a una planificación de autoevaluación, de controles es difícil comprender que la investigación será para que se autoevalúe una persona que no es auditor independiente si no un contralor al que le han asignado el encargo, ya que este realiza la actividad de auditoría interna, pero no existen controles que rijan los procesos que este realiza.

Cabe mencionar que otra limitante es la ola de delincuencia que vivimos en la actualidad, Cojutepeque es un municipio que no está fuera del alcance a riesgos de extorciones y peligrosidad para los jóvenes por el tema de las pandillas, ya que al realizar esta investigación nos exponemos a cualquier riesgo de delincuencia al intentar el acceso a la zona de las gasolineras.

Tabla 1. Operacionalización de variables

Formulación del problema	Objetivo General	Hipótesis de Trabajo	Elementos de la hipótesis	Variables	Mediciones de las Variables
¿En qué medida incide la falta de una planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo; para las gasolineras y sus tiendas de conveniencia del municipio de Cojutepeque?	Elaborar y proporcionar una planificación de autoevaluación de controles para la prevención de Lavado de Dinero, de Activos y financiamiento al terrorismo que le permita identificarlas áreas con mayor vulnerabilidad a las gasolineras y sus tiendas de conveniencia del municipio de Cojutepeque	La planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero, de activos y el financiamiento al terrorismo; para las gasolineras y sus tiendas de conveniencia, servirá para la administración a dar cumplimiento a la ley en la mejoras continua de los controles internos de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de autoevaluación de controles.</li> <li>2. Prevención de lavado de dinero y activos, de activos y el financiamiento al terrorismo.</li> <li>3. Empresas en el giro de venta de combustibles y tienda de conveniencia.</li> <li>4. Dar cumplimiento a la ley en la mejora continua de los controles.</li> </ol>	<p><b>Independiente:</b> La planificación de autoevaluación de controles, enfocada en la prevención de lavado de dinero y activos, y el financiamiento al terrorismo.</p> <p><b>Dependiente:</b> Dar cumplimiento a la ley en la mejora continúa de los controles internos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos desarrollados por gerencia (procesos de planificación en la prevención de lavado de dinero, capacitación de personal)</li> <li>2. El rol del contralor en relación a la aplicación de la ley.</li> <li>3. Convenios y leyes relacionadas con el tema de investigación.</li> <li>4. Otorgar mayor flexibilidad adoptando medidas simplificadas en áreas vulnerables al riesgo.</li> <li>5. La Ley Especial contra actos de Terrorismo en El Salvador.</li> </ol>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL.**

### **2.1 Marco Teórico.**

#### **2.1.1 Antecedentes de Gasolineras en El Salvador.**

Por ser un país que no cuenta con pozos petroleros, empresas extranjeras realizan inversiones establecidas en diferentes puntos y se realizó el 25 de febrero de 1926 publicado en el Diario Oficial No. 51, Tomo 100 de El Reglamento sobre la Construcción y Mantenimiento de Garajes Públicos y Privados, Estaciones de Abastecimiento para Automóviles y Puntos de Abastecimiento Público. La primera gasolinera fue Texaco que inició operaciones en 1934; y esta fue la compañía de petróleo que importó combustible para la aviación, debido a que la inversión en instalar gasolineras se hizo rentable, Esxolina una empresa mexicana también se instaló en 1938, luego abrieron otras más tarde como Esso y Shell en 1956, todas con un octanaje de 70,80, 90 y 100 respectivamente. Debido a que se tenía la necesidad de transportarse de un lugar a otro, y era más fácil por medio del transporte que utilizaba este aditivo importante, el cual era la gasolina. Las investigaciones con respecto a aditivos iniciaron en 1973 y se estableció un octanaje requerido que era de 85 para el correcto cuidado de los automóviles, fue donde se sustituye por la gasolinera NOVA la cual muchos conductores la preferían por su composición recomendada para sus carros.

En el transcurso del tiempo ha incrementado los distribuidores de combustible, por la alta afluencia de carros que existe, según datos se hizo un estudio de los automotores que circulaban en el país hasta la primera semana de enero del año 2016 fue de 925, 264 vehículos, esto da la idea que aproximadamente en el municipio de Cojutepeque con una extensión territorial de 31.43 kilómetros cuadrados y el lugar en donde se encuentra ubicada la gasolinera que es en la

carretera panamericana tiene ingresos altos por estar en un trayecto la cual vincula casi todos los países del hemisferio occidental.

Actualmente en El Salvador se tienen las siguientes estaciones de servicio: Texaco, Uno, Puma, Alba, Bandera Blanca, y DLC; En el municipio de Cojutepeque existen las siguientes gasolineras: Texaco, Puma Uno y Alba.

En El Salvador, la forma de ingreso del petróleo es por la vía marítima en el puerto de Acajutla y almacenado en una planta de refinación de petróleo que se encuentra en el mismo lugar, actualmente existen 14 plantas envasadoras que funcionan en el país, debido a tan alta inversión, se ha convertido en un alto importador de petróleo y los derivados del mismo.

El Estado no regula directamente los costos que han de tener cada una de las gasolinas, sin embargo, existen precios de referencia los cuales están supervisados por el Ministerio de Economía a través de la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas, con el objetivo de evitar sobrecargo de costos al consumidor por traslado y que haya transparencia en el mercado, proveyendo de información confiable.

### **2.1.2 Antecedente de Auditoría.**

Se define auditoría: “Como un proceso de acumulación en donde existe una evaluación de la evidencia que es basada en información que se determina y reporta en el grado de correspondencia entre la información y los criterios que se establecen. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

En el año 1900 fue introducida en los Estados Unidos y su objetivo principal era la revisión de los estados financieros y de todos los resultados de las operaciones, a partir de ese

momento se inicia el desarrollo e importancia de la auditoría interna, esto permitió que se convirtiera en un proceso integral y de asesoría al interior de las empresas.(Velez, 2010)

Cuando existió el comercio se inició algún tipo de auditorías, las primeras fueron revisiones meticulosas y detalladas de los registros establecidos para que hubiese una determinación de que cada operación había sido asentada en la cuenta apropiada y por el importe correcto. El propósito principal de las primeras auditorías era la detección de desfalcos y determinar en primera instancia si las personas en posiciones de confianza actuaban e informaban de manera responsable.

Las primeras auditorías eran encaminadas en el aseguramiento al propietario de un negocio y que los empleados contratados habían mantenido correctamente las cuentas y que existían todos los activos y se encontraban registradas las cantidades apropiadas

Hasta el año 1984 es fundada la Asociación de Auditores Internos de El Salvador (AUDISAL) y su finalidad principal era de agrupar, reunir, y organizar al mayor número de profesionales de auditoría interna.

En la convención Nacional de Contadores IV que fue celebrada en julio 1996 se tuvo como lema: “La armonización contable y Unidad Gremial”, en donde se adoptaron las Normas para el ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NEPAI) que fue emitida por el instituto de auditores internos (IIA) de los Estados Unidos, con la justificación de no adoptar aspectos no aplicables en el medio.

El 13 de julio de 2007 se creó el actual Instituto de Auditoría Interna de El Salvador con el código de inscripción No. 221 a, quien inicio con la publicación del boletín No, 1 el cual su

objetivo era informar a sus miembros el desarrollo y novedades más importantes relacionadas con la profesión de auditoría interna.

La definición de auditoría interna según las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) es: una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

### **2.1.3 Objetivo de la Auditoría Interna.**

El fin principal es el ayudar a la dirección en el cumplimiento de las tareas, proporcionando funciones y responsabilidades para un análisis equitativo de evaluaciones y recomendaciones sobre las operaciones examinadas.

### **2.1.4 Ventajas de Auditoría Interna**

- a) Colaborar primordialmente al gobierno corporativo para una evaluación de formas relativamente independiente de los sistemas de organización y de administración.
- b) Facilitar el estudio global y objetivo de los diferentes problemas que se interpretan parcialmente al ser varios departamentos afectados.
- c) Que la dirección tenga un profundo conocimiento de las operaciones empresariales, para la verificación de datos contables y financieros

### **2.1.5 Principios de auditoría Interna**

- a) Integridad: Se basa en el establecimiento de confianza para proveer confianza en su juicio.
- b) Objetividad: Cuando un auditor interno muestra un alto nivel de profesionalismo para reunir, evaluar y comunicar la información sobre las actividades o procesos

al ser examinado y hace una evaluación equilibrada de las circunstancias relevantes y formar juicios sin influir por sus propios intereses o de otras personas.

- c) Confidencialidad: El auditor interno respeta el valor de propiedad de la información y no la divulga sin la autorización respectiva o que exista una obligación legal o profesional para realizarlo.
- d) Competencia: Debe aplicar conocimiento, aptitudes y experiencias para desempeñar debidamente el servicio.

#### **2.1.6 Fases del Proceso de Auditoría.**

- a) Planificación: La cual consiste en una planeación y diseño de un método de auditoría.
- b) Ejecución: Realización de pruebas de controles y sustanciales de operaciones. De igual forma realización de procedimientos analíticos y verificaciones de saldos con detalle.
- c) Finalización y emisión de informes de auditoría: Este se basa en la terminación y emisión del dictamen de auditoría.

#### **2.1.7 Contraloría en la Organización.**

La contraloría es parte de la organización y del proceso administrativo, con la finalidad principal que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad. (Sánchez, 2011)

Un Contralor es un ejecutivo financiero operativo de una empresa grande o mediana en donde relaciona diferentes responsabilidades que son: contabilidad, auditoría, preparación de presupuestos, planeación de utilidades, realiza informes de funcionamiento y otras actividades



corporativas como control de utilidades. Es llamado a veces auditor en los países de América Latina, ya que es una persona capacitada que es designada por las autoridades competentes en este caso la junta directiva para revisar, examinar, y la evaluación de los resultados de la gestión administrativa y financiera de una entidad y su propósito principal es realizar un informe con las observaciones para la mejora de sus procesos y la eficiencia.

Dentro de las funciones de contralor se relacionan las diferentes actividades de toda la organización, ya que existen controles que maneja debido a su amplia preparación y supervisión de las diferentes áreas.

### **2.1.8 Tipos de Contralor.**

Se parte una teoría sobre las funciones que abajo se detallan debido a su cumplimiento y preparación.

- a) De línea o administrativo: Es aquel ejecutivo que tiene responsabilidades de las operaciones básicas de la empresa y se reconoce que su labor es tipo administrativo y está autorizado para participar en funciones como venta y producción, sin embargo, siempre será el ángulo de decisiones, a este se le considera por que se tomen en el ámbito contable, además que diariamente toma medidas que impactan ampliamente en el negocio.
  
- b) Asesor o Staff: Esté se reconoce porque realiza labores de asesoría técnica o consultorías y no atiende operaciones diarias de la entidad, trabaja a largo plazo y recomienda políticas generales y específicas ya que es una autoridad funcional sobre

el resto de la organización; colecta e interpreta datos para la determinación de políticas sanas y su adecuada ejecución

El contralor asesor o Staff es un asistente director de la empresa que es superior al de línea.

- c) Auxiliar: Este se especializa en el apoyo a diferentes áreas que requieren cierta especialización, las habilidades del auxiliar deben complementar las del contralor de línea o Staff pues es el soporte y deben tener conocimiento sobre áreas fiscales, costos, presupuestos, estadísticas, y más.

## **2.2 Marco Conceptual.**

Los conceptos abajo mencionados son con el fin de obtener una idea clara sobre toda la investigación.

1. Autoevaluación: Es un proceso permanente participativo de reflexión y acción con la finalidad de establecer fortalezas y debilidades permitiendo el mejoramiento continuo.
2. Contraloría: Es un Órgano encargado de examinar la legalidad y corrección de los gastos públicos (Española, 2014)
3. Confirmación externa: Evidencias de auditoría que son obtenidas a través de respuestas escritas de un tercero, es decir a la parte confirmada para el auditor.
4. Cuarenta Recomendaciones del GAFI: Son las medidas que se deben tomar para impedir los hechos ilícitos, mediante la identificación del cliente y verificación de la identidad mediante documento e información de otras fuentes independientes y confiables con el

propósito de llevar buenas relaciones comerciales y realizar el proceso continuo de bebida diligencia a través de las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas. APNFD (Estandares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo y la proliferación, 2012).

5. Matriz de Riesgo: Herramienta de gestión que es diseñada para determinar objetivamente la evaluación de riesgos con el fin de cuantificar los elementos y analizarlo.
6. Control Interno: Es un proceso que ha sido diseñado e implementado y se ha mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para proporcionar la seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad, respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de operaciones bajo el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
7. Controles a Nivel de Grupo: Son los diseñados e implementados y mantenidos por la administración para la información financiera.
8. Evidencia: Es Cualquier tipo de datos que utilizada un auditor para la determinación de la información que está auditando ha sido declarada de acuerdo al criterio establecido.  
(Alvin A Arens, 2007)

9. **Financiamiento al Terrorismo:** Es una forma de ayuda o mediación que le proporciona dinero a actividades ilícitas o grupos terroristas, cuyo origen proviene de actividades delictivas o no legítimas.
  
10. **Fraude:** Es el acto intencional de una o más personas de la administración que son los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros que están implicados en el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o legal. (IAASB, 2013)
  
11. **Gestión de Riesgo Corporativo:** Es un proceso efectuado por el consejo de la administración, su dirección y todo el personal en conjunto, los cuales se ocupa de los riesgos y oportunidades que afectan a la creación de valor o su preservación en la organización.
  
12. **Gobierno Corporativo:** Son las personas que se encuentran como responsables de la vigilancia de la dirección de la estrategia de una entidad y se encuentran obligadas a que informen el rendimiento de cuentas propias de la entidad.
  
13. **Lavado de Dinero:** Es cualquier operación, transacción u omisión que se encamina a ocultar el origen ilícito y a legalizarse los bienes provenientes de las actividades delictivas que se comentan dentro y/o fuera de un país.
  
14. **Oficial de Cumplimiento:** Es la persona encargada de realizar reporte de operaciones sospechosas y la verificación de mecanismos que sean diseñados para la prevención

contra actos de lavado de dinero y activos, el cual tiene un cargo de oficial corporativo en la institución y tiene una certificación ratificada por parte de la fiscalía.

15. Pruebas de Controles: Son aquellos procedimientos que son diseñados para la evaluación de la efectividad operativa de los controles para la prevención, detección y corrección de errores materiales a un nivel de aseveración.

16. Personal Designado. Es la persona con conocimientos de Ley contra el Lavado de dinero y activos, que puede realizar los mismos reportes que el oficial de cumplimiento, pero no se encuentra ratificado ante la fiscalía.

17. Programa de Cumplimiento: Contiene procedimientos de operaciones administrativas y financieras para ser utilizados como medidas de control interno para el establecimiento de prácticas y que dichas sean manejadas de manera efectiva y se puedan lograr los objetivos de la entidad.

18. Unidad de Investigación Financiera (UIF): Oficina primaria adscrita ante la Fiscalía General de la República.

### **2.3 Marco Técnico**

La normativa en función de la elaboración de una planificación de autoevaluación de controles enfocados en la prevención de lavado de dinero y activos, y el financiamiento al terrorismo es la siguiente:

### **2.3.1 Manual de Inspección BSA/AML del FFIEC;**

Este manual contra el lavado de Dinero (AML, por sus siglas en inglés)/ Ley de Secreto Bancario (BSA, por sus siglas en inglés) del Consejo Federal de Inspección de Instituciones Financieras (FFIEC, por sus siglas en inglés), proporciona una guía para identificar y controlar riesgos asociados con el lavado de dinero y activos actuando como procesos que forman parte de una planificación de autoevaluación de controles para el efectivo cumplimiento de la auditoría interna, con el objeto de aplicar de manera eficaz los recursos y garantizar el trabajo del contralor.

Este manual exige como mínimo a los inspectores a utilizar los siguientes procedimientos; planificación y establecimiento del campo de aplicación, análisis de los riesgos, diseño del programa de cumplimiento y desarrollo de conclusiones, con estas se finaliza la inspección.

#### **Establecimiento del campo de aplicación, planificación y procedimientos de inspección**

Cuyo objetivo es identificar los riesgos e implementar la aplicación de la inspección y documentar todo el plan de inspección. Además, con este esquema de planificación se pretende analizar la eficacia del cumplimiento de dicho programa.

El análisis de la planificación de la inspección comprende:

1. Información de supervisión fuera del sitio.
2. Informes de inspección y documentos previos.
3. Obtención de la carta solicitud, para la recopilación de mayor información.
4. Análisis de riesgos.

5. Información disponible en la base de datos de los informes (sistema e línea de información)
6. Controles o auditorías independientes.

Como bien lo establece este manual se debe realizar procedimientos de control para el análisis de los riesgos el cual es guiado por el inspector que es la persona a cargo, también la realización de pruebas independientes que debe ser realizada por una persona ajena o independiente que no participe en ninguna parte del programa de cumplimiento, además permite realizar pruebas de transacciones para determinar la eficiencia de sus políticas y evaluar las actividades sospechosas con el fin de deducir conclusiones acerca de la integridad en el plan de inspección y sus procesos de gestión de riesgos a su vez permiten la planificación, aplicación y evaluación de la suficiencia del programa. (Consejo Federal de Inspeccion de Instituciones financieras., 2014)

### **2.3.2 Normas Internacionales de Auditoría Interna (NIA's)**

Específicamente la norma 300 Planificación de Auditoría de Estados Financieros, proporciona una estrategia de desarrollo de un plan de auditoría. Se presenta un resumen en la Tabla 2.

En la Norma 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno tienen como objeto, proporcionar una guía para la obtención de un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo componentes de control interno y condiciones a evaluar hechos que pueden indicar riesgos de presentación errónea de importancia relativa. Además, relacionándola con la investigación se considera apropiada la selección y aplicación de políticas de control que identifica áreas donde pueden ser

necesarias consideraciones especiales de auditoría interna basada en prevención de lavado de dinero y activos, y el financiamiento al terrorismo. En la Tabla 3 se muestra los datos resumen y más importantes de la misma.

En la NIA 500 Evidencia de Auditoría, menciona acerca de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al diseño y aplicación de procedimientos para su obtención. En la Tabla 4 se observa un detalle del contenido en mención.



**Tabla 2. NIA 300 Planificación de la auditoría de Estados Financieros.**

NORMA	CONTENIDO	APLICACIÓN A LA GASOLINERA Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA
<p><b>NIA 300 PLANIFICACION DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS</b></p>	<p>Alcance: Esta NIA trata la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de estados financieros, con el fin que esta sea realizada de manera eficaz.</p> <p style="text-align: center;"><b>Ventajas de la Planificación de auditoría.</b></p> <p>I. Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.                      II. Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.                      III. Ayuda a organizar y dirigir adecuadamente el encargo, de manera que este se realice de manera eficaz y eficiente.                      IV. facilita la supervisión y dirección del equipo de encargo y la revisión de su trabajo.</p> <p><b>Actividades preliminares del encargo:</b> Estas actividades permiten al auditor identificar y evaluar hechos o circunstancias que pueden afectar negativamente su capacidad para realizar el encargo de auditoría.</p> <p>a) Aplicación de procedimientos relativos a la continuidad de las relaciones con los clientes y el encargo específico de auditoría.                      b) Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables incluidos los relativos a la independencia de conformidad a la NIA 220                      c) Establecimiento de un acuerdo de los términos del encargo</p> <p><b>Actividades de Planificación:</b> se establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de la realización y la dirección de la auditoría de la manera siguiente.</p> <p>I. identificara las características del encargo que definen su alcance</p> <p>II. Determinará los objetivos del encargo en relación con los resultados de informes a emitir.</p> <p>III. Considera los factores que según juicio profesional del auditor sean significativos para la dirección de las tareas del equipo de encargo.</p> <p>IV. Determinar la naturaleza empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.</p> <p>Plan de auditoría incluye la siguiente descripción:</p> <p>1. Naturaleza, el momento de la realización y extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, así como lo determina la NIA 315.                      2. Naturaleza momento de realización de y extensión de procedimientos de auditorías posteriores planificados relativamente a las afirmaciones tal como lo establece la NIA 330.                      3. Otros procedimientos de auditorías planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las NIAS.</p> <p><b>Documentación:</b> El auditor documentara: la estrategia global de auditoría El plan de auditoría; y cualquier cambio significativo realizado durante el desarrollo de la auditoría.</p>	<p>Mediante las responsabilidades del contralor estable planes de control en el cual desarrolla de forma eficaz, la realización de una planificación de autoevaluación con la Ley Contra el Lavado de dinero y otros activos.</p> <p>El contralor establecerá estrategias en relación a las obligaciones del efectivo, transacciones electrónicas para una mejor organización de las diferentes formas de pago.</p> <p>En este caso la continuidad del trabajo de auditoría aplica para el contralor ya que es este, quien realiza la función de auditoría. Por lo que tiene claro la aplicación de procedimiento en las diferentes áreas de la gasolinera y su tienda de conveniencia, y la aplicación del código de ética en su trabajo.</p> <p>El contralor debe planificar su estrategia de auditoría en base a la prevención de lavado de Dinero y activos y el financiamiento al terrorismo considerando factores que a su juicio profesional sean significativos para el desarrollo de sus procesos de control.</p> <p>Se crea un archivo del plan estratégico basado en controles de prevención, implementado por el contralor, así también debe respaldar cualquier cambio que realice a sus procesos de control.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 3.** NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.

NORMA	CONTENIDO	APLICACIÓN A LA GASOLINERA Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA
<p><b>NIA 315</b>  <b>IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE INCORRECCION MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO.</b></p>	<p><b>Alcance y objetivo:</b> trata la responsabilidad del auditor de identificar y valorara los riesgos de incorrección material debida a fraude o error tanto en los Estados Financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y su entorno aplicando control interno.</p> <p><b>Requerimientos</b></p> <p><b>Procedimiento de valoración de riesgo y actividades relacionadas.</b></p> <p>En los procedimientos de valoración de riesgo se incluirán los siguientes:</p> <p>a) Indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la entidad, qua juicio del auditor puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material.</p> <p>b) Procedimientos analíticos.</p> <p>c) Observación e Inspección.</p>	<p>La prioridad del contralor se basa en la reforma de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos por la responsabilidad de reportar operaciones sospechosas de ilícitos, por lo que en sus procedimientos de control identificará y valorara las exposiciones al delito tanto factores internos como externos en la estación de servicio.</p>
	<p>Conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno.</p> <p>La entidad y su entorno, conociendo sobre:</p> <p>Factores relevantes sectoriales y normativos así como factores externos incluido el marco de información financiera aplicable.</p> <p>1. Naturaleza de la entidad: (i) sus operaciones (ii) estructura de gobierno y propiedad, (iii) los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar incluida las inversiones con cometido especial, y (iv) la estructura de la entidad y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a relevar.</p> <p>2. Selección y aplicación de políticas contables por la entidad incluida los motivos de cambios en ellas.</p> <p>3. Objetivos y estrategias de la entidad así como los riesgos de negocio relacionados que puedan dar lugar a riesgos de incorrección material.</p> <p>4. La medida y revisión de la evolución financiera de la entidad.</p> <p><b>Componentes de control.</b></p> <p><b>Entorno de control:</b>evaluando la dirección bajo los responsables de gobierno de la entidad, si estos han mantenido una cultura de comportamiento ético.</p>	<p>El conocimiento de la gasolinera es importante ya que el rubro al que se dedica es bastante vulnerable a caer en ilícitos de lavado, por lo que el contralor ya debe tener conocimiento de los antecedentes y una noción de las diferentes actividades y procesos realizados en las áreas de la estación de servicio</p> <p>Concientizando a todo personal de los posible eventos en los que los se puede involucrar ya que son parte de la gasolinera y tienda de conveniencia, se pude mejorar los procesos de prevención de Lavado de Activos, así también hacerle conocer la importancia de estar alertas a ciertas situaciones relacionadas con la Ley contra el Lavado de dinero y otros activos</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 3.** NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.

NORMA	CONTENIDO	APLICACIÓN A LA GASOLINERA Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA
<p><b>NIA 315 IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE INCORRECCION MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO.</b></p>	<p><b>Proceso de valoración del riesgo por la entidad.</b>                      Identificar riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera.                      Estimación de materialidad de los riesgos.                      Valoración de su probabilidad de ocurrencia                      Toma de decisiones con respecto a las actuaciones para responder a dichos riesgos.</p>	<p>El contralor estará alerta a identificar eventos de Lavado y financiamiento al terrorismo de los cuales valorara las áreas más vulnerables de la gasolinera, para lo cual tomara decisiones preventivas que refuercen sus procedimientos de control interno.</p>
	<p><b>El sistema de información;</b>                      Los tipos de transacciones en las operaciones de la entidad.                      Procedimientos relativos tanto a las tecnologías de información (TI) así como a los sistemas manuales.                      Registros contables relacionados con la información que sirve de soporte y las cuentas específicas de los estados Financieros que son utilizados para iniciar, registrar y procesar transacciones e informar sobre ellas.                      Controles sobre asientos de libro diario incluso aquellos que se utilizan para realizar transacciones o ajustes inusuales.</p>	<p>Basado en herramientas para obtención de información dentro y fuera de la estación de servicio, procesos sobre las tecnologías de información, cuentas específicas y registros contables, tipos de transferencia de efectivo, operaciones relacionadas con la adquisición de inventario, efectos en costo de los productos y otras áreas identificadas como vulnerables.</p>
	<p><b>Actividades de control relevantes</b>                      El auditor debe determinar las actividades de relevantes que a su juicio es necesario conocer para valorar los riesgos, para posteriormente diseñar procedimientos de auditoría más eficaces.</p>	
	<p><b>Seguimiento de controles</b>                      Obtener conocimiento de las principales actividades que la entidad lleva a cabo para realizar un seguimiento de control relativo a la información financiera.</p>	<p>Una vez identificadas las áreas de riesgos posibles y riesgos reales es de suma importancia darle seguimiento, es aquí donde actúa el contralor en la toma de decisiones para aportar soluciones integrales y afrontar consecuencias, con la finalidad de mejorar su planificación de procesos de control preventivo al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.</p>
	<p><b>Identificación y valoración de los riesgos</b>                      Los riesgos de valoraran en :                      Los estados financieros, y las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar.                      El auditor tiene la finalidad de identificar los riesgos a través del proceso de conocimiento de la entidad y su entorno, valorarlos y evaluarlos con relación a los Estados Financieros para la identificación de la materialidad.</p>	
	<p><b>Documentación</b>                      Resultados de la discusión entre el equipo de encargo, así como las decisiones significativas que tomaron.                      Los elementos claves del conocimiento obtenido en relación a cada uno de los aspectos de la entidad y su entorno, así como también cada uno de los componentes de control interno y procedimientos de valoración del riesgo                      Riesgos de incorrección material identificados así como los controles relacionados con ellos.</p>	<p>El contralor documentara el proceso de control ejecutado, los resultados y sus recomendaciones, una vez ejecutado los procesos determinados en su planificación con respecto al control interno basado en prevención de lavado de Activos y Financiamiento al terrorismo.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 4.NIA 500 Evidencia de Auditoría.**

NORMA	CONTENIDO	APLICACIÓN A LA GASOLINERA Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA
<b>NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORÍA</b>	<b>Alcance</b>	
	<p>Explica lo que constituye evidencia de auditoría en los estados financieros, y trata la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos para su obtención.</p>	
	<b>Objetivo de la NIA</b>	
	<p>La finalidad principal del auditor es el diseño y aplicación de procedimientos de auditoría de tal forma que pueda obtener las evidencias de auditoría y pueda alcanzar sus conclusiones razonables para que pueda basar su opinión.</p>	<p>La NIA 500 se aplica en la investigación con el propósito de encontrar evidencia de manera suficiente y adecuada.</p>
	<b>Definiciones</b>	
<b>Adecuación ( de la evidencia de auditoría) :</b>		
<p>Es una medida cualitativa que significa la relevancia y fiabilidad para el fundamento de las conclusiones en las que basa su opinión el auditor.</p>		
<b>Evidencia de la auditoría</b>		
<p>Es la información que utilizara el auditor para alcanzar conclusiones en las que basa su opinión. Esta incluirá la información de los registros contables de los que se obtienen los estados financieros.</p>		

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 4:** NIA 500 Evidencia de Auditoría.

NORMA	CONTENIDO	APLICACIÓN A LA GASOLINERA Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA
<p><b>NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>Suficiencia ( de la evidencia de auditoría)</b> Será la medida cuantitativa por la cantidad de información necesaria depende la valoración del auditor del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría)</p>	<p>Para que la información que se obtenga sea a través de diferentes pruebas de controles y procedimientos que incluyan la valoración necesaria que tiene el manejo de efectivo y otras transacciones que se realizan en la gasolinera, así como la planificación de una evaluación de control interno con respecto a diferentes procedimientos para la realización de las pruebas necesarias y que las mismas sean relevantes para que la información se someta a comprobación y fiable como una entidad responsable.</p>
	<p><b>Procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia de auditoría</b> 1. Procedimiento de Valoración del riesgo 2. Procedimientos de auditoría posteriores Comprenden las pruebas de controles cuando las requieren las NIAS Procedimientos sustantivos que incluirán pruebas de detalle : a) <b>Inspección:</b> implica examen de registros o de documentos ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o en un examen físico de un activo. b) <b>Observación:</b> Consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicado a otras personas c) <b>Confirmación externa:</b> Es evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero. d) <b>Recálculo:</b> Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. e) <b>Reejecución:</b> Implica la ejecución independiente por parte del auditor de los procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad. f) <b>Procedimientos analíticos:</b> Evaluación de información financiera realizada mediante un análisis de relaciones entre datos financieros y no financieros g) <b>Indagación:</b> Búsqueda de información financiera o no financiera a través de personas bien informadas de dentro como de fuera de la entidad.</p>	
	<p><b>Información que se utilizará como evidencia de auditoría</b> a) <b>Relevancia:</b> Conexión lógica con la finalidad del procedimiento de auditoría, con la afirmación que se somete a comprobación. b) <b>Fiabilidad:</b> Esta se utilizara como evidencia, y se ve afectada por su origen y su naturaleza</p>	

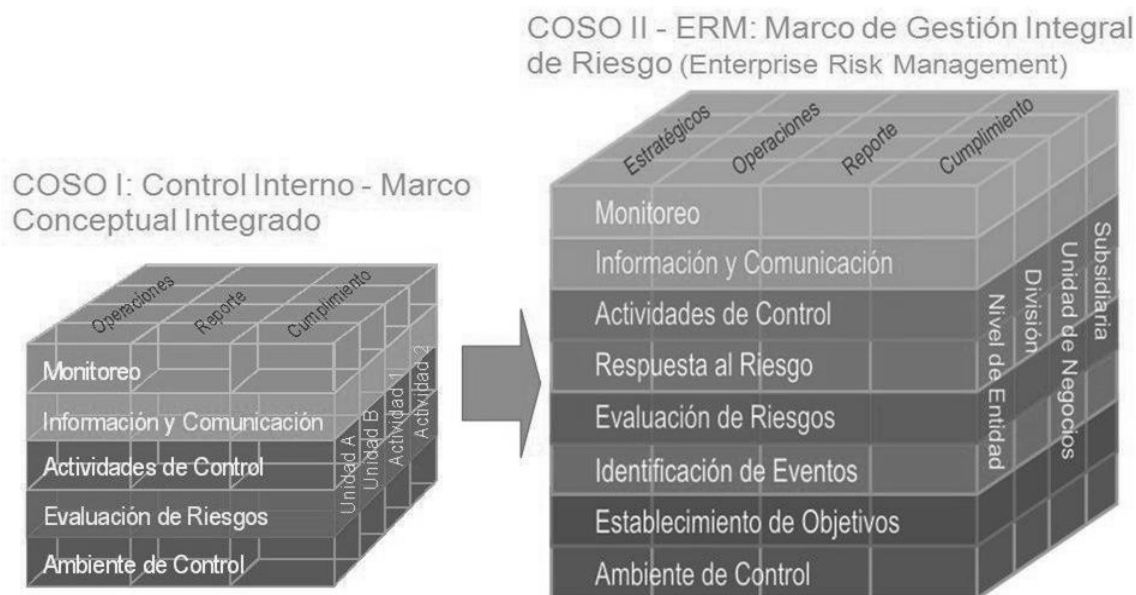
**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

### 2.3.3 COSO II ERM (Gestión de riesgo corporativo)

#### 2.3.3.1 Relación entre COSO I y COSO II

Son los mismos componentes, solo que a diferencia de COSO ERM, existen tres nuevos elementos como lo son: el establecimiento de objetivos, identificación de eventos y respuestas al riesgo de lo cual está relacionado también con nuevos objetivos estratégico, según se muestra en la imagen.

#### Gestión de Riesgos Corporativos.



Fuente: Espiñeria, Sheldon y Asociados. 2016. Gestión Integral de Riesgos: Mejores Prácticas (Figura). Recuperado de: <http://slideplayer.es/slide/3596085/>

### 2.3.3.2 Gestión de Riesgo corporativo.

Es un proceso efectuado por el consejo de la administración, su dirección y todo el personal en conjunto, los cuales se ocupa de los riesgos y oportunidades que afectan a la creación de valor o su preservación en la organización.

Con la gestión de riesgos se logra lo siguiente:

- I. **Alinear el riesgo aceptado y la estrategia;** es decir con la evaluación de alternativas estratégicas considera el riesgo aceptado, estableciendo objetivos y desarrollando mecanismos para gestionar los riesgos asociados.
- II. **Mejorar las decisiones de respuesta a los riesgos;** Podemos mejorar el tipo de decisión a cada riesgo entre las posibles alternativas de respuesta como, evitando, reduciendo, compartiéndolo o aceptándolo.
- III. **Reducir las sorpresas y pérdidas operativa;** Se mejora la capacidad para identificar eventos potenciales establecer respuestas que puedan reducir pérdidas en la operatividad de la empresa.
- IV. **Identificar y gestionar la diversidad de riesgos en toda la entidad:** Se crea capacidad para enfrentar diversidad y múltiples tipos de riesgos facilitando respuestas eficaces e integradas.
- V. **Provechar las oportunidades;** Mediante la amplia gama de eventos potenciales se pueden aprovechar oportunidades de modo proactivo, mejorando y permitiendo evaluar eficazmente las necesidades globales de capital.

### **2.3.3.3 Componentes de la Gestión de riesgo corporativo ERM (COSO II), aplicados a la gasolinera y su tienda de convivencia.**

#### **a) Ambiente de control –ambiente interno.**

Con este elementos comprende integrar a todo el personal de la gasolinera y su tienda de conveniencia a fin de que estos estén conocedores de los posibles eventos a los que están expuestos, de tal manera que los perciban y tenga una concientización de trata de los acontecimientos para aportar ideas y ser partícipes de la gestión de ellos, poniendo en práctica reglas de conducta (código de ética), los cuales ayudaran a obtener un control efectivo, eficiente y económico dentro de la organización.

#### **b) Establecimiento de objetivos.**

La auditoría como tal debe plantear sus objetivos en base al apetito del riesgo de la gasolinera y su tienda de conveniencia con relación a la exposición del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, es decir que los objetivos se diseñan como una ventaja para la toma de decisiones y soluciones a los riesgos siempre y cuando estos estén dentro de los límites razonables, alcanzables y tolerancia de la gasolinera para que a futuro no quede afectada en su prestigio comercial y financiero.

#### **c) Identificación de riesgos.**

La metodología de la identificación de riesgos estudia acontecimientos internos y externos que puedan afectar y perjudicar los objetivos, pero también se puede identificar el riesgo de oportunidad el cual puede tener un impacto positivo para plantear nuevas estrategias.



Algunas herramientas y técnicas para la identificación de riesgos en la gasolinera y su tienda de conveniencia pueden ser:

1. Revisiones a la documentación, informes tales como registro ante la UIIF.
2. Técnicas de recopilación de información, en donde se realizará indagaciones mediante entrevistas a áreas de la gasolinera y su tienda de conveniencia.
3. Análisis con lista de verificación: con la planificación se revisará los procesos establecidos de esta, como un checklist.
4. Análisis de supuestos, es decir la evaluación a eventos potenciales.
5. Técnicas de Diagramación (flujos, Procesos de cada una de las áreas de la gasolinera y su tienda de conveniencia, etc.).
6. Análisis FODA.
7. Juicio de expertos.

**d) Evaluación de los riesgos.**

Con este elemento se analiza el grado de potencialidad de impactar el logro de los objetivos de la entidad y la manera de gestionarlos, la evaluación de los riesgos puede realizar mediante una matriz con la relación de dos expectativas:

- I. Probabilidad de ocurrencia.
- II. Impacto en la organización.

En la tabla 5 se muestra la matriz de evaluación de riesgo que se ha realizado aplicando COSO.

**Tabla 5.** Matriz de Riesgo de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>							
<b>FACTOR/AREA</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA GESTIONAR</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO/ERROR</b>
<b>FACTOR EXTERNO</b>	Grado de inseguridad	El lugar donde está ubicada la Estación de servicio es insegura por ola de delincuencia debido a las pandillas.	Contar con un sistema de vigilancia y monitoreo que considere la más seguridad para la estación de servicio y los clientes que la visitan.	2	10	20	Muy grave
	Extorciones	Se realizan pagos en concepto de extorciones para poder seguir con el negocio en marcha.	Es inevitable el desembolso por extorciones en la zona, por lo que se recomienda aceptar el gasto y registrarlo como no deducible ya este tipo de gastos no posible documentarlo.	1	12	12	Importante
	Clonación de Documentos y tarjetas	Clonación de documentos y uso de identidades por parte de consumidores; ejemplo, cuando los clientes compran y usan documentos e información de otras personas para que se les facture productos.	Poner en práctica el escepticismo profesional ampliando los métodos de control para el proceso de pago con tarjetas de crédito y débito, e identificación de otros documentos falsos.	3	4	12	Importante

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 5.** Matriz de Riesgo de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>							
<b>FACTOR/AREA</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA GESTIONAR</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO/ERROR</b>
<b>FACTORES INTERNOS EN EL GOBIERNO CORPORATIVO</b>	Ignorancia al origen de la inyección de capital	El gobierno corporativo ignora el origen o procedencia de las inyecciones de capital por parte de los accionistas.	Investigar y documentar la manera de adquisición de las existentes y nuevas inyecciones de capital.  Si el contralor ejerce la actividad de auditoria interna no existe una opinión independiente de la administración	2	8	16	Muy grave
	Falta de auditoria Interna.	La gasolinera junto con su tienda de conveniencia no posee unidad de auditoria interna, el contralor realiza la función de auditor interno	que genere más valor, lo que se recomienda es la realización de un programa de autoevaluación de los controles efectuados por el contralor, para descartar cualquier tipo de evento relacionado con el gobierno corporativo.	2	4	8	Apreciable
	No se registró ante la UIF	La estación de servicio no se registró ante la UIF así como lo obliga a regularse la ley de PLD.	Es necesario que se registre por lo que debe acudir al cumplimiento y registrarse.  Tomar medidas de planificación específica para la prevención de lavado de activos y financiamiento al	2	5	10	Importante
	No existen procedimientos internos de Auditoria en base a Lavado de Dinero.	No se cuenta con una planificación de procedimientos específicos basados en la prevención de lavado de Activos y el financiamiento al terrorismo.	terrorismo, ya que la empresa si está obligada a registrarse planificar medidas de control en materia de prevención de actos ilícitos con el objetivo de comunicarlo ante la UIF mediante reportes.	5	5	25	Muy grave

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 5.** Matriz de Riesgo de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>							
<b>FACTOR/AREA</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA GESTIONAR</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO/ERROR</b>
	Ignorancia a la Aplicación de la Ley de Prevención de Lavado de Dinero.	Existe parte del personal que labora en la estación de servicio que desconoce los motivos para reportar ante la UIF con relación a la prevención de lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.	Capacitar a todo el personal (gobierno corporativo) sobre la aplicación y sanciones al incumplimiento de la Ley contra el Lavado de dinero y otros activos para evitar posibles participaciones involuntarias a ilícitos.	3	5	15	Muy grave
	Volumen de gastos administrativos.	Los gastos administrativos son muy elevados y se desconoce el fin por no documentarse adecuadamente.	Todo tipo de gastos debe documentarse de manera suficiente y adecuada, para poder justificarlo como necesario para la actividad económica.	2	2	4	Apreciable
<b>FACTORES INTERNOS EN EL GOBIERNO CORPORATIVO</b>	Falta de descripción de Puestos	No existe un manual descripción de los puestos o los cargos a desempeñar por cada empleado.	Plasmar un manual de descripción de cada puesto, para establecer lineamientos de trabajo para cada empleado.	3	4	12	Importante
	Falta de comunicación	Falta de compromiso por parte del empleado en cuanto a la comunicación y traslado de información de suma importancia como la obtención, archivo y traslado de información de clientes sospechosos.	Se debe concientizar al personal para que se sienta comprometido o responsable de la obtención y traslado de información de clientes con el fin de documentar información fidedigna para evitar posibles involucraciones de la estación de servicio en operaciones sospechosas relacionadas con el financiamiento al terrorismo.	5	5	25	Muy grave

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 5.** Matriz de Riesgo de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>							
FACTOR/AREA	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ACTIVIDADES PARA GESTIONAR	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO/ERROR
<b>FACTORES INTERNOS EN EL GOBIERNO CORPORATIVO</b>	Falta de un plan para reemplazar al personal clave en ausencias temporales.	Cuando una persona clave en su puesto se ausenta temporalmente no existe quien pueda desempeñar tales funciones por lo que los procesos se atrasan.	Preparar y actualizar periódicamente un Plan anual de reemplazos para ausencias temporales del personal clave.	4	4	16	Muy grave
	Se desconoce por parte del personal el proceso de compras del combustible.	El personal encargado desconoce un proceso establecido para la descripción la forma adecuada de adquisición de inventario de manera que aplica su propia metodología de compra.	Establecer mediante un proceso de adquisición de inventario, para mejor conocimiento de los proveedores y procedencia del producto adquirido.	4	6	24	Muy grave
	No existe registro documental de clientes.	No se tiene Conocimiento de los clientes esporádicos que compran grandes volúmenes de gasolina y pagan grandes cantidades en efectivo.	Facturarles bajo una base de registro según número de identificación tributaria NIT o Documento único de Identidad DUI.	3	6	18	Muy grave

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Figura 1.** Mapa de Calor de la Gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE CV”

LEYENDA							
			IMPACTO				
			MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
Probabilidad	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	BAJA	2	2	4	6	8	12
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo.
	Riesgo marginal. Se vigilará, aunque no requiere medidas preventivas de partida.

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación.

Según la matriz los riesgos se clasifican según su probabilidad así: muy baja (1), baja (2), media (3), alta (4) y muy alta (5), para analizar si posible evitarlos o no, en cuanto al impacto se mide en costos económicos.

### Otros Factores que se contemplan en la Evaluación del Riesgo:

#### I. Riesgos Inherente y Residual;

El riesgo inherente que tienen que ver exclusivamente con la operatividad o actividad de distribución de combustible y la tienda de conveniencia sin tener en cuenta los procesos de control que se aplican en él, y el residual que es el que queda una vez se han ejecutado procesos de control.

#### II. Metodologías y Técnicas de Evaluación;

Son una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas, las cualitativas se usan generalmente cuando los riesgos no se pueden cuantificar ya sea porque los datos son

insuficientes o creíbles y su obtención no resulta eficaz por su costo. En cambio, las cuantitativas aportan más precisión y son utilizadas en actividades más complejas donde generalmente se utilizan modelos matemáticos.

### III. Correlación entre Eventos;

La correlación se da cuando existe la posibilidad de relacionar los diferentes riesgos identificados en las áreas de la estación de servicio con el objeto de facilitar la labor de análisis de riesgos.

#### e) **Respuesta al riesgo.**

Es importante que primero se realice la evaluación de las respuestas, para poder entrar en clasificaciones de estas y poder concluir con lo que es la tolerancia al evento, las respuestas posibles que son:

1. Evitar el riesgo; Es decir tomar medidas de preventivas y de disminución al riesgo.
2. Compartir el riesgo; Es la forma de disminuir el impacto del riesgo como por ejemplo adquisiciones de seguros.
3. Aceptar el riesgo; Significa auto asegurarse de acuerdo a niveles de tolerancia al riesgo.
4. Mitigar el riesgo; Es moderar, disminuir y establecer límites y fortalecimiento del control interno.

#### f) **Actividades de control.**

Estas actividades son procedimientos y políticas que se establecen para asegurar que las respuestas a los riesgos se resuelvan eficazmente, las actividades a desarrollar pueden ser; preventivas, detectivas (desarrollo de programas de cocimiento a clientes fuertes), manuales de seguimiento basado en la ley Contra el Lavado de Dinero y activos, y controles gerenciales, etc.

**g) Información y comunicación**

La comunicación debe fluir en todas partes de la organización, es decir empezando por la comunicación del empleado con su jefe inmediato, sus compañeros de trabajo y así todo el gobierno corporativo de la gasolinera para trabajar todos con la misma dirección de los objetivos antes establecidos.

**h) Supervisión y monitoreo**

Darles seguimiento a las actividades para mejorarlas de acuerdo a resultados y necesidades de entidad, por ejemplo: con la reforma de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos se necesita reforzar técnicas de controla a las entradas de efectivo mayores a \$10,000 y pagos con cheques mayores a \$ 25,000 y las operaciones sospechosas, para poder cumplir con el hecho de establecer controles de reportes ante la UIIF (Unidad de Investigación Financiera.)

Tal como se aprecia la explicación del COSO ERM en la evaluación de control interno se busca identificar y evaluar los riesgos en las diferentes áreas y procesos de la gasolinera y su tienda de conveniencia para la obtención de maximización de utilidades (resultados) y mejora en la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la entidad.(Cayetano, Mora/ Gestion de riesgo corporativo ERM COSOII, 2009)

En la TABLA 6 se observa el detalle acerca de las Normas Internacionales para El Ejercicio profesional de la Auditoría Interna.



## 2.3.4 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)

**Tabla 6.** Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)

Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NEPAIS)	Contenido	Aplicación a la Gasolinera
Normas sobre Atributos	<p>Las Normas sobre Atributos tratan las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de auditoría interna.</p> <p>El estatuto de auditoría interna es un documento formal que define el propósito, autoridad y responsabilidad, estableciendo la posición de la actividad dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del director ejecutivo con el consejo.</p> <p>Enfocadas mayormente en valores éticos que los auditores internos deben cumplir en el desempeño de su trabajo, como el propósito autoridad, responsabilidad, independencia y objetividad.</p> <p>Los conocimientos, las aptitudes y otras competencias es un término colectivo que se refiere a la aptitud profesional requerida al auditor interno y es llevar a cabo eficazmente sus responsabilidades, asegurando la mejora de la calidad permitiendo una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las normas por parte de la actividad, y una evaluación para saber si aplican correctamente el código de ética.</p> <p>Mediante las cuales se realizan por programas de calidad siendo de manera interna como externa. La actividad de auditoría debe adoptar un proceso para supervisar y evaluar dicha eficacia general.</p> <p>Las evaluaciones internas deben incluir:</p> <p>El aseguramiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna como también autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de la misma.</p> <p>Las evaluaciones externas deben realizarse cada 5 años por un evaluador cualificado e independiente. El director ejecutivo debe tratar con el consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La forma y frecuencia de las evaluaciones cuando sean externas.</li> <li>- Las cualificaciones e independencia del evaluador o equipo de evaluación externo, incluyendo cualquier conflicto de interés potencial.</li> </ul>	<p>Dentro de la gasolinera y su tienda de conveniencia trabajan los valores</p> <p>Establecido por el contralor por medio de programas de incentivo los cuales se monitorean trimestralmente.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Tabla 6.** Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)

Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna ( NEPAIS)	Contenido	Aplicación a la Gasolinera
Normas sobre desempeño	Las normas sobre desempeño están basadas en la administración de la actividad de auditoría interna: es decir desde la planificación que la enfoca en planes de riesgo para determinar las prioridades y relacionarlas con las metas u objetivos de la organización.	
	La naturaleza del trabajo del auditor evalúa y contribuye a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos, control y gobierno; es decir se debe asistir a la organización evaluando las exposiciones al riesgo e implementar medidas de control y midiendo la eficiencia de estas.	En la aplicación de desempeño el contralor planifica con el gobierno corporativo la trazabilidad de los
	En la planificación el encargado de la auditoría es responsable de desarrollar un plan basado en riesgos. Para ello, debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por la dirección para las diferentes actividades o partes de la organización.	planes de riesgo mediante el apoyo del administrador el cual evalúa al personal con las metas y objetivos de la entidad.
	Al igual con respecto a la comunicación y aprobación se refiere a una mezcla de conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para llevar a cabo el plan, optimizando los recursos con el cumplimiento del plan aprobado, informando a la alta dirección y al consejo la frecuencia y el contenido del informe.	
	El alcance de la supervisión requerida dependerá de la pericia y experiencia de los auditores internos y de la complejidad del trabajo como de la comunicación final que contiene un error u omisión significativos, el director ejecutivo de auditoria debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original.	
<p>Las actividades de auditoría deben evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control.</li> <li>- Planificación del trabajo.</li> <li>- Consideraciones sobre planificación.</li> <li>- Objetivos.</li> <li>- Alcance.</li> <li>- Asignación de recursos.</li> </ul>	Contribuyendo a la mejora continua de los controles y criterios de evaluación de las áreas de ventas, compras y controles internos preestablecidos.	

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

### 2.3.5 Código De Ética según IFAC.

Este código promueve la implementación de reglas y creación de una cultura ética en la profesión de auditoría interna aplicándose tanto a los individuos como a las entidades que la practican, por lo que se dan a conocer con el propósito de cumplimiento los siguientes principios:

- **Integridad:** Este principio está basado en la confianza del auditor interno en su juicio propio, desempeñando su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad respetando las leyes y la profesión.
- **Objetividad:** Los auditores internos se enfocan en el más alto nivel de objetividad profesional, reuniendo, evaluando y comunicando la información sobre los eventos o circunstancias relevantes para crear su propio juicio profesional sin influir de forma indebida en sus intereses ni en los de terceros. Así como también dentro de su objetividad cabe divulgar los hechos materiales que conozcan, teniendo en cuenta que si estos no son divulgados pueden perjudicar tanto su juicio profesional, como el informe final.
- **Confidencialidad:** Basado en el respecto al valor de la información que reciben, de tal manera que los auditores internos demostraran prudencia en el transcurso de su trabajo, no divulgan información sin una debida autorización por obligación legal o profesional; es decir no deben utilizar información para lucro personal o en contra de objetivos legítimos y éticos de la organización.
- **Competencia:** Este principio compromete a los auditores internos a la aplicación de conocimientos, aptitudes y experiencias para el desempeño de su trabajo, para lo cual incentiva al mejoramiento continuo de sus habilidades y la calidad de sus servicios.

(IFAC, 2015)

## **2.4 Marco Legal**

Normativa legal aplicable para empresas dedicadas a la venta de Combustibles en el municipio de Cojutepeque

### **2.4.1 Código de Comercio**

En los artículos del 283 a 285 indica el plazo determinado para concluirse un término improrrogable de tres meses a partir de la cláusula de ejercicio social, y que estará a cargo de un administrador único y serán entregados al auditor externo con documentación anexa justificando los mismos y este tendrá 30 días a partir para la formulación del dictamen , e indicara la administración después de esa fecha que también se entregaran a los accionistas para que puedan realizar observaciones en los términos indicados.

En el Art 289 al 294 menciona sobre la vigilancia que compete por parte de la sociedad anónima al auditor designado por la junta general, así como el tipo de auditoría externa a la que se refiere el artículo, e indica que el cargo del auditor es incompatible con el de administrador, gerente o empleado subalterno de la sociedad. También se mencionan las facultades y obligaciones que tiene un auditor.

En el Art 362 del Código de Comercio menciona la vigilancia por parte del estado a las sociedades y sus actividades mercantiles, mediante las oficinas competentes como: La Superintendencia del Sistema Financiero, la Superintendencia de Valores, la Superintendencia de pensiones y la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

### **2.4.2 Código Tributario**

Según El art. 91 del Código Tributario indica que se tiene que presentar la declaración del impuesto en un plazo estipulado aun cuando ella no dé lugar al pago, y esto debe realizarse de

acuerdo a lo previsto en las leyes correspondientes e indica que estén obligados a llevar contabilidad y deberá presentarse dentro del plazo que la ley prevé para la presentación de la declaración del referido impuesto.

Según el Art 135 al 138 informa sobre las obligaciones que tiene el auditor, los dictámenes e informes fiscales que carecen de validez para la administración tributaria, los requisitos que tiene que tener un auditor y los requisitos especiales para las personas jurídicas, que son aplicables debido a la planificación que se realizara con respecto a los controles.

En el art. 142 del Código Tributario menciona explícitamente que se está obligado a llevar un registro de control de inventarios que reflejen clara y verazmente su real movimiento, su valuación, resultado de las operaciones y el valor efectivo y actual de los bienes inventariados para que exista una descripción más detallada y menciona que si es un sujeto pasivo que obtenga ingresos gravables de accesorios, repuestos o cualesquiera otros bienes, están obligadas a practicar inventario físico al comienzo del negocio y al final de cada ejercicio impositivo.

En el giro de venta de gasolina y diésel están obligados a llevar el control de sus inventarios ya que estas entidades están reguladas por el ministerio de hacienda como toda empresa, pero a diferencia de otras dedicadas al comercio también son reguladas mensualmente por el ministerio de economía reportando sus existencias y movimiento del mes.

En el art. 151 inciso diez del Código Tributario menciona que las personas naturales titulares de empresas que se dediquen a la venta de gasolina y diésel no estarán sujeta al pago a cuenta; en el caso de personas jurídicas titulares de empresas por la venta de gasolina y diésel, estarán sujetas al porcentaje del pago o anticipo a cuenta mensual del cero punto setenta y cinco

por ciento sobre sus ingresos brutos mensuales. Como toda empresa los plazos de la presentación de declaración son diez días hábiles siguientes al mes calendario que se liquida.

#### **2.4.2.1 Ámbito de Aplicación del Código Tributario.**

El Código Tributario según el art 2 establece que se debe aplicar a las relaciones jurídico-tributarias que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias establecidas en las legislaciones aduaneras y municipales (Asamblea Legislativa , 2017)

El Reglamento de Aplicación del Código Tributario en su art. 1 indica que es una norma la cual está regulada por el Fisco y los contribuyentes dentro los cuales son todas las entidades de los diferentes sectores económicos, las gasolineras como toda empresa mercantil da seguimiento a las obligaciones que dictamina el mismo,(Asamblea Legislativa , 2001)

#### **2.4.3 Ley de Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)**

El art.1 menciona que tiene el objeto del establecimiento en el marco legal para el financiamiento y la gestión de la conservación de la Red Vial nacional.

En la misma se declara que es una necesidad del interés público ya que es una actividad prioritaria e indica la creación de un Fondo de Conservación Vial y se puede mencionar como FOVIAL y tendrá la responsabilidad de la administración eficiente de los recursos financieros y la realización de un nivel adecuado para que la red nacional se encuentre en buenas condiciones y deberá dar cuenta pública de sus acciones al menos una vez al año según el art 5 de dicha Ley.

Dentro de los objetivos fundamentales más importantes es el velar por la sostenibilidad financiera, así como la eficacia y eficiencia institucional y la propiciación de la gestión de conservación vial, así como la transparencia en su administración.

La organización del Fondo de Conservación Vial será: El Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva, y las Unidades Operativas y de Asesoría y serán los que garanticen que los intereses en cuestión de los diferentes sectores puedan contribuir a alcanzar los objetivos trazados.

Las empresas dedicadas a la venta de combustibles sea el caso de persona natural o jurídica están obligadas retener y revelar mediante la documentación fiscal la contribución de la Ley de Fondo de Conservación Vial para las mejoras de las carreteras mediante la compra de la gasolina y diésel y generando un cargo al consumidor ; es decir la gasolinera es un intermediario ya que se destina cero punto veinte centavos de dólar por galón para el mantenimiento de las carreteras a nivel nacional.

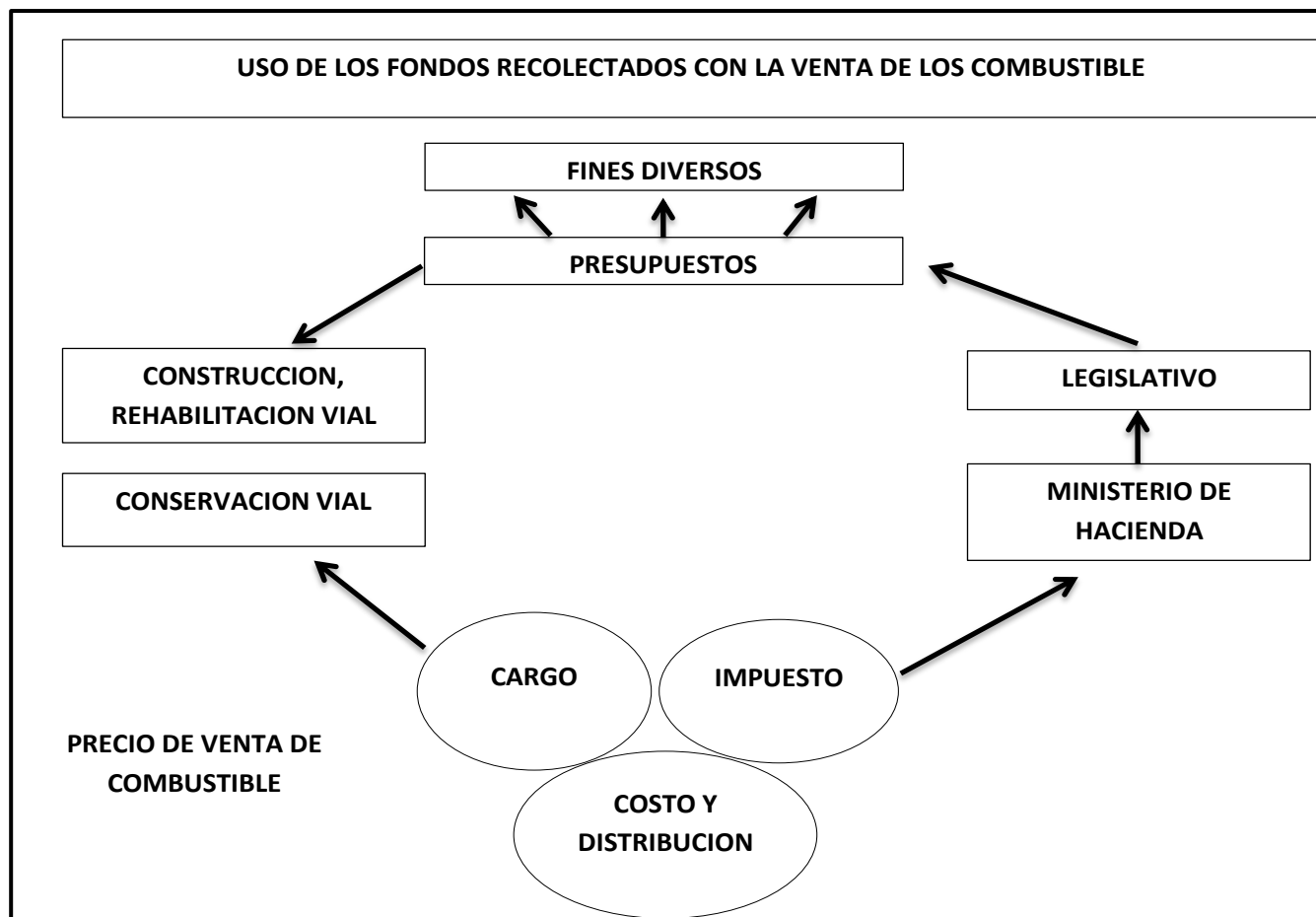
En la Figura 2 y 3 se refleja mediante flujos la explicación de los fondos recolectados.

#### **2.4.4 Ley de Impuesto Especial Sobre Combustible**

Tiene como objeto el gravar con un impuesto ad-valorem, a los combustibles. Como se menciona se causará solo una vez y se pagará en la forma y cuantía determinada a los productores, importadores y distribuidores. Las gasolineras perciben el impuesto mencionado cuando se emiten en su documento de compra el cual afecta directamente a los costos de cada combustible comercializado en el mercado. La presente faculta ampliamente a la Dirección General de Impuesto Internos en verificar y controlar las obligaciones contenidas. (Asamblea Legislativa , 2012)

En la Figura 4 se refleja la Ley juntamente con sus conceptos más importantes.

**Figura 2.** Ley de Fondo de Conservación Vial.

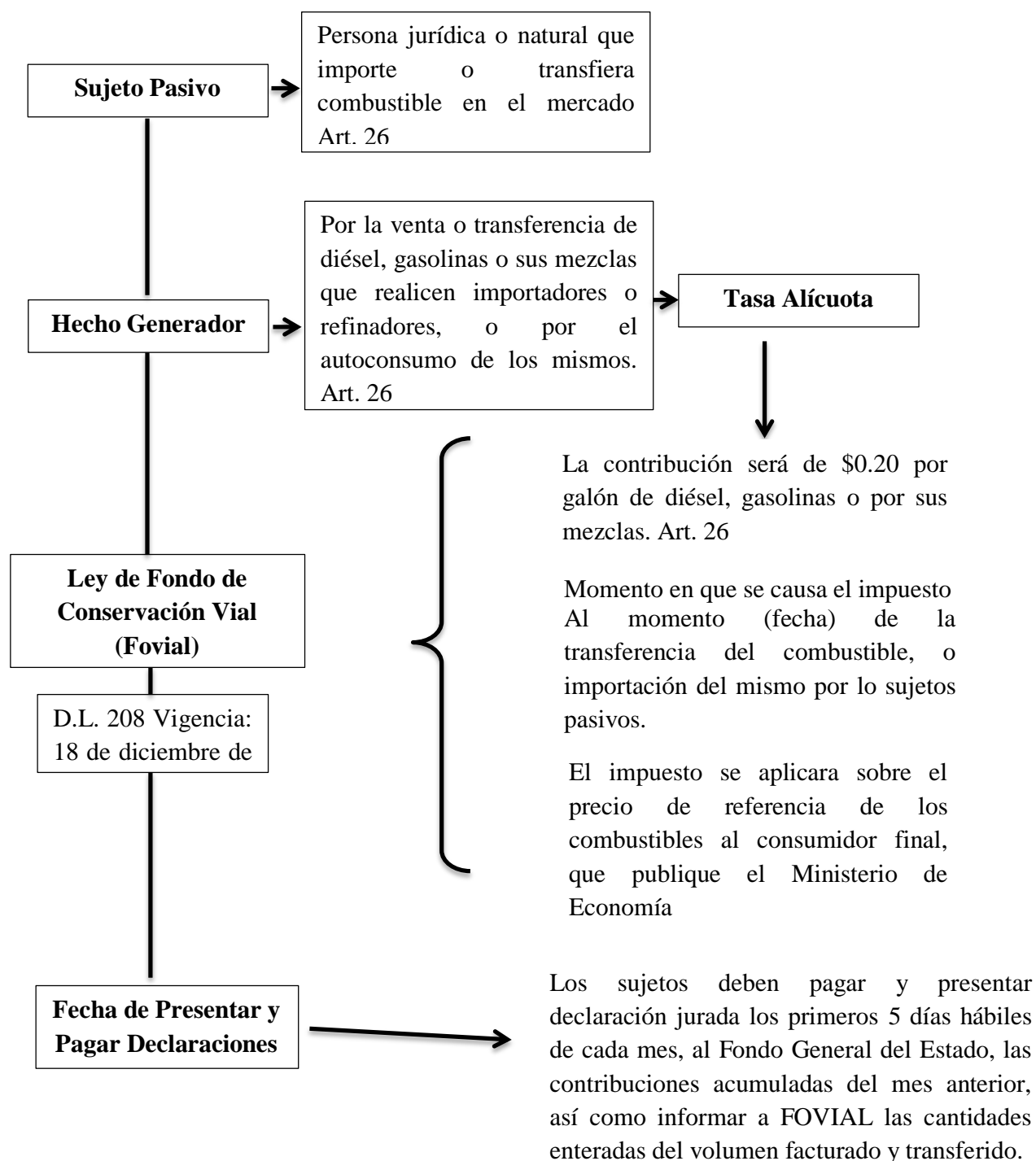


**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

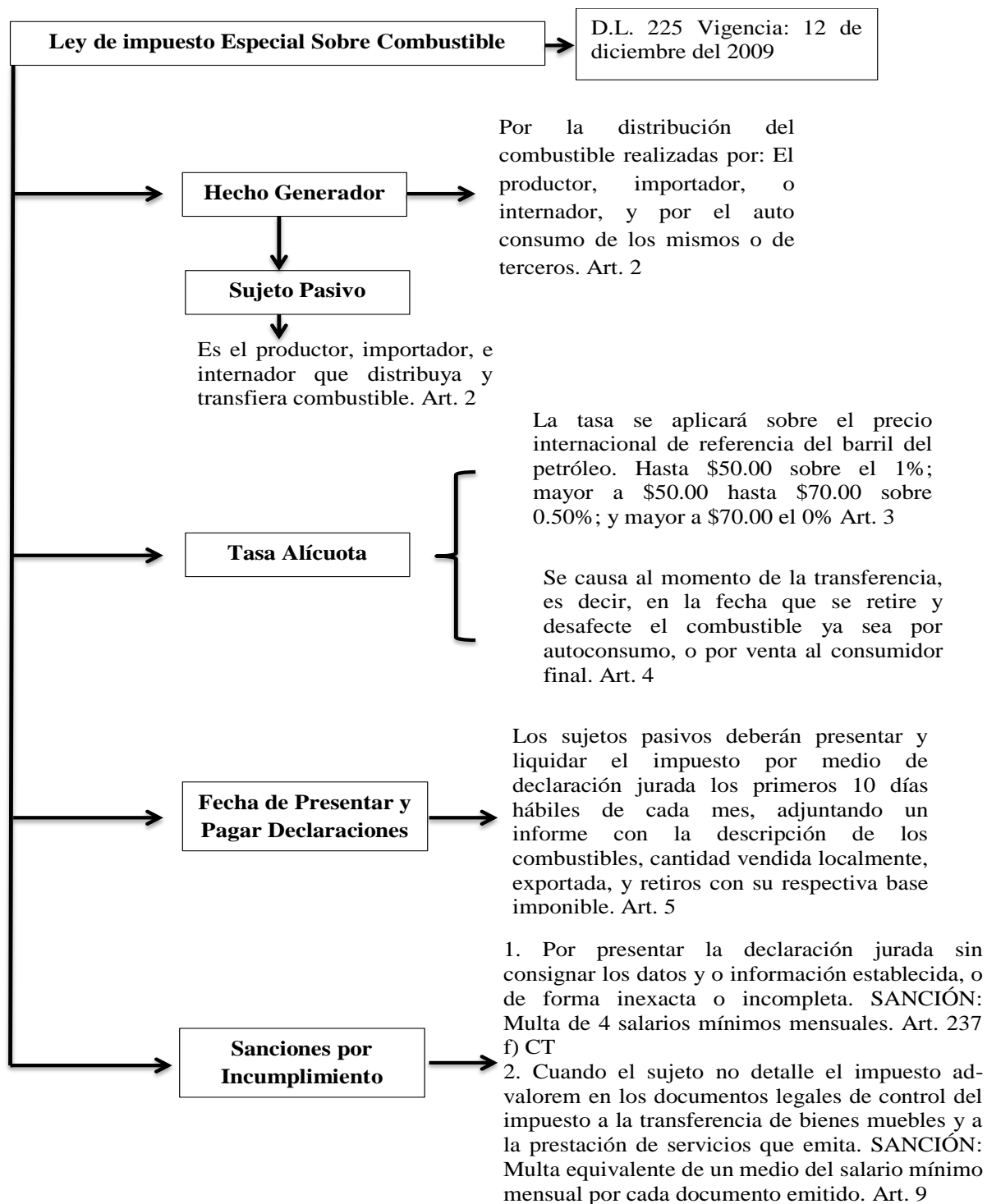
Lo que se observa son los flujos de recaudación y la influencia que tiene la ley en la contribución de las mejoras en las calles alcanzadas por el consumo de combustible, los cuales tiene diversos fines que son la construcción y rehabilitación vial, se hace un cargo de \$0.20 ctvs. por galón vendido, generando así la participación en el entorno a la recaudación por medio del Ministerio de Hacienda para el mantenimiento de la red vial.



**Figura 3.** Ley de Fondo de Conservación Vial.



**Figura 4.** Ley de Impuesto Especial sobre Combustible



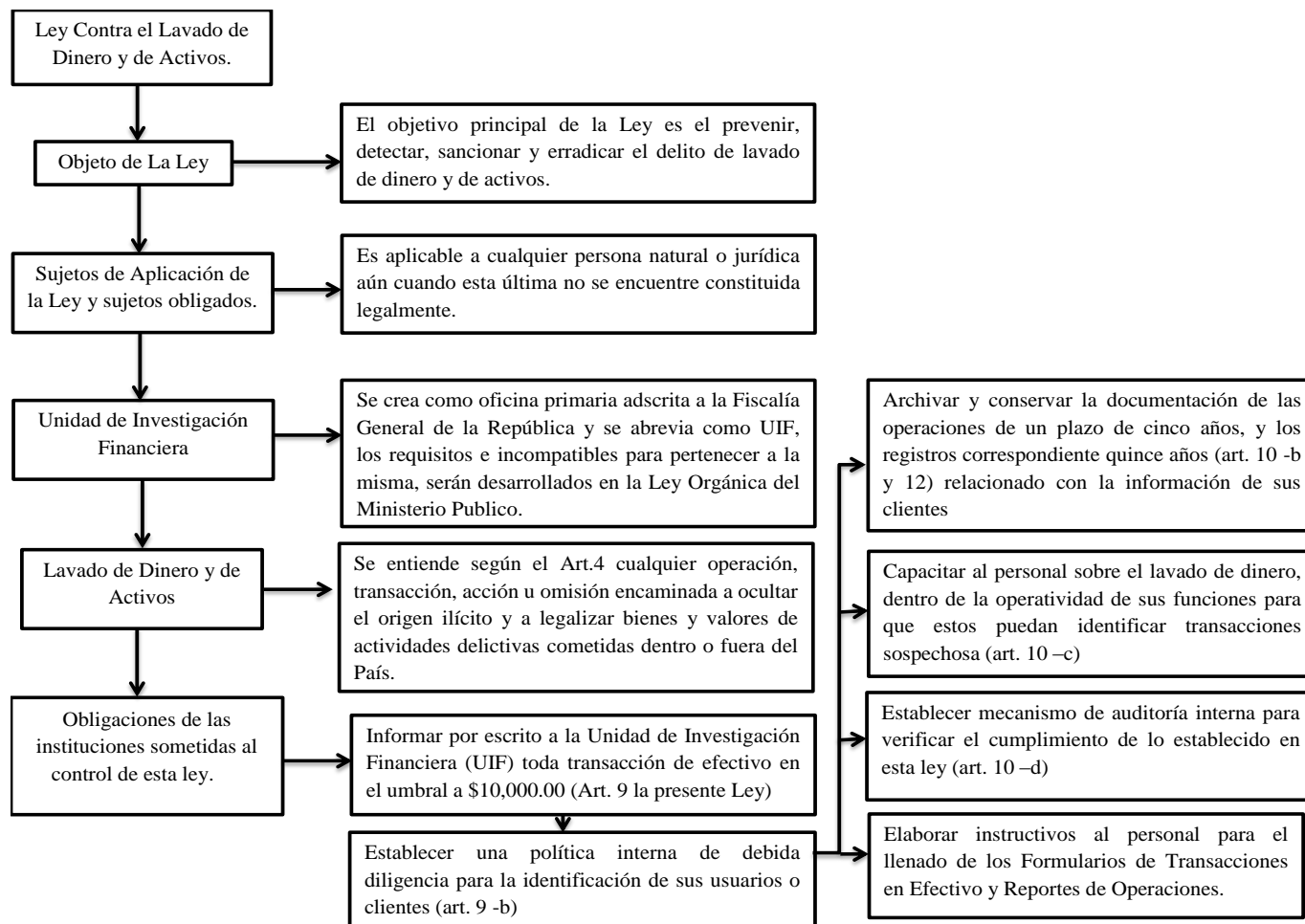
**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

#### **2.4.5 Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.**

Generalmente se piensa que en el lavado de activos solo tiene que ver con dinero del narcotráfico y que los involucrados únicamente usan bancos o entidades financieras para tal ilícito; pero el lavado es un delito mucho más amplio y complejo que cambia constantemente, se descubren los métodos que utilizan las personas que lavan dinero, pero estos cambian buscando nuevas formas.

Teniendo en cuenta esta realidad se detalla en la figura 5. La Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.

**Figura 5.** Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.

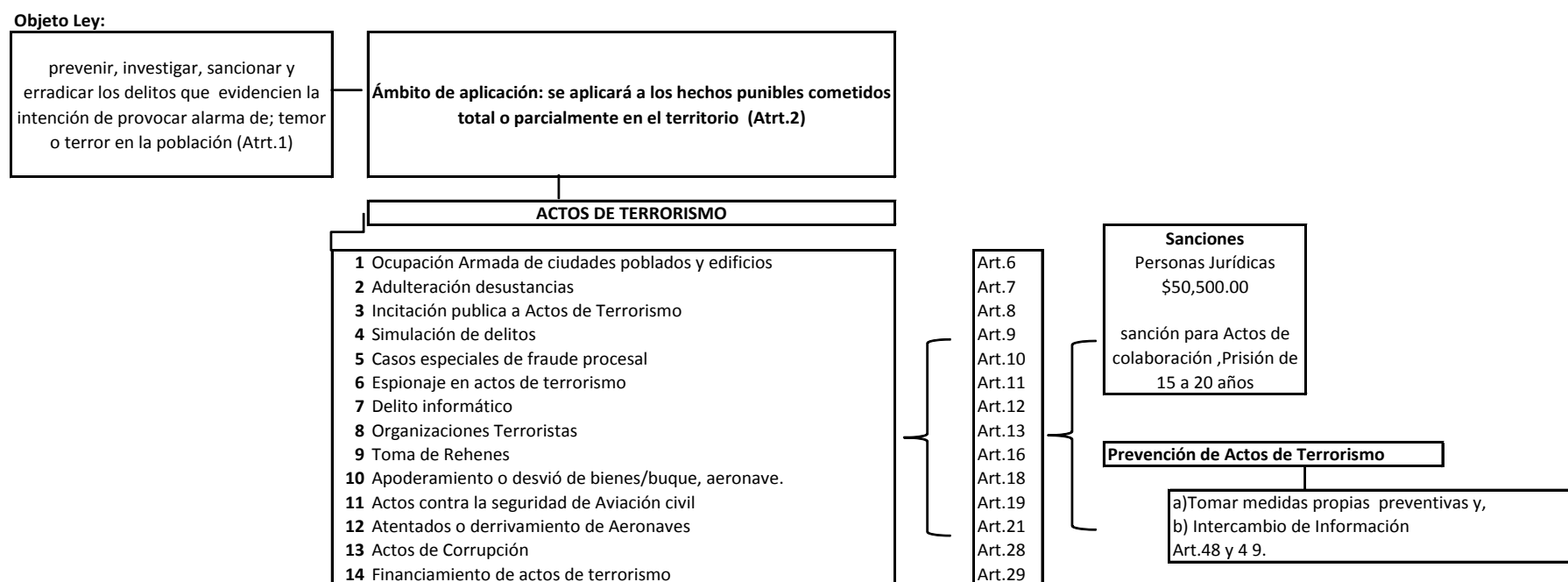


**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## 2.4.6 Ley Contra Financiamiento al Terrorismo.

La ley Contra el Financiamiento al Terrorismo actualmente el terrorismo constituye una grave amenaza para la seguridad del país y la paz afectando directa e indirectamente a sus nacionales en su integridad física y moral, así como en la propiedad, posesión y conservación de sus derechos, por lo cual tiene relación con el ilícito de lavado de dinero y activos.

**Figura 6.** Ley Contra el Financiamiento al Terrorismo.



**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

#### **2.4.7 Cuarenta Recomendaciones del GAFI**

Al Grupo de Acción Financiera Internacional se le llamará de ahora en adelante GAFI, el mandado principal que tiene es la fijación de estándares para promover una implementación efectiva de las medidas legales, regulatorias y operativas para el combate del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva y otras actividades que amenacen la integridad de todo el sistema financiero internacional.

El mismo fija un estándar internacional para que los países implementen por medio de medidas adaptadas y adecuadas a las circunstancias para mitigar los riesgos según sea el caso.

Las recomendaciones especiales en el 2003 fueron avaladas en 180 países y son reconocidas universalmente como el estándar internacional contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Estos han sido modificados y revisados por Organismos Regionales y observadores de acuerdo al estilo del GAFI que incluyen el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las Naciones Unidas.

En El Salvador son aplicables las sugerencias debido al alto índice de violencia y riesgo en clima de inversión, pues la vulnerabilidad en los sectores económicos ha tenido un efecto negativo en el país, y esto reduce las oportunidades de empleo y la búsqueda de dinero fácil por medio de otros ingresos.

En el 2010 se realizó el primer informe según la metodología antes adoptada a la reforma del 2004, y con este se efectuaron avances en cuanto a la detección, indagación y resolución del delito de lavado de dinero, en donde los avances más importantes en el país fueron los siguientes:

- a) Aprobación de la Ley Contra Actos del Terrorismo en el año 2006 en donde se estandarizo el delito del Financiamiento del terrorismo, así como en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y el instructivo de la Unidad de Investigación Financiera.
- b) Fortalecimiento de los recursos de la Unidad de Investigación Financiera, en la contratación de personal con perfiles adecuados sobre el conocimiento en el tema del lavado, así como en la dotación de recursos materiales, transporte.
- c) Creación de una pequeña unidad responsable en la Superintendencia del Sistema Financiero con capacidad de supervisión de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos para la supervisión y cumplimiento en esta materia.

Las recomendaciones del GAFI en El Salvador son aplicables debido a que se ha ratificado en la convención de Viena del 88 y la de Palermo del 2000, también en la Convención Interamericana Contra el Financiamiento al Terrorismo y el Convenio Interamericano para la prevención y la represión de los delitos de lavado de dinero y Activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y conexos.

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **3.1 Enfoque y tipo de investigación.**

El desarrollo de la investigación se basó en el método hipotético-deductivo en el cual se pretende seguir pasos esenciales que constan de:

- a) Observación del problema, que es la creación e implementación de una planificación de autoevaluación de controles para la aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos;
- b) Creación de hipótesis en base al problema que se ha verificado y la conclusión para la creación de soluciones.
- c) Deductivo porque se reflejarán las consecuencias y sus efectos penales de no aplicar correctamente la Ley.

### **3.2 Delimitación espacial y temporal**

- a) Temporal

La investigación se establece en el periodo desde que se realizó la reforma a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos a partir del año 2015 hasta la fecha, debido a que se considera un lapso de tiempo adecuado para evaluar los riesgos en los que inciden en las gasolineras al no poseer y ejecutar una planificación de autoevaluación de controles de auditoría interna.

- b) Espacial o Geográfico.

Se desarrolló el estudio en las gasolineras y sus tiendas de conveniencia del municipio de Cojutepeque dedicada a la comercialización de lubricantes, combustibles, diésel, y otros



productos de consumo masivo, elaborando una planificación de autoevaluación de controles de auditoría interna para la prevención de riesgos de lavado de dinero y de activos previniendo consecuencias futuras fiscales como legales en el sector económico mencionado anteriormente.

### **3.3 Sujetos y objetos de estudio.**

#### a) Unidad de Análisis

La unidad de análisis para el desarrollo del estudio son las gasolineras y sus tiendas de conveniencia ubicadas en el municipio de Cojutepeque.

#### b) Población y marco muestral.

En la investigación se orienta a un trabajo de campo para obtener la fuente de información, pues serán claves para el complemento del estudio.

El universo está limitado para las personas que laboran en la gasolinera gerencialmente, administrativamente, y el área operativa de la tienda de conveniencia y pista de combustible.

### **3.4 Determinación del universo y muestra**

#### a) Universo:

Para la población o universo objeto de estudio es la gasolinera “Hidrocarburos, SA de CV” dedicada a la compra venta de combustible ubicada en Carretera panamericana, Km 35, Suburbios Santa Lucia; Cojutepeque Cuscatlán.

#### b) Marco muestral.

En este caso en particular interesa tener como base las opiniones de la parte gerencial y administrativa que son 4 personas, así como a los empleados de la estación del área operativa de pista y tienda de conveniencia. En cuanto a esto se tienen en registros que

son 22 personas para lo cual se tomó en cuenta el universo completo por ser menor a 30 individuos.

### **3.5 Técnicas, Materiales e instrumentos.**

Cuando se realiza una investigación se estudian diversas técnicas, para la medición de variables y los indicadores, en este caso se han decidido utilizar la entrevista para las áreas gerenciales y administrativas y la encuesta para el área operativa.

#### **a) Técnicas y procedimientos para la recopilación e información.**

Para la recopilación de información es necesario que se analicen los resultados y dependan de factores tales como un nivel de medición de variables, formulación de hipótesis y el interés del investigador.

Para facilitar el trabajo, se debe describir que datos son necesarios, luego la realización de los análisis respectivos para relacionar cada una de las variables, inmediatamente se procederá a la entrevista para las personas indicadas que se escogieran por la necesidad del tema que son puntos clave en la empresa.

#### **b) Instrumentos de medición.**

El instrumento de medición es la entrevista y se podrá obtener la información cualitativa, sin embargo, en el área operativa se realizará una encuesta directa.

### **3.6 Procesamiento y análisis de la información.**

El procesamiento de la información se ha realizado en Microsoft Excel ya que es el indicado para la tabulación de preguntas con explicaciones las cuales son cortas y con mucho contenido sustancial.



### **3.8 Presentación de Resultados.**

- a) Tabulación y análisis de resultados.

Esto se muestra en la tabla de la 1 a la 11 en Anexos.

- b) Diagnóstico.

### **3.9 Diagnósticos sobre conocimientos Generales sobre Hidrocarburos, SA de CV**

Con el propósito de conocer el estado de la problemática actual, por medio del cumplimiento de objetivos de la investigación se realizó un análisis con los instrumentos de entrevista y encuesta; de las cuales se plantearon interrogantes dirigidas al gobierno corporativo de la gasolinera “Hidrocarburos S.A de C.V” y su tienda de conveniencia.

La información obtenida de la gasolinera y su tienda de conveniencia dirigida al gobierno corporativo se divide en tres áreas/grupos y se resume de la siguiente manera:

#### **Gerencia y contralor**

##### **Gerencia**

Con las preguntas realizadas al gerente, se puede mencionar que:

La gerencia manifestó que tiene procesos básicos en el cumplimiento de los controles internos, estandarizados como otras estaciones de servicio con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos mencionando programas de cumplimiento en el cual ha incorporado procesos de prevención de lavado de dinero y controles enfocado en la malversación de los fondos que se encuentran en la mejora continua para su respectiva validación mediante el respaldo de la organización según la información brindada, cabe mencionar que aún no se

aplican programas específicos en relación al tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo pero existen procedimientos internos de auditoría que se ejecutan en la entidad.

En el aspecto de convenios y leyes el gerente asevero tener conocimientos en el cual indicaba que la entidad cumple con el requerimiento legal de estar regulada según Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.

El entrevistado tiene conocimientos básicos sobre que es lavado de dinero y la función principal que tiene la Unidad de Investigación Financiera, de igual manera comprende acerca de la función del oficial del cumplimiento el cual manifestó que puede ser una persona designa si no hay oficial de cumplimiento en la organización para la obligaciones y responsabilidad dentro de una entidad, aunque indico que por el momento no se cuenta con una persona designa que cumpla todas la funciones del perfil solicitado.

Para el caso de las personas políticamente expuestas el gerente respondió el concepto en general de quienes son sujetos al término, sin embargo, en la entidad no hay ninguna que se encuentra con acciones, o alguna otra participación política.

Según el objetivo, para el rol del contralor con respecto a la aplicación de la ley, se trata de concientizar la importancia al encargo del reporte de las operaciones sospechosas, con el fin de realizar una planificación de autoevaluación de controles, de acuerdo a las decisiones que el mismo tiene en la organización.

### **Áreas de las estaciones de servicios de combustible con mayor vulnerabilidad**

Con respecto a las áreas que son vulnerables al riesgo sobre la venta de combustible y lubricantes se encuentren relacionadas a mayor vulnerabilidad la siguiente área: los clientes,

debido a que según el conocimiento del gerente todos los que transiten por la carretera son potenciales consumidores, lo cual identifica un área de riesgo ya que no tienen en consideración una cartera de los principales clientes, ya sea por desconocimiento o por no tener una organización de los mismos.

Otra de área vulnerable son los procesos de compra de combustible debido que se desconoce los procesos internos de la entidad, ya que el entrevistado no brindo mayor detalle de lo mencionado.

### **Contraloría:**

De acuerdo a las respuestas del contralor, se percibe lo siguiente sobre la entidad:

En cuanto a los procesos desarrollados con respecto a la prevención de lavado de dinero, se tiene en cuenta que la gasolinera si se encuentra regulada y cumple con el requerimiento legal, con el fin de establecer medidas para los procedimientos internos de auditoría, por medio del cual se está en proceso de elaboración de controles relacionados al tema de prevención de lavado y se indicó que existe un amplio conocimiento sobre el método de valuación que se está llevando a cabo, bajo la administración de la gasolinera aplicando COSO II este se basa en siete elementos importantes que son: Monitoreo, información y comunicación, actividades de control, respuestas al riesgo, evaluación de riesgos, identificación de eventos, y el establecimiento de objetivos.

Existe una trazabilidad que es la serie de los procedimientos que permiten un proceso de evolución en cada etapa de los procesos internos pues son operacionales como Ventas, Ingresos y Costos, que son las cuentas importantes, esto también influye ya que existen montos mínimos y máximos con respecto a la forma de pago de la tienda de conveniencia, con respecto a la compra del combustible, no se tiene el detalle debido a la confidencialidad que el contralor quiso tener

con respecto a esta pregunta, sin embargo se tendrán que revisar detalladamente el proceso para obtener y proporcionar una herramienta de valor que pueda servir para la ejecución correcta, así también para la contratación del personal, el cual se detalla con las respectivas entrevistas realizadas por recursos humanos y entrevistas con el encargado del área operativa.

Las decisiones que tiene el contralor en la compañía son de mucha importancia debido a la responsabilidad que se tiene en las áreas operativas, y en el área financiera de ventas y compras, ya que son de carácter determinante para los ingresos y egresos que puedan tener.

En el conocimiento general con respecto a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos el contralor es conocedor de la nueva reforma de Ley que sea realizado, el concepto de lavado de dinero y activos, la función que realiza con respecto a la Unidad de Investigación Financiera y también sobre qué significan las personas políticamente expuestas, al igual que conoce sobre las consecuencias legales, penales y civiles que conlleva el incumplimiento de dicha ley al igual que sus informes que se tienen que emitir para el reporte de las operaciones sospechosas.

En cuanto a las áreas de riesgo, es muy importante denotar que tiene mucha concordancia de respuestas con el gerente por lo que se pudo identificar las siguientes: los clientes principales para la entidad, por su fuente de ingresos, así como el conocimiento de los proveedores porque es en donde se da paso a la salida de dinero, las fuentes de financiamientos con las que se realizan las compras de combustible, así como la revisión de los contratos en comodato con respecto a los plazos y los términos que se tienen establecidos, como por ejemplo los pagos que se realizan y cada cuanto se hacen los mantenimientos respectivos, el monto y proceso contable de créditos otorgados a los proveedores, además los contratos de arrendamiento que se posean por los terrenos que generan el ingreso extra de la entidad no son reflejados, así como los servicios de

vales de gasolina que será lo interesante informar como son pagados por parte de sus clientes y la revisión de la tolerancia o evaporación de combustible según lo regulado por la dirección de hidrocarburos.

Durante la entrevista se percibió que tanto el gerente como el contralor tienen un conocimiento general acerca de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y su última reforma, así como los conceptos asociados a la misma., no obstante, el gerente se encuentra al tanto de los procesos existentes de cada una de las áreas en sus generalidades, en el caso del contralor, conoce los procesos a detalle, por el tipo de responsabilidad y decisión que tiene para la organización.

Con respecto a la divulgación de procesos como el tratamiento contable de las notas de crédito, monto de ventas diarias y procesos de compra de gasolina no fueron proporcionadas por el gerente y el contralor por el principio de confidencialidad de la información.

### **Administrador y contador:**

Mediante las preguntas de la entrevista realizada a la parte administrativa contable, se percibió que:

Según determinación de indicadores de la investigación, la administración está estrechamente relacionada con el área contable, por lo que ambos son conocedores de todos los procesos que se llevan a cabo en cada una de las áreas de la gasolinera y la tienda de conveniencia e indicaron no contar con programas específicos de autoevaluación en materia de prevención de lavado de activos para los controles aplicados por contraloría, sin embargo mantienen programas basado en COSO II con el fin de identificar los posibles riesgos en los procesos que realiza la entidad, así mismo se analizó en base a sus respuestas que; son



conocedores en teoría, de la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y los conceptos relacionados al tema como por ejemplo; el significado de lavar dinero, la función que realiza la Unidad de Investigación Financiera, la función del oficial de cumplimiento o persona designada, los montos umbrales a reportar, y todo lo que conlleva la aplicación de esta ley como una auditoría especial. También manifiestan la importancia de conocer las obligaciones y sanciones que atrae el incumplimiento. Además, esta área afirmó tener en proceso una planificación específica relacionada con la ley, que les permita mejorar en su empresa mediante procesos eficientes de control y dar cumplimiento a tal reforma.

En base al segundo indicador de la investigación se tiene: el rol del contralor en relación a la aplicación de la Ley Contra Lavado de Dinero y Activos, de lo cual según la entrevista realizada al contador y administrador se manifestó que este sujeto toma participación en decisiones administrativas financieras, con el fin de maximizar utilidades y monitorear procesos de auditoría en las diferentes áreas de trabajo de la gasolinera y tienda de convivencia. Además, por medio de la contraloría se mide la efectividad de los procesos aplicados, y también se manifestó que el contralor al igual que el contador son quienes manejan a exactitud el control del porcentaje del 1% de evaporación de combustible.

Las áreas de riegos que representan otro de los indicadores de la investigación y que se pudieron identificar mediante la entrevista al contador son:

**Cientes:** Según información proporcionada, los principales clientes son las empresas que tienen flotas de vehículos, ya que son las que frecuentan las visitas a la gasolinera, de los cuales no se posee suficiente información y se manifiesta que no existe un programa que ayude a la

identificación de clientes de alto riesgo y exteriorizaron que se está trabajando en implementar un plan de trabajo o mecanismos de control con respecto al tema.

**Proveedores:** Se comentó que tienen proveedor único para el combustible y en la tienda de conveniencia el principal proveedor es “Industrias la Constancia”, llama la atención que se frecuente la compra de bebidas que pueden ser alcohólicas en relación a las ventas, ya que aquí podría verse involucramiento de la tienda en operación de financiamiento al terrorismo se desconoce el objeto del consumo y procedencia de dinero para la compra de tales productos, además no se proporcionó los plazos de créditos otorgados por el único proveedor de combustible, y la misma se vende en grandes cantidades, de lo cual así será el grado de adquisición que se tenga y es importante conocer estos plazos de crédito para visualizar el tratamiento a la liquidez que se tiene en este actividad económica.

**Factores y procesos internos:** El contralor tiene participaciones en decisiones administrativas financieras, además es quien desarrolla los procesos de auditoría interna, es decir que no existe una persona independiente de la administración que de una opinión que cree valor agregado y aseguramiento de la transparencia en los procesos de la empresa, además no cuentan con un programa de autoevaluación de controles a la auditoría que realiza el contralor con el fin de garantizar transparencia de las cifras presentadas.

Según información valiosa, para constituir una empresa en el rubro de combustible se necesita aproximadamente \$500,000.00 por lo que no cualquiera tiene la accesibilidades de financiamiento para tal inversión, la motivación para invertir en un negocio como este serían los ingresos que se tienen ya que según respuestas diariamente son; en el rubro de combustible un aproximado de \$9,000.00 a \$11,000.00 y en la tienda de \$1,300 a \$1,450.00 además se confirmó

que la empresa también posee otro giro que es el arrendamiento de edificios de lo cual no se proporcionó ni un aproximado de ingresos, la estación de servicio tiene poco tiempo de operar, según el contador y administrador son dos años y medio, pero que a la fecha ha sido bastante rentable.

Con respecto al personal, no existe motivación o incentivos ya que los aumentos de salarios solo se aplican por decreto, cabe mencionar que el personal más expuestos a involucrarse en actividades de lavado o financiamiento al terrorismo es el personal operativo ya sea de manera consciente o por ignorancia, mas no se implementan capacitaciones al personal, tomando en cuenta que la mayoría son de la parte operativa ya que según información recopilada son 17 empleados en el despacho de combustible.

### **Operativa:**

En esta área se realizó encuesta debido a su volumen de empleados que desempeñan el mismo cargo, pero en horarios rotativos. Los empleados operativos representan un mayor riesgo ya que el 64% aseveran que el giro principal es venta de combustibles y lubricantes, estas otras actividades se desconocen, por lo cual pueden ser atípicas, cabe mencionar que el personal que se encuestó en su mayoría es un 64% que ha laborado por dos años y medio.

Al igual los empleados desconocen de la cartera principal de clientes ya que en un 77% manifestaron que no poseen, exteriorizando que son las personas que transitan por la carretera, sin embargo, en toda entidad se tiene una cartera de compradores principales y es un área de riesgo ya que no tiene conocimiento de cliente.

El 73% de los encuestados indicaron que el horario de atención a la gasolinera es de 24 horas de jueves a sábado y de domingo a miércoles de 5 a.m. A 9:00 p.m. esto indica que tienen

el conocimiento general de las horas en la que se vende la gasolina, de igual forma un 77% de la muestra manifiesta que la venta diaria que se realiza en combustible en la gasolinera es un promedio de \$1,500 a \$2,000.

### **Conocimiento y aplicación del control interno en área de ventas, compras, manejo de efectivo sobre la prevención de lavado de dinero y activos**

El 68% de los encuestados respondieron que no tienen políticas y procedimientos para la prevención, detección y reporte de las transacciones sospechosas de igual forma el 73% indico que no había procesos para la identificación de transacciones en la que se involucre el área de compras.

Los empleados en el área operativa aseveran que hay métodos eficaces que garanticen la trazabilidad de las operaciones lo cual es un 59% de los encuestados, manifestando también que conocen el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia siendo de manera significativa un 86%, con respecto a los procesos de compra de combustible el 91% desconoce el seguimiento que se realiza para la adquisición del producto de combustible, no obstante exteriorizaron con un 68% que si conocen los mayores distribuidores del producto que ofrecen en tienda de conveniencia, de igual manera el combustible. Sin embargo el 86% de los trabajadores desconocen el proceso de recepción del producto de tienda de conveniencia, también en la parte de reclutamiento de personal para área operativa aseguro el 59% que se realizan a través de una entrevista y un mes de prueba, con respecto a la frecuencia salarial el 50% indico que el aumento de salario se realiza por medio de ascenso de puesto, esto refleja las inconformidades ya que no hay motivaciones para el personal operativo al igual aseguraron con

un 64% que para el despacho de combustible y tienda de conveniencia son 16 a más personas laborando en turnos rotativos.

Los empleados de la parte operativa desconocen la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y el financiamiento al terrorismo lo cual es una alerta por desconocimiento representando un 68%, así también un 91% manifestó no tener claro qué significado tiene el “lavar dinero” es decir que si en su mayoría ignoran los términos a los que hace referencia la ley como lo es: los montos umbrales a reportar, donde 13 personas se limitaron a contestar dicha pregunta representando un 59% y un 32% solamente manejan una idea aproximada de montos a reportar, cabe mencionar que al menos el 77% de dicho personal tiene la idea de las consecuencias penales que conllevan al incumplimiento de ley.

Por otra parte, el personal afirma tener conocimiento de operaciones que realiza internamente la entidad como lo es el servicio de preventa con vales de gasolina de lo cual un 73% asevera conocer tal proceso, así también un 64% afirma que el método de control de inventario utilizado por la gasolinera y su tienda es el costo promedio y que la toma física de inventario se realiza cada fin de mes lo cual fue afirmado por el 100% del personal operativo.

Para el caso de la pregunta con respecto al porcentaje de tolerancia a la evaporación de combustible, los empleados negaron tener conocimiento sobre el tema representando un 73% sobre la muestra.

En base a tal diagnóstico se califica el área operativa como una de las áreas más vulnerables a los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, de la gasolinera y tienda, ya que son los expuestos a todo tipo de clientes que visitan la estación de servicio, por lo que debe ser esta área a quienes se les imparta capacitación como herramientas de trabajo de

debida diligencia de clientes basado en controles, políticas a implementar con miras a identificar y prevenir riesgos asociados con los clientes.

Durante la entrevista se percibió que tanto el gerente como el contralor tienen un conocimiento general acerca de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y su última reforma, así como los conceptos asociados a la misma., no obstante, el gerente se encuentra al tanto de los procesos existentes de cada una de las áreas en sus generalidades, en el caso del contralor, conoce los procesos a detalle, por el tipo de responsabilidad y decisión que tiene para la organización.

Con respecto a la divulgación de procesos como el tratamiento contable de las notas de crédito, monto de ventas diarias y procesos de compra de gasolina no fueron proporcionadas por el gerente y el contralor por el principio de confidencialidad de la información.

Se percibió la importancia de competencia que asume el administrador y contador en sus cargos administrativo contable sobre la aplicación de controles en los diferentes procesos que se realizan en la gasolinera y tienda, además manifiestan tener el conocimiento sobre la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, sin embargo no existen programas enfocados a la ley mencionada anteriormente que autoevalúen los procesos en relación a los riesgos de blanqueo de dinero pero se afirmó tener en transcurso una planificación en relación a controles de procesos de auditoría.

El contralor de la gasolinera y su tienda de conveniencia realiza diferentes procesos en base a programas de auditoría interna, además es él quien toma participación en decisiones administrativas financieras, por lo que no existe una persona designada e independiente que

realice el encargo de las operaciones de la entidad, y de cierta manera es riesgoso que realice ambas funciones, es decir la revisión de los procesos de auditoría podría estar sesgada, sin embargo se manifestó que se está trabajando en una mejora a las aplicaciones de programas que ejecuta contraloría para áreas de riesgo.

Efectuada a la parte financiera contable se puede concluir que existen áreas con mayor vulnerabilidad al riesgo de lavado y financiamiento al terrorismo, donde se puede identificar posible eventos, como por ejemplo; en el área de clientes la empresa aún no cuenta con programa de conocimiento de clientes, en los plazos de créditos otorgados por proveedores no se obtuvo información, además no se cuenta con programa que autoevalúe el trabajo del contralor, en la tienda de conveniencia se percibe un alto nivel en relación a la rotación de inventario, además el proceso de compra de combustible no fue proporcionado de manera detallada, y llama la atención ya que debería ser un proceso delicado y estricto por las altas cantidades de adquisición de gasolina. Otra área de riesgo identificada es el personal operativo ya que representa la mayoría en esta área, y cabe mencionar que no existen capacitaciones relacionadas a la reforma de ley contra lavado, ni motivaciones de aumentos salariales.

### **Personal operativo**

Según el área mencionada si conocen de manera general el entorno de la empresa así como las obligaciones de su puesto de trabajo pero no más allá de lo que ellos tiene como responsabilidad dentro de las instalaciones, con respecto a los encargados de igual manera lleva una información general sobre los procesos de ventas como el control de sus inventarios diarios; con relación a los clientes desconocen a lo que se dedican no hay procesos que conlleven al conocimiento del cliente, quienes se relacionan más son los auxiliares y cajeros ya que ellos

interactúan a diarios tienen más conocimientos general sobre el actuar del cliente, con respecto al recurso humano tiene riesgo a desconocimiento de la ley ya que no les han dado inducciones sobre la áreas que desempeña dentro de la entidad, ni de control que le facilite las operaciones a realizar tales como procesos en área de compras o venta, el manejo del efectivo, los inventarios en combustible lo cual no está en pasos a seguir con respecto a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos no tiene conocimiento según la muestra desconocen si hay una planificación sobre los controles de la entidad lo cual surge la necesidad de realizar una autoevaluación de controles sobre las área mencionadas que ayuden a mejorar la percepción de transacciones sospechosas, así como también los umbrales dentro de la estructura que rige la ley mencionada anteriormente.

Al establecer los controles financieros-administrativos se estarían resguardando de sanciones fiscales como penales y ayudarían en gran medida a la empresa a maximizar los recursos por medio de estrategias o lineamientos que se establecerán como plan para la toma de decisiones y así poder mostrar los cumplimientos de sus obligaciones formales y sustantivas.



## **CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN.**

### **4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO**

Después de planificar, organizar y ejecutar la investigación de campo, se analizaron los resultados con el fin de obtener los elementos de juicios necesarios para comprobar que la estación de servicio ubicada en Cojutepeque, no cuenta con controles internos de autoevaluación enfocado en la prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo que permita la mejora continua de los procesos, permitiendo de esta manera la toma de decisiones financieras y tributarias antes los organismo que lo rigen, por lo que es conveniente proponer antes la áreas de riesgo encontradas, las cuales son : recurso humano, perfil de la persona designada, inventarios, clientes, ingresos, y gastos.

La propuesta del control interno constituye una herramienta financiera administrativa de ayuda, que ha sido elaborada según parámetros que establece el informe COSO II.

Para evaluar los procesos de auditoría que realiza el contralor se necesita un plan que abarque los diferentes ámbitos de riesgo, los cuales se encontraron propensos a posibles eventos de desconfianza por falta de conocimiento y concientización al área operativa, de igual forma se pretende diseñar un plan de control interno que contribuya a la mejora de decisiones estratégicas, tributarias y penales, para ayudar a la maximización de sus recursos evitando pérdidas o desprestigio para la organización corporativa, salvaguardando de todo evento a la entidad sujeta a investigación.

Brindando una herramienta innovadora en la estación de servicio, se le dará seguimiento a las áreas identificadas con mayor vulnerabilidad al riesgo de lavado de dinero y activos, implementando una política de debida diligencia que permita identificar los clientes sospechosos o de alto riesgo. Además, darle la respectiva importancia al personal operativo, capacitando e incentivando de acuerdo al desempeño de estos, para evitar la tentación e ignorancia ante cualquier evento ilícito, ya que son ellos quienes interactúan directamente con todo tipo de clientes, así como informar sobre las obligaciones formales y sustantivas de la entidad y manteniendo como base programas para la autoevaluación de controles enfocada en mejoras para dar cumplimiento a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.

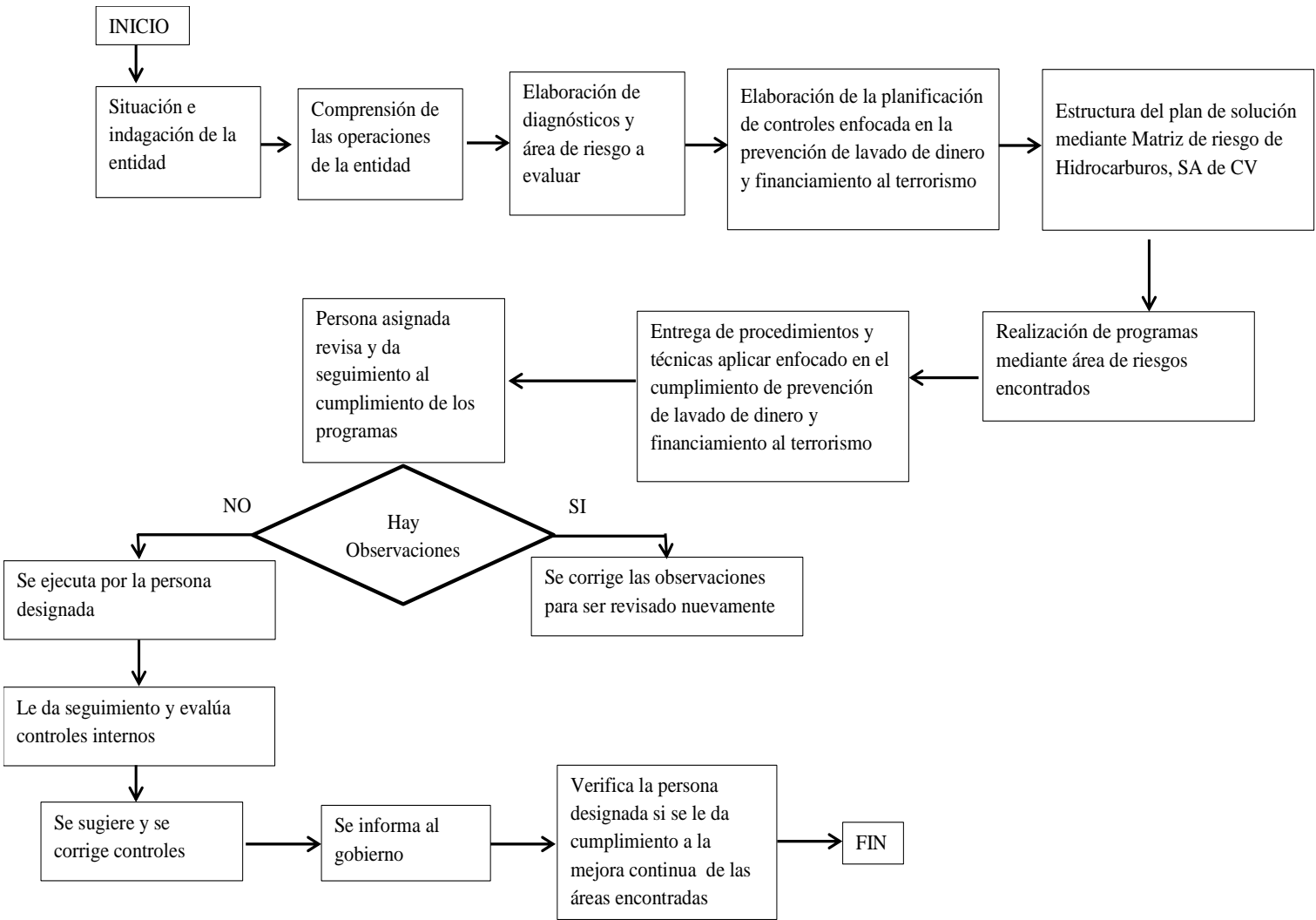
Es por ello que se propone la implementación de controles internos enfocada el área de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para aumentar y consolidar los conocimientos en aspectos de formación dentro de la entidad que ayuden a la mejora continua permitiendo al gobierno corporativo desarrollarse en esta área y poder dar cumplimiento al marco regulatorio. El objetivo de aprendizaje está diseñado para que jerárquicamente adquiera un pleno dominio en la normativa y leyes aplicables a la actividad económica que se dedican, y a su vez adquirir conocimientos prácticos de métodos de control interno basados en riesgo que cumplan con estándares reglamentarios de prevención a ilícitos.

En vista de lo planteado en este documento, se muestra un contenido relacionado a los programas de aspectos de importancia que siendo atendidos permitirán lograr cumplir con la ley así como también con la estructura organizacional de la entidad teniendo bases para el cumplimiento de objetivos.

#### **4.1.1 Flujograma de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.**

En la figura 7, se realiza un resumen sobre los pasos a seguir que se tuvieron en cuenta con respecto a la autoevaluación para la estación de servicio.

**Figura 7.**Flujograma de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.



#### 4.1.2 Conocimiento de la entidad.

##### Antecedentes

- **Razón Social:** Hidrocarburos, S.A de C.V
- **Nombre Comercial:** Hidrocarburos, S.A de C.V
- **NIT:** 0614-180812-106-3
- **NCR:** 220468-0
- **Dirección Oficinas Administrativas:** Residencial Lomas Verdes, Intercepción 3<sup>a</sup>, Calle Shafick Handal y Pasaje Las Margaritas, No. 26, Portón Principal, Colonia Escalón San Salvador.
- **Dirección Oficinas Gasolinera:** Carretera Panamericana, Km. 35, Suburbios de Santa Lucia, Cojutepeque Cuscatlán
- **Fecha de Fundación:** 18 de agosto de 2012
- **Naturaleza:** Anónima de Capital Variable.
- **Estructura Legal:** Sociedad de Capital.
- **Actividad Económica Principal:** Importación, exportación y comercialización de hidrocarburos en la región centroamericana y fuera de ella.
- **Actividad Económica Secundaria:** Venta de otros productos no clasificados previamente.

### **4.1.3 Plan Estratégico de la Entidad**

#### **Misión**

Somos una empresa de servicios integrados a través de las ventas de combustibles, aditivos, aceites y otros; garantizándoles la mejor calidad para poder satisfacer las necesidades de los clientes.

#### **Visión**

Ser líderes en el mercado cumpliendo con los estándares de calidad, precios competitivos y excelente servicio al cliente.

#### **Valores**

- Solidaridad: Genuino interés por los más necesitados.
- Honestidad: Decir la verdad y ser transparentes con nuestros clientes
- Pasión: Amor por lo que hacemos
- Confianza: Nuestra Palabra Vale.

#### **Principios Corporativos.**

El cliente es nuestra razón de ser.

El personal, es el activo más importante de nuestra empresa.

La planificación, innovación, iniciativa, creatividad y responsabilidad son factores de éxito.

Los problemas deben ser resueltos desde la raíz.

Las decisiones deben ser tomadas en base a información acertada y oportuna.

## **Estrategia**

Poner al alcance de nuestros usuarios productos de calidad, comercializados a nivel mundial y que además cuentan con el respaldo de Petróleos de Venezuela, S.A.

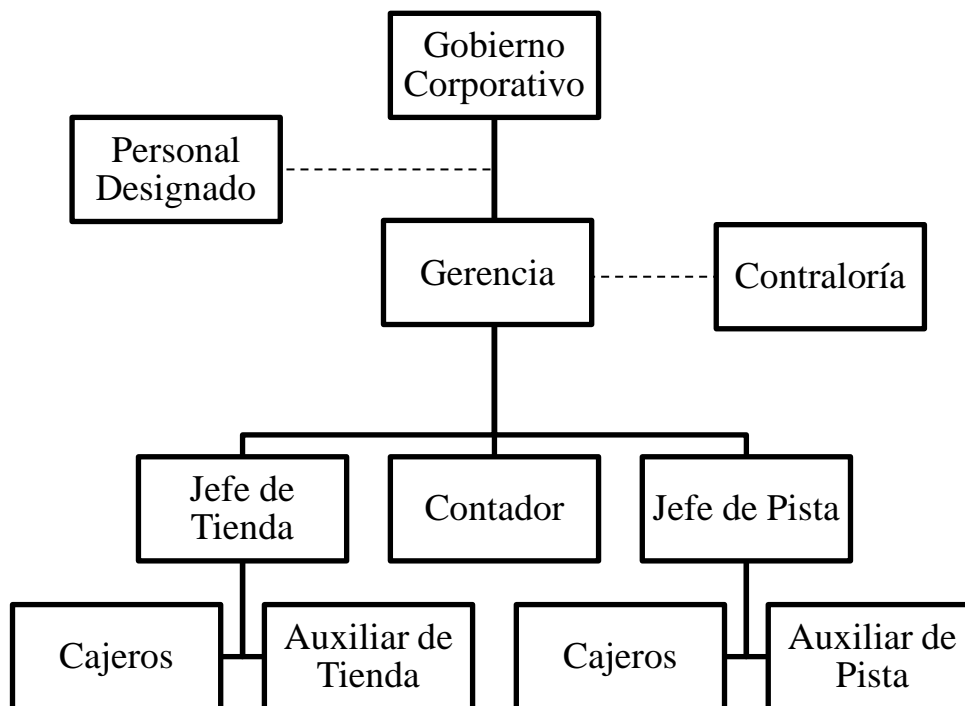
Garantizamos la calidad de nuestros productos a través del estricto control de nuestra cadena de valor y del cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales para la comercialización de combustibles.

Somos una empresa petrolera con finalidad social que comercializa productos derivados del petróleo. ALBA Petróleos cuenta con el respaldo de una de las petroleras de mayor renombre a nivel mundial, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), que a su vez posee la segunda refinería más grande del mundo, el Complejo Refinador Paraguaná (CRP), y las primeras reservas de hidrocarburos del planeta.

PDVSA se rige como la primera empresa petrolera en Latinoamérica y se convierte en una de las principales empresas que suministra petróleo y sus derivados a nivel mundial.

Hacemos un manejo integral de la cadena de valor y cumplimos con las más altas exigencias de calidad desde la extracción, refinación, traslado vía marítima, hasta llegar a nuestra Planta de Almacenamiento, una de las más modernas de la región centroamericana. De ahí el producto pasa por nuestro rack de llenado y es distribuido a lo largo y ancho de nuestro país. Además, contribuimos con el desarrollo integral de El Salvador a través del aporte social producto de la venta de combustibles líquidos.

#### 4.1.4 Organigrama de Hidrocarburos, S.A de C.V.



**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación



## 4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE SOLUCION.

### 4.2.1 Matriz de Riesgos de HIDROCARBUROS, S.A DE C.V

Matriz de Riesgos de Hidrocarburos, S.A de C.V

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>							
<b>FACTOR/AREA</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA GESTIONAR</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO/ERROR</b>
<b>Auditoria</b>	Falta de auditor interno	La gasolinera y su tienda de conveniencia no cuentan con una persona independiente que realice la actividad de auditoria interna, más bien la persona designada es el contralor quien no es independiente de la entidad ya que toma participación en las decisiones de le entidad.	Si el contralor ejerce la actividad de auditoria interna no existe una opinión independiente de la administración que genere más valor, lo que se recomienda es la realización de un programa de autoevaluación de los controles efectuados por el contralor, para descartar cualquier tipo de evento relacionado con el gobierno corporativo.	5	2	10	Importante
	Inexistencia de procedimientos internos enfocados a la prevención lavado activos.	No se cuentan con programas específicos para autoevaluar los controles de auditoria interna realizados por el contralor, basados de en la prevención de lavado.	Elaborar programas específicos de las diferentes áreas catalogadas como vulnerables al riesgo de Lavado.	4	4	16	Muy grave

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## Matriz de Riesgos de Hidrocarburos, S.A de C.V

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>								
FACTOR/AREA	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ACTIVIDADES PARA GESTIONAR	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO/ ERROR	
<b>Recurso Humano</b>	Proceso de selección personal descentralizado.	Se desconoce un proceso de selección de personal establecido, así como también políticas de beneficios a empleados.	El recurso humano es debería ser el principal o prioritario de toda entidad, por lo que se debe establecer políticas de beneficios a empleados como por ejemplo aumentos salariales, bonos por cumplimiento de metas etc., con el fin de incentivar a estos para que desempeñen su labor con dedicación.	3	5	15	Muy grave	
	Falta de capacitación personal.	La entidad no cuenta con planes de capacitación al todo el personal en relación a identificación de riesgos en relación COSO II	La entidad deberá tomara medidas para concientizar al personal más expuestos o vulnerable a eventos de riesgo como lo es en la actualidad el lavado de activos.	4	4	16	Muy grave	
	Ignorancia a la aplicación de la Ley Contra Lavado de Dinero.	La reforma de Ley Contra Lavado de Dinero y Activos entro en vigencia en enero de 2016, por lo que la novedad para la gasolinera es estar obligada a registrarse y reportar de cifras ante la Unidad de Investigación Financiera, por ende el personal conoce teóricamente la reforma, sin embargo falta conocimiento de aplicación para cumplir.	Capacitar a todo el personal (gobierno corporativo) sobre la aplicación y sanciones al incumplimiento de la Ley para evitar posibles participaciones involuntarias en eventos de lavado.	4	5	20	Muy grave	
	Falta de comunicación	Falta de compromiso por parte del empleado en cuanto a la comunicación y traslado de información de suma importancia como la obtención, archivo y traslado de información de clientes sospechosos.	Se debe concientizar al personal para que se sienta comprometido o responsable de la obtención y traslado de información de clientes con el fin de documentar información fidedigna para evitar posibles involucraciones de la estación de servicio en operaciones sospechosas relacionadas con el financiamiento al terrorismo.	5	5	25	Muy grave	

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

Matriz de Riesgos de Hidrocarburos, S.A de C.V

MATRIZ DE RIESGOS								
FACTOR/AREA	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ACTIVIDADES PARA GESTIONAR	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO/ ERROR	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	Falta de reporte de transacciones sospechosas	Por lo de la Reforma la entidad de reporta operaciones según montos de umbrales de \$10,000.00 y \$25,000.00 mas no posee una política establecida para reportar operaciones sospechosas ante la UIF.	Establecer como política de control, el reportar las operaciones que a criterio de los operarios capacitados se cataloguen como sospechosas a ilícitos de lavado.	3	5	15	Muy grave	
	Falta de Procedimientos para el manejo y control de fondos	Existen deficiencias en los procedimientos de control y manejo de fondos.	Tomar medidas de control, mediante confirmaciones externas de instituciones financieras, un check lista de los libros contables y conciliaciones bancarias	3	4	12	Importante	
	Separación de funciones entre cobranza, preparación de depósitos y contabilización.	Inadecuada segregación de funciones, es decir que la misma persona realiza todos los procesos, mas no existen filtros que puedan identificar irregularidades en los procesos relacionados con el efectivo equivalentes.	Verificar si existe un manual de descripción de puesto, de no existir se recomienda la realización del mismo en el corto plazo y establecer una política de cumplimiento al manual.	5	5	25	Muy grave	
	Practica de arqueos de fondos sin previo aviso y registro	No existe coordinación de la persona designada a realizar arqueos con el encargado de caja. Para dejar soportada la operación de Arqueo.	Solicitar manual de política de control interno para el arqueo de caja y comprobantes de generación debidamente autorizado y sellado	3	4	12	Importante	

Fuente: Elaborado por el grupo de investigación

Matriz de Riesgos de Hidrocarburos, S.A de C.V

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>								
<b>FACTOR/AREA</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA GESTIONAR</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO/ERROR</b>	
<b>Inventario</b>	Falta de un Proceso de compras	El personal entrevistado no promocio información a detalle del proceso de compras que realiza tal departamento.	Establecer mediante un proceso de descripción la forma adecuada de adquisición de inventario, para mejor conocimiento de los proveedores y procedencia del producto adquirido.	4	3	12	Importante	
	Falta de establecimiento de plazos de créditos.	El monto y plazo de crédito para proveedores no fue proporcionado	Crear una política de crédito para el proveedor único de combustible.	4	4	16	Muy grave	
	Movimiento de Inventario	En el caso de la tienda de conveniencia el producto más movido son las bebidas alcohólicas.	Implementar un plan de monitoreo al producto de bebidas alcohólicas y a los clientes que adquieren tales bebidas.	3	2	6	Apreciable	
<b>Cientes</b>	Falta de control de Clientes	No se tiene un registro o control de los clientes principales que tiene la entidad.	Establecer medidas de control, en base a una política de debida diligencia de conocimiento de clientes que permita identificarlos mediante sus datos generales, referencias e información contable y financiera.	5	4	20	Muy grave	





**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

Matriz de Riesgos de Hidrocarburos, S.A de C.V

<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>							
<b>FACTOR/AREA</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA GESTIONAR</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO/ERROR</b>
<b>Gastos de Operación</b>	Falta de soporte documental.	Los gastos de operación no se encuentran documentados de manera suficiente y adecuada.	Implementar medidas de control al soporte, como partidas contables # de CCF o FCF de cada gasto necesario para la entidad.	3	4	12	Importante
	Provisión y registro Incorrecto Gastos	Inadecuada clasificación de la cuenta del gasto contabilizado de acuerdo a su naturaleza.	Evaluar con razones financieras la liquidez y solvencia que posee la entidad en el rubro de combustible.	2	2	4	Apreciable
	Falta de facturación del autoconsumo.	No hay una segregación y montos del límites de facturación en concepto de autoconsumo	solicitar la política de control interno utilizada para el autoconsumo y verificar los detalles declarados	2	2	4	Apreciable
<b>Ingresos</b>	Generación de mayor facturación con respecto a sus ventas, mediante contratos falsos.	Inyección de capital indirecta a través de mayor facturación que permita el ingreso de dinero ilícito.	Establecer medidas de control a las cuentas que afecta el efectivo y equivalente, ingresos, inventario, capital con fin de encontrar incongruencias en la cuentas mencionadas	3	4	12	Importante
	Documentos fiscales para re facturación y manipulación de cifras.	Existen incongruencias entre los archivos fiscales impresos con la bitácora que genera el sistema de facturación	Establecer una política de control interna enfocada en la revisión periódicas del sistema de facturación y sus respectivos comprobantes impresos	4	4	16	Muy grave

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

LEYENDA							
			IMPACTO				
			MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
Probabilidad	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	BAJA	2	2	4	6	8	12
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo.
	Riesgo marginal. Se vigilará, aunque no requiere medidas preventivas de partida.

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

### **4.3 BENEFICIOS Y LIMITANTES**

#### **4.3.1 Beneficios**

1. Realizar a la gasolinera y tienda de conveniencia un estudio de los riesgos que poseen a través de una matriz, en donde se evaluaron diferentes tipos de probabilidades de ocurrencia y que la misma entidad pueda trabajar para el mejoramiento continuo.
2. Brindar a la entidad programas de autoevaluación y cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y activos.

#### **4.3.2 Limitantes**

1. Al realizar la entrevista, la información de la entidad con respecto a proporcionar los datos no fue revelada en su totalidad.

### **4.4 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO**

Elaboración de programas en donde se evalúan las diferentes áreas de riesgo.

Los programas son los que se muestran a continuación.

- a) Programa de Recursos Humanos
- b) Programa de efectivo y equivalentes
- c) Programa de Inventario
- d) Programa de cuentas por cobrar
- e) Programa de gastos de operación
- f) Programa de ventas
- g) Programa de cumplimiento
- h) Programa de manual de debida diligencia y conocimiento del cliente.

## 4.4.1 Programa de Recursos Humanos

**"HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."**  
**PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES**  
**ÁREA: RECURSOS HUMANOS**

**Objetivo General :**

Verificar que los procesos para la selección del personal estén correctamente alineados

**Objetivo Específico:**

a) Revisar que los procedimientos, técnicas y métodos sean transparentes para que se pueda cumplir con el objetivo de la empresa por medio del recurso humano.

b) Comprobar cada uno de los procesos de selección del personal gerencial, administrativo y operativo sean realizados con claridad.

**Alcance:**

Realizar examen que se realiza al área, para la evaluación de eficiencia y eficacia en la selección de personal, control de personal, nóminas de pago, políticas de atención al cliente y colaborador.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TECNICAS A APLICAR
	<b>Riesgo de Falta de Comunicación.</b>			
1	Revisar que existe una política sobre la comunicación de transacciones sospechosas e inspeccionar la existencia en el manual del entidad.			Revisión de políticas internas.
2	Verificar la segregación de funciones de la jerarquía de los empleados sobre la indagación de puestos en la entidad a través del salario.			Solicitar las requisiciones por parte de altos mandos para los puestos administrativos.
	<b>Riesgo de Ignorancia a la aplicación de la Ley contra el Lavado de Dinero</b>			
3	Comprobar si al personal de gerencia, administrativo y operativo de la gasolinera y tienda de conveniencia han sido impartidas capacitaciones en el área del tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de confirmaciones externas por parte de los conferencistas.			Solicitar los diplomas adquiridos en las capacitaciones y recibos como comprobantes de pago.
	<b>Falta de capacitación al personal.</b>			
4	Verificar el historial de trabajo de los cargos gerenciales y financieros a través de confirmaciones y referencias externas.			Solicitar las hojas de vida actualizadas, para revisión de los mismos.
5	Comprobar si los empleados están afiliados al ISSS y AFP respectivamente, y solicitar a las entidades respectivas boletas de pago de los últimos 6 meses.			Confirmación escrita acerca de la inscripción de empleados en el ISSS Y AFP de la empresa.
	<b>Proceso de selección de personal descentralizado.</b>			
6	Revisar que la empresa cuente con un espacio para brindar capacitaciones y solicitar la bitacora de uso de las instalaciones.			Tomar fotografías como soporte de salones de capacitación o un espacio exclusivo.
	<b>Riesgo de Inexistencias de procedimientos internos a la prevención de lavado de dinero y activos</b>			
7	Chequear que la hoja de vida de cada cargo gerencial y administrativo pueda rendir la confirmación de experiencia laboral y comportamiento ético a través de llamadas telefónicas			Revisión exhaustiva acerca de cargos administrativos y gerenciales acerca de sus hojas de vida.
8	Verificar el programa de inducción para empleados como pruebas psicológicas en base al control interno y comprobar si existe el cumplimiento del programa a través de entrevista a empleados.			Solicitud de controles y procedimientos de inducción para cada empleados por puesto de trabajo.
	<b>Proceso de selección de personal descentralizado</b>			
9	Comprobar el proceso que se realiza para la contratación del personal gerencial y administrativo, mediante documentos y contratos firmado.			Revisión de procedimientos internos de selección y entrevista a empleados de diferentes áreas con puestos de trabajo.
10	Revisar exámenes para evaluación de contratación de selección de personal operativo y solicitar las respuestas de empleados que hayan ingresado a trabajar de 6 meses atrás.			Solicitud de exámenes por plazas para la revisión de pruebas de acuerdo al puesto de trabajo.
12	Investigar las aprobaciones de nuevas plazas, mediante memorándum o correos electrónicos como prueba.			Solicitar soporte de aprobaciones de nuevas plazas y de funciones laborales.
13	Verificar si la empresa proporciona beneficios adicionales a los colaboradores, a través de revisión de planillas pagaderas en el mes.			Entrevista a los empleados sobre beneficios brindados.

Hecho por :	Fecha:
Revisado por :	Fecha:
Aprobado por :	Fecha:



## 4.4.2 Programa de Efectivo y Equivalentes

**"HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."**  
**PROGRAMA DE AUTOEVALUACION DE CONTROLES**  
**AREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**Objetivo General :**

Comprobar la autenticidad de los fondos entre sus entradas y salidas, así como verificar las disponibilidades y restricciones del efectivo.

**Objetivo Específico:**

- a) Revisar los procedimientos de entrada de efectivo y que las salidas tengan sus comprobantes respectivos.
- b) Comprobar los arqueos de caja general y caja chica
- c) Revisar el umbral de la caja chica disponible.

**Alcance:** Realizar cotejos sorpresivos con respecto al manejo de caja chica y conciliaciones bancarias.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TECNICAS A APLICAR
	<b>Riesgo de no reporte de transacciones sospechosas</b>			
1	Solicitar control de transacciones electrónicas y efectivas reportadas por montos de \$5,000, \$10,000 y \$25,000 por entradas y salidas de efectivo			Solicitar confirmaciones externas ante la UIF.
2	Revisar las salidas de efectivo por más de \$5,000 en las transacciones mediante en las conciliaciones reportadas diariamente por cortes establecidos en la gasolinera.			Pedir los detalle de egresos y sus respaldos correspondientes.
	<b>Riesgo de separación de funciones entre cobranza, preparación de depósitos y contabilización.</b>			
3	Revisar si el encargado de caja chica es independiente de funciones contables, mediante comprobantes firmados de cortes realizados de 6 meses atrás.			Entrevista a la persona encargada.
	<b>Riesgo de Falta de Procedimientos para el manejo y control de fondos</b>			
4	Cotejar saldos de efectivo con los registrados en los libro contables por medio de los estados de cuenta bancarios.			Confirmaciones externas en las instituciones financieras y Solicitar
5	Verificación la existencia de nuevas cuentas bancarias dentro de la entidad creadas en los últimos dos años y revisión de contratos de las mismas, como las personas autorizadas para la firma.			Por medio de llamadas telefónicas a la entidad.
6	Revisar arqueos de caja general y caja chica a la fecha contable de cierre, y gestionar las horas en las que se realizara regularmente cada corte.			Solicitar los comprobantes de arqueo de caja.
7	Realizar confirmaciones por escrito a los diferentes bancos con que la empresa tiene cuenta a la fecha de cierre de valor a su favor o a su cargo luego de recibidos.			Confirmaciones por escrito de los bancos respectivos de la entidad.
8	Realizar un cuestionario acerca del control interno definido para efectivos y equivalentes dentro de la entidad para su respectiva inspección de procedimientos.			Entrevista a los designados de llevar caja general y caja chica.
	<b>Riesgo de práctica de arqueos de fondos sin previo aviso y registro.</b>			
9	Revisar en qué periodo de tiempo se realizan los arqueos de caja y solicitar confirmación directa de las personas responsables de los mismos.			Solicitar una política interna sobre la periodicidad de los arqueos y el documento de respaldo de los últimos seis meses.

Hecho por :	Fecha:
Revisado por :	Fecha:
Aprobado por :	Fecha:

### 4.4.3 Programa de Inventario

**EMPRESA: "HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."**  
**PROGRAMA DE AUTOEVALUACION DE CONTROLES**  
**AREA : INVENTARIO**

**Objetivos General:**

Evaluar el control interno sobre los procesos de compras (inventarios) y proveedores de estos, con el fin de prevenir riesgos de incorrección relacionados al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

**Objetivos Específicos:**

- a) Comprobar la existencia de un proceso de compras, y verificar a detalle la veracidad de las adquisiciones tanto en combustible como en la tienda de conveniencia.
- b) Verificar los métodos de comunicación con proveedores de combustible y el establecimiento de créditos.
- c) Comprobar la autenticidad de las obligaciones adquiridas por la entidad, verificando que dichas obligaciones sean congruentes con el giro de la empresa.
- d) Comprobar la eficiencia de métodos de valuación de inventarios.

**Alcance**

Realizar pruebas de cumplimiento en base a prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a los procesos de control internos del área de Compras/inventarios.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	TECNICAS DE APLICACION
	<b>Riesgo: Falta de Establecimiento de plazos de crédito.</b>			
1	Revisar e inspeccionar los documentos que respalden el pago de las adquisiciones de combustible.			Solicitar comprobantes de pago (cheques o transferencias electrónicas y conciliaciones bancarias, con el propósito de cotejar información de entradas al inventario, elaborando una cedula sumaria de cuentas costos y gastos e inventarios.
2	Verificar contratos de comodato o convenios con proveedores de los diferentes artículos que se distribuyen en la tienda de conveniencia.			Solicitar e inspeccionar los contratos de comodato de proveedores de los productos de la tienda de conveniencia y comprobar su legalidad mediante Confirmaciones externas.
3	Examinar mediante las cifras de los Estados Financieros la liquidez que posee Hidrocarburos, S.A en el rubro de combustible y en el rubro de la tienda de conveniencia.			solicitar Estados Financieros y correr análisis sobre las cuentas de inventario, activos circulantes, pasivos circulante con el fin de determinar la capacidad de pago en ambos rubros mediante recalculos a los ratios.
	<b>Riesgo: Falta de un proceso de compras</b>			
4	Analizar sobre las autorizaciones de compras de combustible y su respectivo proceso.			Indagar al departamento de compras sobre el proceso de autorizaciones de compras y quienes son los encargados de dar el VoBo. Además elaborará una narrativa sobre dicho proceso.
5	Indagar al encargado administrativo sobre la periodicidad con la que se realiza un pedido de compra de combustible.			Requerir una entrevista con el administrador, para tratar asuntos en relación al proceso de compras.
6	Indagar al personal encargado de recibir la descarga de combustible, sobre los días programados para descarga.			Requerir entrevista con el personal encargado de recibir la descarga de combustible y concluir sobre las formalidades del proceso de compra.
7	Verificar que exista una correlación entre el pedido, la mercancía recibida y el importe facturado de combustible de todos los tipos de bebidas que adquiere la tienda de conveniencia.			Solicite el listado de pedidos de los clientes y compare con las ordenes de costos que han salido del almacén. Elaborar una cedula sumaria de las los costos por adquisicionde bebidas alcoholicas.

8	Inspeccionar la periodicidad con la que se realiza los pedidos de bebidas gaseosas, carbonatadas y alcohólicas en la tienda de conveniencia.			Solicitar detalle de pedidos, específicamente de las bebidas alcohólicas que realiza en la tienda de conveniencia con el fin de evaluar la frecuencia de adquisición.
	<b>Riesgo: Movimiento de Inventarios</b>			
9	Elaborar una cedula Sumaria que evalúe la rotación del inventario de la tienda de conveniencia.			Solicitar Estados Financieros y mayor auxiliar de la tienda de conveniencia para determinar la rotación de inventario de productos vendidos.
10	Examinar la eficiencia del método de valuación de inventario aplicado en gasolinera y tienda de conveniencia.			Solicitar kardex de inventarios, comprobantes de conteo físico de inventarios e indagar al encargado de bodega sobre el tratamiento de entradas y salidas de inventario de combustible.
11	Comprobar si existe mercadería de la tienda de conveniencia en consignación.			Solicitar Acta de inventario, reportes de conteo físico y detalle de la cuenta de inventarios e indagar si existe mercadería en consignación.

Asistente \_\_\_\_\_  
 Encargado \_\_\_\_\_  
 Supervisor \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

#### 4.4.4 Programa de Cuentas por Cobrar

**"HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."**  
**PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES**  
**ÁREA: CUENTAS POR COBRAR**

**OBJETIVO GENERAL:**

Evaluar el control interno de las cuentas por cobrar así como la razonabilidad del conocimiento del cliente con la empresa

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- a) Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas.
- b) Comprobar si estos valores corresponden a transacciones y si no existen devoluciones descuentos o cualquier otro elemento que deba considerarse.

**ALCANCE**

Realizar pruebas de cumplimiento en base a prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a los procesos de control internos del área de Clientes/cuentas por cobrar orientados a la mejora de la entidad en el cumplimiento de la ley

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELABORADO POR	TECNICAS APLICAR
<b>Riesgo</b>				
<b>No existe registro documental de clientes</b>				
1	Comprobar la existencia y aplicación de una política mediante una inspección del manejo de las cuentas por cobrar de los clientes principales.			Solicitar mediante confirmación escrita de políticas interna enfocadas en las cuentas por cobrar
2	Verificar físicamente junto con la persona responsable los documentos que respalden los documentos por cobrar			Revisar la certificación de contratos de clientes por las ventas realizadas
3	Determinar si existe una adecuada segregación de funciones de autorización del crédito a través de recálculo de la entrega de productos de combustible.			Observar el control de descarga de pipas, en cuanto a firmas y autorización; confirmando mediante cálculos la cantidad de galones.
4	Comprobar que los datos de los deudores coincidan con el nombre, NRC, los registros de la empresa, etc. a través de certificación de documentos.			Realización de confirmaciones externas (llamadas telefónicas)
5	Revisar que los soportes de las cuentas por cobrar se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales mediante declaración de personal responsable.			Solicitar carpeta de soportes y revisar los contratos realizados
6	Obtener las relaciones de cuentas por cobrar clasificadas por antigüedad de saldos (cuentas por cobrar a clientes, préstamos, saldos interinstitucionales) y recalcular los totales con el libro mayor.			Revisión de listados de cuentas por cobrar y verificación aritmética para cotejar
7	Comprobar las notas de créditos emitidas por el proveedor y verificar si coincide con los documentos que respalden la devolución.			Solicitud de los comprobantes emitidos por el proveedor y realización de confirmación externa
8	Revisar los ajustes posteriores a la fecha del cierre del ejercicio solicitando confirmación de gobierno corporativo.			Solicitar los libros mayor auxiliar y verificarlos con dos periodos anteriores

Hecho por : \_\_\_\_\_

Revisado por : \_\_\_\_\_

Aprobado por : \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Programa de Gastos de operación.

**EMPRESA: "HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."**  
**PROGRAMA DE AUTOEVALUACION DE CONTROLES**  
**AREA : GASTOS DE OPERACION**

**Objetivos General:**

Obtener certeza de que los gastos han sido adecuadamente resumidos, clasificados y se han expuesto todos los aspectos necesarios para una adecuada comprensión de estos saldos y transacciones que afectan la cuenta.

**Objetivos Específicos:**

- a) Comprobar mediante documentación de respaldo las existencias de saldos de gastos en el mayor auxiliar.
- b) Verificar que exista una documentación de respaldo que sea suficiente y adecuada.
- c) Comprobar la precisión de los gastos para la generación de renta.

**Alcance**

Realizar pruebas de cumplimiento documental en base a prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a los procesos de control internos del área de gastos de operación.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	TECNICAS DE APLICACION
	<b>Riesgo: Falta de soporte documental.</b>			
1	Examinar suficiencia y adecuación de la documentación soporte para el registro de los desembolsos en el área administrativa. Evaluar eficiencia de controles administrativos mediante la inspección de documentación para la prevención, detección y corrección de riesgos al lavado.			solicitar Boucher de cheques y pagos electrónicos con el fin de verificar: un beneficiario, monto de desembolso, fecha de emisión, partida contable anexa donde se detalle la cuenta de gastos afecta y cotejo con conciliaciones bancarias.
2	Verificar la aplicación proporcional de gastos que no estén directamente relacionados con la actividad económica de la empresa. Elaborar una cedula sumaria de gastos operativos al 31 de diciembre.			Solicitar detalle de gastos de operación con su respectiva documentación de respaldo y registro contables.
3	Identificar que los bienes o servicios adquiridos hayan sido recibidos por la entidad (evidencia documental).			Revisar en los respaldos que existan firmas del responsable de recibir bienes o servicios e indagar cual fue el beneficio para la generación de renta en la entidad.
4	Evaluar la deducibilidad de los gastos de venta en relación a la generación de ingresos gravados.			solicitar integración de cuenta de gastos, libro auxiliar mayor y revisar la documentación de respaldo para analizar si los gastos son necesarios para la generación de renta gravada.
	<b>Riesgo: Provisión y registro Incorrecto Gastos</b>			
5	Determinar que los gastos registrados correspondan al periodo corriente.			Revisar en la documentación proporcionada que no existan gastos correspondientes a ejercicios anteriores.
6	Verificar el control de los gastos de venta en concepto de asesoría técnica estratégica impartida.			Solicitar libro auxiliar contable y documentación de respaldo (CCF o FCF) de los gastos por asesoría Técnica.
7	Investigar los asuntos que esté recibiendo atención de los asesores legales y posibles contingencias de litigios de bienes. A) indagar a terceros externos <u>sobre la existencia de litigios.</u>			Solicitar si existe documentación sobre gastos en concepto honorarios legales y posibles litigios.
	<b>Riesgo: Falta de facturación del autoconsumo.</b>			
8	Revisar la facturación en concepto de autoconsumo de Combustible.			Solicitar la facturación de autoconsumo de combustible y revisar que este de acorde a Ley de IVA e ISR e indagar sobre la necesidad del autoconsumo de combustible .

Asistente \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Encargado \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Supervisor \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

#### 4.4.5 Programa de Ventas

**"HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."**  
**PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES**  
**AREA: VENTAS (INGRESOS)**

**OBJETIVO GENERAL:**

Verificar que los ingresos están siendo controlados y registrados con oportunidad, comprobando el origen y la exactitud del registro según los reportes de ingresos, inspeccionado la efectividad de los procedimientos de control interno aplicados al manejo de los mismo, así como su adecuada presentación en los estados financieros, con el fin de prevenir riesgos de incorrección relacionados al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

a) Comprobar que los ingresos ordinarios y extraordinarios, correspondan a transacciones auténticas del giro del negocio.

b) Cerciorarse que todos los ingresos estén registrados y que no se incluyan transacciones sospechosas e irregulares en la entidad.

**ALCANCE**

Realizar pruebas de cumplimiento en base a prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a los procesos de control internos del área de Ingresos/Ventas orientados a la mejora de la entidad en el cumplimiento de la ley

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TECNICAS APLICAR
	<b>Riesgo a generación de mayor facturación con respecto a sus ventas, mediante contratos falsos.</b>			
1	Investigar la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos ordinarios como los extraordinarios.			Solicitud de manual de políticas internas y su debida certificación mediante acta de aprobación.
2	Comprobar si existe una bitácora sistematizada de los ingresos y cotejar con libros de contabilidad, los libros de IVA y estado de cuenta bancarios según detalle de remesas			Solicitar el libro mayor auxiliar, los libros de control de IVA, estados de cuenta y la verificación del sistema de facturación de tienda y pista para su debido cálculo aritmético
3	Comprobar si el sistema genera cintas de auditoría y si estas son revisadas periódicamente tanto en el área de tienda como pista por los encargados asignados solicitando su debida declaración.			Solicitar los comprobantes de cintas de auditoría o el respaldo electrónico y la periodicidad de revisión por el encargado.
	<b>Documentos fiscales para re facturación y manipulación de cifras.</b>			
4	Realizar una entrevista con el personal de las diferentes áreas administrativas para conocer si la gerencia aplica políticas que prevengan y detecten la posibilidad de fraude en documentación			Realizar entrevista y confirmaciones internas escritas por área operativa y administrativa
5	Verificar con el personal externo para comprobar si se le entrega el documento de la venta al consumidor y el soporte que genera la entidad mediante la observación en área de dispensación de			Observar en área de pista si genera el documento fiscal correspondiente e inspeccionar la documentación fiscal.
6	Indagar si la empresa cumple con la presentación y pago de impuestos mensuales a través de las declaraciones formales detallando el monto correcto de las compras y ventas realizadas			Solicitar los libros de compra, ventas, libro mayor auxiliar y las declaraciones mensuales para cotejar saldo presentados

Hecho por :

Revisado por :

Aprobado por :

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha:

Fecha:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 4.4.6 Programa de Cumplimiento

### "HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V." PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

#### OBJETIVO GENERAL:

Evaluar las diferentes áreas de la entidad con el fin de comprobar el cumplimiento o incumplimiento a las leyes relacionadas a prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo.

#### OBJETIVO ESPECIFICO:

- a) Analizar las diferentes áreas con respecto a cumplimientos durante la investigación y enumerar procedimientos de la Ley contra el Lavado de Dinero y Otros
- b) Prevenir, investigar y erradicar los delitos que se describen como financiamiento al terrorismo, así como todas sus manifestaciones y actividades conexas, que
- c) Identificar los riesgo contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo aplicando medidas preventivas, facilitando a la persona designada el cumplimiento

#### ALCANCE

Realizar pruebas de cumplimiento en base a prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo, a los procesos de control internos que se realizan en toda la estación de servicio.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TÉCNICAS A APLICAR	BASE LEGAL
<b>LEY CONTRA LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS</b>					
1	Revisión de diferentes transacciones mayores a \$1,000, \$5,000 y \$10,000 en repetición o separados y verificar el origen de las mismas.			Pedir facturas y/o comprobantes con cantidades a las establecidas y verificar su origen.	Art. 9 párrafo a)
2	Cotejar las entradas y salidas de inventario de la tienda de conveniencia con las facturas de compra y la rectificación con las ventas realizadas.			Solicitud de Facturas de Compra y Ventas realizadas, y elaborar una cedula sumaria de costo e inventario.	Art.6 Lit m)
3	Examinar los reportes de transacciones sospechosas ante la UIF.			Realizar inspección a los reportes enviados a la UIF por la gasolinera, con el fin de comprobar el cumplimiento formal de la obligación.	Art. 9 Lit a)
4	Comprobar si existe una política interna de debida diligencia para la identificación de usuarios o clientes.			Solicitar políticas internas de debido diligencia e indagar sobre el cumplimiento de tales practicas de prevención.	Art. 9 Lit B)
5	Verificar archivo de documentación de información como; identificación, archivos de los clientes y correspondencia.			Comprobar la evidencia documental sobre el conocimiento de cliente mediante la inspección de documentos.	Art. 10 Lit B)
6	Comprobar si han realizado capacitaciones sobre los procesos o técnicas preventivas de lavado de dinero y de activos al personal gerencial, administrativo y operativo.			Requerir las constancias de capacitaciones que han sido proporcionadas al personal y revisar anexo de documentación de asistencia, y pagos por servicios.	Art 10 Lit. C)
7	Solicitar formulario para conocimiento de clientes permanentes y esporádicos.			Revisar si existe formulario para conocimientos de clientes.	Art 10 Lit. E)
<b>LEY CONTRA FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO</b>					
8	Evaluar la zona de ubicación de Estación de Servicio con respecto a la presencia de pandillas.			Indagar a los empleados y clientes de la estación de servicios sobre si, han presenciado actos de robo o extorsiones en la zona de ubicación de la gasolinera.	Art. 4 Lit m) y Art.13
9	Identificar los posibles clientes sospechosos mediante volúmenes de compra de combustible y formas de pago.			Peritar los tipos de clientes que frecuentan o no la gasolinera con el fin de identificar personas sospechosas que contribuyan al financiamiento al terrorismo mediante actos que se relacionen a perjudicar la integridad física de las personas. Además recomendar que se reporte como sospechosas ante la UIF tales operaciones.	Art. 29, 30 y 33.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TÉCNICAS A APLICAR	BASE LEGAL
10	Comprobar si existen extorsiones a la entidad.			Indagar a la gerencia si alguna vez la entidad ha sido víctima de extorsión y/o amenazas a los empleados, y si estas han sido denunciadas.	Art.16, 27, 29 y 30
11	Examinar la legalidad de contratos de seguridad/vigilancia.			Solicitar los contratos de seguridad privada con el fin de comprobar la legalidad de la empresa de seguridad y las armas de fuego que los agentes de seguridad portan.	Art.14, 15, 23, 28, 29 y 30
12	Verificar el estado de los productos de consumo en el rubro de la tienda de conveniencia en la línea de bebidas alcohólicas y cigarrillos.			Solicitar la documentación relacionada a la compra de cigarrillos y bebidas alcohólicas y declaración de impuestos específicos (advalorem)	Art. 7
<b>CUARENTA RECOMENDACIONES DEL GAFI</b>					
13	Evaluar la documentación de soporte sobre las medidas y designación de la persona la para mitigación de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al			Solicitud de documentos de control o formatos establecidos antes las medidas tomadas para mitigar riesgo.	Recomendación 1 y 2
14	Verificar la existencia de políticas claras y definidas para la identificación y conocimiento de sus empleados, clientes y proveedores.			Solicitud de manual de políticas internas, e indagar sobre el proceso de cumplimiento de dichas políticas.	Recomendación 10 a 16
15	Comprobar si tienen identificados por niveles de umbrales las transacciones electrónicas de las operaciones dentro de la entidad soportado en un documento.			Solicitar los formatos de reporte transacciones electrónicas e inspeccionar documentación soporte de estas.	Recomendación 20 y 21
16	Indagar con el personal administrativo la existencia de reportes de montos menores a los umbrales, catalogados como transacciones sospechosas.			Realizar entrevista al nivel gerencial de la entidad y/o persona designada para sacar conclusiones sobre cumplimiento.	Recomendación 20 y 21
17	Verificar si cuentan con un personal designado y capacitado que reporte transacciones sospechosas, información relevantes al lavado de activos y delitos determinados como financiamiento al terrorismo.			Solicitar hoja de vida del designado, e indagar a gerencia sobre el desempeño de este en el área.	Recomendación 26 a 32

Hecho por : \_\_\_\_\_  
 Revisado por : \_\_\_\_\_  
 Aprobado por : \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_



#### 4.4.7 Programa de manual de debida diligencia y conocimiento del cliente.

"HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V."

PROGRAMA DE MANUAL DE DEBIDA DILIGENCIA Y CONOZCA A SUS CLIENTE

AREA: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y CAPACITACIÓN

##### Objetivo General :

Implementar las buenas practicas de prevención de lavado de dinero y activos, y el financiamiento al terrorismo en las diferentes áreas de riesgo de la gasolinera y tienda de conveniencia.

##### Objetivo Específico:

1. Analizar y estudiar los diferentes puntos de las políticas de acatamiento en cuanto al marco legal del Manual de Prevención de Lavado de dinero y activos.
2. Brindar una herramienta que detecte las operaciones catalogadas como sospechosas.
3. Implementar medidas de conocimiento y capacitaciones para los empleados.
4. Dar a conocer la importancia y responsabilidad que posee el designado en la estructura organizativa.

**Alcance:** realizar procedimientos que comprueben la aplicación del manual de conocimiento de cliente y política de debida diligencia.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TECNICAS A APLICAR
	<b>1. Declaración del directorio</b>			
1	Revisar las políticas de acatamiento al marco legal imperante con respecto a los procedimientos de detección y denuncia de actividades en materia de prevención de Lavado de Dinero y Activos.			Solicitud de Políticas e indagar al designado sobre el cumplimiento de estas.
2	Verificar las sanciones disciplinarias que resulten de no actuar conforme al Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.			Pedir las sanciones disciplinarias a recursos humanos y evidencia documental, para concluir sobre el cumplimiento.
	<b>2. Ámbito de aplicación.</b>			
3	Identificar a quienes les aplica el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos de la empresa.			Revisar el Manual con respecto a el ámbito de aplicación del mismo e identificar y enumerar los sujetos.
	<b>3. Definición y etapas del proceso de lavado de dinero y activos.</b>			
4	Evaluar las definiciones de la entidad a través del manual de prevención en conceptos de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo.			Entrevistar una muestra de empleados sobre si, tienen conocimiento del manual de prevención de lavado de dinero y activos y la definición de los conceptos mencionados.
	<b>4. Marco Regulatorio.</b>			
5	Chequear bajo que marco regulatorio se encuentra el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos de la gasolinera.			Solicitar la base legal en cuanto a los procedimientos del manual.
	<b>5. Clientes</b>			
6	Determinar si la entidad cuenta con procedimiento en cuanto al conocimiento del cliente habitual y ocasionales en la estación de servicio			Solicitar registro de clientes y cotejar con sistema informático por medio de bitácora interna.
7	Indagar si existe política de aceptación de clientes de créditos			Pedir y revisar manual de políticas interna de la entidad.
	<b>6. Política de categorización de riesgo de clientes</b>			
8	Verificar si cuenta con niveles de debida diligencia aplicadas a los clientes en procesos de aceptación, identificación y monitoreo de sus operaciones categorizando en niveles de riesgo de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.			Revisar los expedientes de clientes y chequear si los han archivado por niveles de riesgo.
9	Evaluar si la empresa cuenta con una matriz de riesgo en el cual determinan la materialidad de impacto mediante los valores de créditos que la compañía maneja históricamente.			Pedir la matriz de riesgo y cotejar mediante niveles de materialidad mediante una cedula sumaria.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	TECNICAS A APLICAR
<b>7. Política de conocimiento del cliente</b>				
10	Identificar si la compañía cuenta con ayuda de la persona designada en la elaboración de un listado de personas no deseadas como cliente en la estación de servicio y tienda de conveniencia.			Solicitar el listado si lo hubiese de lo contrario indagar de que otra manera lo realizan.
11	Indagar si realizan actualizaciones con respecto a dirección, actividad económica entre otras característica con respecto a su cartera de clientes.			Revisar sus registro y confrontar con las transacciones realizadas.
<b>8. Política de monitoreo y reporte de operaciones sospechosas</b>				
12	Revisar las transacciones siguientes: A) Aumentos significativos de los montos facturados. B) salidas de fondos.			Solicitar información de facturaciones al departamento de facturación y las salidas de fondos al depto. administrativo para determinar operaciones inusuales o sospechosas.
13	Cotejar información con terceros (instituciones de registro y acreedoras) relacionadas, sobre operaciones inusuales y sospechosas.			Verificar si las operaciones catalogadas como sospechosas cumplen las características de; complejidad, monto, diseño, reiteración, falta de un propósito económico, justificación legal y comercial de la misma según perfil económico del cliente.
14	Comprobar el cumplimiento de reporte de operaciones sospechosas y documentación anexa a la investigación, que justifiquen tales operaciones.			Solicitar reporte de operaciones inusuales y documentación de soporte que sustente la investigación de las operaciones sospechosas.
15	Verificar que los reporte de operaciones sospechosas sean presentados en tiempo y forma ante la Unidad de Investigación Financiera.			Solicitar bitácora o archivo de reportes a la UIF con el fin cotejar plazos legales y formatos de cumplimiento de informes más archivo de documentación.
<b>9. Aplicación de política conozca su empleado</b>				
16	Examinar el proceso de reclutamiento de personal, y políticas de selección.			Indagar a encargado de recursos humanos sobre el proceso de reclutamiento de personal además solicitar solicitudes de empleo que aportaron los empleados actuales la respectiva documentación anexa y documentos de identificación.
17	Indagar a los jefes de las diferentes áreas y personal de recursos humanos sobre evaluaciones a empleados y conocimiento de conducta dudosas de los mismos.			Realizar entrevista a jefes y responsables de recursos humanos, sobre los comportamientos o conductas dudosas de los colaboradores como por ejemplo cambios en estilos de vida, recibo de regalos por parte de clientes etc.
<b>10. Política de capacitación al Personal</b>				
18	Indagar al personal administrativo y operativo si la empresa capacita en relación a reformas, como la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.			Solicitar a Recursos humanos las planificaciones de adiestramiento al personal y verificar si existen capacitaciones relacionadas a la alerta de lavado de dinero.
19	Comprobar que las capacitaciones a personal calificado como vulnerable sean asimiladas y aplicadas.			Realizar evaluaciones practicas al personal capacitado en materia de prevención de lavado y solicitar archivos de evaluaciones anteriores.
<b>11. Estructura Organizativa</b>				
20	Analizar el nivel gerencial y competente que posee el designado de cumplimiento más el historial de experiencia y antecedentes.			Comprobar mediante solicitud, que existe en el organigrama el rol del designado y la documentación que lo acredite como designado ante la UIF.
Hecho por :		Fecha:		
Revisado por :		Fecha:		
Aprobado por :		Fecha:		

#### 4.4.8 Documentación de soporte a la prevención de Lavado de dinero y Activos.

##### 4.4.8.1 Formato de Reporte mensual a la Unidad de Análisis Financiero

<b>HIDROCARBUROS, S.A DE C.V</b>		
<b>FORMATO DE REPORTE MENSUAL A LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO</b>		
FECHA DE ENTREGA		
	DÍA	MES
	AÑO	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD		
ACTIVIDAD ECONOMICA		
CODIGO		
DIRECCION		
NRC		
TELEFONO	NUMERO DE FAX	
MES QUE REPORTA	AÑO	
<b>CANTIDAD DE DECLARACIONES</b>	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	
<b>EMPLEADO AUTORIZADO</b>		
	(Nombre completo del empleado autorizado)	
	Firma /DUI	
	Cargo	

#### 4.4.8.2 Declaración de Operaciones en efectivo o cuasi-efectivo.

HIDROCARBUROS, S.A DE C.V														
DECLARACION DE OPERACIONES EN EFECTIVO O CUASI-EFECTIVO														
FECHA														
DIA	MES	AÑO												
NOMBRE DE LA SOCIEDAD _____														
CODIGO _____														
DIRECCION _____														
SUCURSAL _____														
NRC _____														
TELEFONO _____	NUMERO DE FAX _____													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">1.1</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">1.2</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE OPERACIÓN</th> <th style="text-align: left;">MONTO DE OPERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VENTA</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>ABONO A CUENTA CLIENTE</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>CANCELACION FACTURAS</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>OTROS / EXPLIQUE</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table>			1.1	1.2	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO DE OPERACIÓN	VENTA		ABONO A CUENTA CLIENTE		CANCELACION FACTURAS		OTROS / EXPLIQUE	
1.1	1.2													
TIPO DE OPERACIÓN	MONTO DE OPERACIÓN													
VENTA														
ABONO A CUENTA CLIENTE														
CANCELACION FACTURAS														
OTROS / EXPLIQUE														
<b>POR EL CLIENTE</b>		<b>POR LA SOCIEDAD</b>												
Nombre cliente _____		Firma del empleado autorizado _____												
DUI/pasaporte/NRC _____		Nombre del empleado Autorizado _____												
Firma del Representante Legal _____		Cargo del empleado autorizado _____												
Nombre completo Representante _____		DUI _____												
Nacionalidad _____														

### 4.4.8.3 Información financiera de la empresa

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA			
NOMBRE DE LA FIRMA DE LOS AUDITORES			
Cuentas			Balance Actual
Efectivo			
Activo			
Pasivo			
Total de activo y Pasivo			
Capital			
Ingresos			
Costo y gasto Operacional			
Ganancia o Perdida			
VERIFICACION DE REPORTES RECIBIDOS EN LA EMPRESA PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA			
Periodo de Reporte # 1	Fecha de recibido en la Unidad de Investigacion Financiera	Declaracion	
		SI	NO
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
Periodo de Reporte # 1	Fecha de recibido en la Unidad de Investigacion Financiera	Declaracion	
		SI	NO
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

#### 4.4.8.4 Información general de la empresa

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA			
ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA LA EMPRESA : _____			
Direccion fisica: _____			
Telefono : _____			
DIGNATARIOS	NOMBRE	DUI	ESTATUS MIGRATORIO
Presidente			
Vicepresidente			
Secretario			
Tesorero			
Vocal			
Representante Legal			
Agente Residente			
Gerente de la empresa			
Firmas autorizadas :			
HISTORIAL DE PERSONA DESIGNADA		CAPACITACION RECIBIDA	
Designada al cumplimiento			
Area de trabajo			
Telefono			
Posicion de cargo			
Años de servicio			
Salario que devenga			

## 4.4.8.5 Formulario de prevención de blanqueo de capitales

HIDROCARBUROS, S.A DE C.V			
FORMULARIO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS			
	Fecha		Código _____
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD			
Razón Social			
Nombre Comercial			
N.R.C			
Fecha de Constitución		Número de Escritura	
Certificación de existencia			
Licencia Comercial		Fecha	
Actividad Económica			
Referencia de Proveedores			
Razón Social	Dirección	Teléfono	
Referencia de Acreedores			
Razón Social	Dirección	Teléfono	
Referencia Clientes			
Razón Social	Dirección	Teléfono	





#### 4.4.8.7 Formulario de verificación de recibos de ingresos, políticas de crédito y pago de cheques en la empresa

HIDROCARBUROS S.A DE C.V							
VERIFICACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO							
Transacciones Superiores de \$10,000							
Mes	Año Anterior	Aplica	No Aplica	Mes	Año Actual	Aplica	No Aplica
Enero				Enero			
Febrero				Febrero			
Marzo				Marzo			
Abril				Abril			
Mayo				Mayo			
Junio				Junio			
Julio				Julio			
Agosto				Agosto			
Septiembre				Septiembre			
Octubre				Octubre			
Noviembre				Noviembre			
Diciembre				Diciembre			
Comentarios sobre la visita a la empresa							
Fecha a la Última visita: _____							
Funcionario Responsable : _____							
VERIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CRÉDITOS DE LA EMPRESA							
Aspectos generales : _____							
Características: _____							
Expedientes completos: _____							
Funcionarios responsables: _____							
Aplican controles internos: _____							
Desembolsos superiores a \$25,000: _____							
Prestamos máximos y mínimos _____ Máximos _____ Mínimos: _____							
Perfil de riesgo: _____							
PAGOS EN CHEQUES DE CLIENTES A NOMBRE DE LA EMPRESA; NO SUJETOS A REPORTAR							
Nombre de Cliente	No. DUI/ Pasaporte	Fecha	Valor	No Cheque	Banco		
Preparado por : _____				Revisado por : _____			
Fecha: _____				Fecha : _____			

#### 4.4.9 Checklist sobre planificación de autoevaluación de controles enfocada en la prevención de lavado de dinero y otros activos.

No.	Acciones a Evaluar	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	¿Cuenta la entidad con un manual de procedimientos contra el lavado de dinero?			
2	Existencia de un personal de cumplimiento o personal designado.			
3	Conocimiento de empleados del personal operativo de la Ley contra el Lavado de dinero y activos.			
4	Realizan una revisión de la hoja de vida de los empleados de cargos gerenciales y administrativos.			
5	Revisión de exámenes de nuevo ingreso por inducción a la prevención contra el lavado de dinero y activos.			
6	Verifica la entidad las autorizaciones de compras de combustible con personal administrativo y gerencial.			
7	Realización de inspecciones con las que se realiza los pedidos de las bebidas gaseosas, carbonatadas y alcohólicas en la tienda de conveniencia.			
8	Tiene la entidad eficiencia en el método de valuación de inventario aplicado en la gasolinera y tienda de conveniencia.			
9	Existencia de mercadería en consignación en el food mart.			
10	Comprobación de existencia de política para el manejo de cuentas por cobrar.			
11	La gasolinera tiene una adecuada segregación de funciones para la autorización de crédito en la entrega de combustible.			
12	La entidad realiza el control de transacciones electrónicas y efectivas reportadas por montos de \$5,000 - \$10,000 y \$25,000 como entradas y salidas de efectivo ante la UIF.			
13	El encargado de caja chica es independiente de funciones contables.			
14	Existe un control del tiempo que se realizan los arqueos y cortes de caja.			
15	La empresa tiene empleados que detecten patrones o conductas que pueden ser catalogadas como potencialmente sospechosas.			
16	Personal Administrativo, ha recibido capacitaciones integrales sobre marco normativo aplicable en materia de prevención de lavado de dinero.			
17	Los empleados del área operativa, tienen claro los umbrales a reportar.			

## CONCLUSIONES

Las buenas prácticas basadas en prevención de lavado de Dinero y de activos y el financiamiento al terrorismo en la Gasolinera Hidrocarburos, S.A de C.V. es considerada cumplimiento legal según Reforma, por lo tanto, con base al análisis de los resultados en función de la hipótesis se concluye lo siguiente:

1. A través de la identificación de las variables que inciden en la planificación de autoevaluación de controles enfocados en la prevención de lavado se concluye que la gasolinera ha cumplido legalmente con el primer paso de inscripción ante la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, y que a nivel gerencial y administrativo son conocedores de las obligaciones de Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.
2. De acuerdo a la recopilación de la información, en la investigación se conocieron los diferentes procesos que se ejecutan en la entidad en base a programas de auditoría interna, y se identificó que no existe persona independiente a la empresa que realice el encargo de auditoría por lo que el contralor que mantiene participaciones en la administración es quien realiza dicha actividad, y además no cuentan con una herramienta específica que ayude al contralor a autoevaluarse en sus procesos de controles basados en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo para ser aplicada a las áreas de riesgo identificadas y operaciones sospechosas.

3. Existen áreas de deficiencias de controles, las cuales son catalogadas como vulnerables a caer en eventos de lavado como por ejemplo; el personal del nivel operativo, ya es quien mantiene contacto directo con todo tipo de clientes, y se identifica falta de capacitación y conocimiento de la reforma de ley.
4. En la investigación realizada, se percibió sobre el entorno de la misma y su personal, que conocen las obligaciones de su puesto de trabajo, pero no más de sus responsabilidades dentro de las instalaciones, además llevan una información general sobre los procesos de ventas como el control de sus inventarios diarios .
5. Si existe una planificación general sobre controles de la entidad, por lo cual surge la necesidad de realizar una autoevaluación de estos y evaluar los riesgos identificados en este estudio ya que ayudaran a mejorar la percepción de transacciones sospechosas, así como también los umbrales dentro de la estructura que rige la ley mencionada anteriormente.
6. La entidad manifiesta tener en proceso una planificación específica basada en prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, por lo que se concluye que existen algunas deficiencias de controles en la entidad ya que no existe un plan determinativo de medidas preventivas y correctivas al lavado.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia y a la administración darle seguimiento al cumplimiento de la Reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, lo cual conlleva al nombramiento de una persona designada plasmado en un punto de acta donde se comprometa a cumplir con el reporte de operaciones según requerimiento legal y a elaborar sus propios manuales de política de debida diligencia y conocimiento de clientes.
2. Auditoría interna se ejecuta por el contralor, por lo que se sugiere que se elabore una herramienta para el contralor y designado que les facilite ejecutar procesos específicos basados en prácticas preventivas al lavado, lo que permitirá crear un valor agregado a la compañía con un tipo de opinión razonable, libre de sesgos y dolo.
3. Se aconseja a las autoridades de la entidad, tomar medidas preventivas y de capacitación que alerte a los empleados del nivel operativo reconocido como el más vulnerable, cuando se trate de actividades sospechosos de lavado y concientizar acerca de la importancia de comunicar cualquier evento relacionado con las diferentes operaciones que realizan en la gasolinera.
4. Se propone brindar tratamiento a las áreas de riesgo identificadas, como por ejemplo; capacitar al gobierno corporativo, y establecer procedimientos que ayuden en la mejora continúa evitando riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo,

implementando una política o manual de debida diligencia que permita identificar los clientes ocasionales, habituales y permanente evitando tener clientes sospechosos o de alto riesgo.

5. Además, se sugiere priorizar con el personal operativo, de manera que se les impartan capacitaciones constantes en relación a la prevención de riesgos de lavado y financiamiento al terrorismo, procesos de control interno, para que se tenga un equipo competitivo que realice las actividades de manera eficiente, y en dirección de los objetivos corporativos.
6. Se recomienda aplicar el modelo del plan estratégico basado en prevención de lavado de dinero, de activos y financiamiento al terrorismo elaborado en este estudio, con objeto de dar cumplimiento a la reforma de ley y mejorar procesos de control de la entidad.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alvin A Arens, R. J. (2007). AUDITORÍA, Un enfoque integral . En R. J. Alvin A Arens, AUDITORÍA, Un enfoque integral (págs. 4-5). México: Pearson.
2. Ana, P. P. (2009). Recuperado el 2016-2017, de (<http://definicion.de/codigo-de-comercio>)
3. Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. México: PEARSON EDUCACIÓN .
4. Asamblea Legislativa . (20 de Abril de 2012). Ley de Impuesto Especial sobre Combustible . Decreto No 225, Diario Oficial No 37, Tomo 385 . San Salvador, El Salvador .
5. Asamblea Legislativa . (09 de Marzo de 2017). Código Tributario . República de El Salvador .
6. Asamblea Legislativa. (23 de Diciembre de 2015). Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos , Art 2. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Asamblea Legislativa.
7. Asamblea Legislativa El Salvador . (16 de Diciembre de 2009). Decreto Legislativo No.233. Decreto Legislativo No. 233. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No 239 Tomo 385 de Fecha 21 de Diciembre de 2009.
8. Asamblea Legislativa . (11 de Diciembre de 2001). Reglamento de Aplicación del Código Tributario. San Salvador , El Salvador .

9. Cayetano, Mora/ Gestion de riesgo corporativo ERM COSOII. (2009). Obtenido de Material ERM COSO II: [www.econ.unicen.edu.ar/attachments/2009\\_MaterialERM.pdf](http://www.econ.unicen.edu.ar/attachments/2009_MaterialERM.pdf)
10. Consejo Federal de Inspeccion de Instituciones financieras. (2014). [www.ffiec.gov/bsa\\_aml\\_infobase/documents/BSA\\_AML\\_Man\\_Spanish\\_2014.pdf](http://www.ffiec.gov/bsa_aml_infobase/documents/BSA_AML_Man_Spanish_2014.pdf).
11. Española, R. A. (Octubre de 2014). Diccionario de la Lengua Española . Obtenido de Diccionario de la Lengua Española : <http://dle.rae.es/?id=Aa8zAQB>
12. Estandares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo y la proliferación. (2012). <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF-40-Rec-2012-Spanish.pdf>.
13. IAASB. (2013). Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad . México .
14. IFAC. (2015). Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
15. Red de conocimiento en Innovación, G. e. (s.f.). <http://redindustria.blogspot.com/2010/05/matriz-de-riesgos.html>.
16. Sánchez, J. L. (13 de enero de 2011). Gestipolis.com. Obtenido de <http://www.gestipolis.com/area-trabajo-contralor-funciones-actividades/>
17. Superintendencia de Competencia . (3 de Diciembre de 2010). Superintendencia de Competencia. San Salvador, El Salvador.



18. Superintendencia de Competencia . (Septiembre 2015). Actualización del Estudio Sectorial de Competencia en el Mercado de Combustibles Líquidos Período:2006-2014 . San Salvador : Versión Pública .
19. Utec, E. (13 de marzo de 2013). Teoría del Estado utec. Obtenido de [teoriadelestadoutec.blogspot.com/2013/03/historia-de-los-combustibles-en-el.html](http://teoriadelestadoutec.blogspot.com/2013/03/historia-de-los-combustibles-en-el.html)
20. Velez, R. R. (4 de agosto de 2010). Universidad EAFIT. Obtenido de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2026%20La%20Auditor%C3%ADa%20Interna.pdf>

# ANEXOS

## **INDICE**

**ANEXO 1. Entrevistas**

**ANEXO 2. Diagnósticos, Análisis e Interpretación de Resultados.**

**ANEXO 3. Manual de debida diligencia y conozca a su cliente.**

**ENTREVISTA A GERENTE.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**ENTREVISTA DIRIGIDA A GERENTE DE LA GASOLINERA “HIDROCARBUROS S.A DE C.V” Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA.**

**Objetivo:** Recolectar información que permita elaborar una autoevaluación, mediante el diseño de controles que estén orientados a la prevención de lavado de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo de la compañía.

**Propósito:** Obtener elementos para evaluar si se encuentran en óptimas condiciones de cumplimiento a dicha Ley.

1. ¿Cuál es el giro de la empresa?

\_\_\_\_\_

2. ¿Cuáles son sus principales clientes?

\_\_\_\_\_

3. ¿Cuáles son los principales proveedores y acreedores?

\_\_\_\_\_

4. ¿Se encuentra la gasolinera regulada en materia de prevención de lavado de dinero?

\_\_\_\_\_

5. ¿Se cuenta con un programa de cumplimiento legal y regulatorio, aprobado por la alta gerencia, que incluya a un personal asignado a validar y revisar la prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

\_\_\_\_\_

6. ¿Se llevan a cabo procedimientos internos y/o auditorías de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero? \_\_\_\_\_

7. ¿Sus procesos de valuación estas basados en COSO I o II?

\_\_\_\_\_

8. ¿Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad de procesos operacionales?

\_\_\_\_\_

9. ¿La gasolinera está registrada ante la UIF?

\_\_\_\_\_

10. ¿Qué tipo de decisión es la que toma el contralor para la gasolinera?

\_\_\_\_\_

11. ¿Cuál es la fuente de financiamiento principal que se tiene actualmente para la gasolinera?

\_\_\_\_\_

12. ¿Conoce el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia?

---

13. ¿Conoce el proceso de compra del combustible?

---

14. ¿El terreno es alquilado o propio?

---

15. ¿Con que proveedores mantiene contrato de comodato?

---

16. ¿Cuál es el monto y plazo de crédito para los proveedores del combustible?

---

17. ¿Cuánto es el aproximado de venta diaria?

---

18. ¿De qué forma se realiza el procedimiento de contratación de personal para la venta de combustible?

---

19. ¿Qué le motivó a poner un negocio de venta de combustible?

---

20. ¿Cuál es el tratamiento que se le da a las notas de créditos recibidas?

---

21. ¿Tienen un representante legal o apoderado? ¿El representante legal o apoderado es una persona políticamente expuestas?

---

22. ¿La empresa se dedica a vender combustibles o lubricantes o tiene otra actividad económica?

---

23. ¿Conoce el monto mínimo de dinero para establecer una empresa de venta de combustible?

---

24. ¿Cuántos empleados actualmente trabajan en el despacho del combustible y tienda de conveniencia?

---

25. ¿Cuál es el horario de atención de la gasolinera?

---

26. ¿Ha escuchado en algún momento la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y financiamiento al terrorismo?

---

27. ¿Cuál es la importancia de conocer la reforma de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?

---

28. ¿Conoce qué significado tiene el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

---

29. ¿Conoce la función que realiza la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador?

---

30. ¿Tiene conocimiento de las personas políticamente expuestas?

---

31. ¿Conoce la función del oficial de cumplimiento o persona designada?

---

32. ¿Usted sabe quiénes son los sujetos obligados a la inscripción ante la UIF?

---

33. ¿Conoce los sujetos obligados a reportar ante la UIF?

---

34. ¿Cuáles son los montos umbrales a reportar?

---

35. ¿Sabe las consecuencias penales y civiles de incumplimiento a la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

36. ¿Conoce si ofrece servicios de preventa con vales de gasolina?

---

37. ¿Cuánto es el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible?

---



**ENTREVISTA A CONTRALOR.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**ENTREVISTA DIRIGIDA A CONTRALOR DE LA GASOLINERA**

**“HIDROCARBUROS S.A DE C.V” Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA.**

**Objetivo:** Recolectar información que permita elaborar una autoevaluación, mediante el diseño de controles que estén orientados a la prevención de lavado de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo de la compañía.

**Propósito:** Obtener elementos para evaluar si se encuentran en óptimas condiciones de cumplimiento a dicha Ley.

1. ¿Cuál es el giro de la empresa?

\_\_\_\_\_

2. ¿Cuáles son sus principales clientes?

\_\_\_\_\_

3. ¿Cuáles son los principales proveedores y acreedores?

\_\_\_\_\_

4. ¿Se encuentra la gasolinera regulada en materia de prevención de lavado de dinero?

\_\_\_\_\_

5. ¿Se cuenta con un programa de cumplimiento legal y regulatorio, aprobado por la alta gerencia, que incluya a un personal asignado a validar y revisar la prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

---

6. ¿Se llevan a cabo procedimientos internos y/o auditorías de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero? \_\_\_\_\_

7. ¿Sus procesos de valuación estas basados en COSO I o II?

---

8. ¿Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad de procesos operacionales?

---

9. ¿La gasolinera está registrada ante la UIF?

---

10. ¿Qué tipo de decisión es la que toma el contralor para la gasolinera?

---

11. ¿Cuál es la fuente de financiamiento principal que se tiene actualmente para la gasolinera?

---

12. ¿Conoce el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia?

---

13. ¿Conoce el proceso de compra del combustible?

---

14. ¿El terreno es alquilado o propio?

---

15. ¿Con que proveedores mantiene contrato de comodato?

---

16. ¿Cuál es el monto y plazo de crédito para los proveedores del combustible?

---

17. ¿Cuánto es el aproximado de venta diaria?

---

18. ¿De qué forma se realiza el procedimiento de contratación de personal para la venta de combustible?

---

19. ¿Qué le motivó a poner un negocio de venta de combustible?

---

20. ¿Cuál es el tratamiento que se le da a las notas de créditos recibidas?

---

21. ¿Tienen un representante legal o apoderado? ¿El representante legal o apoderado es una persona políticamente expuestas?

---

22. ¿La empresa se dedica a vender combustibles o lubricantes o tiene otra actividad económica?

---

23. ¿Conoce el monto mínimo de dinero para establecer una empresa de venta de combustible?

---

24. ¿Cuántos empleados actualmente trabajan en el despacho del combustible y tienda de conveniencia?

---

25. ¿Cuál es el horario de atención de la gasolinera?

---

26. ¿Ha escuchado en algún momento la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y financiamiento al terrorismo?

---

27. ¿Cuál es la importancia de conocer la reforma de la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

28. ¿Conoce qué significado tiene el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

---

29. ¿Conoce la función que realiza la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador?

---

30. ¿Tiene conocimiento de las personas políticamente expuestas?

---

31. ¿Conoce la función del oficial de cumplimiento o persona designada?

---

32. ¿Usted sabe quiénes son los sujetos obligados a la inscripción ante la UIF?

---

33. ¿Conoce los sujetos obligados a reportar ante la UIF?

---

34. ¿Cuáles son los montos umbrales a reportar?

---

35. ¿Sabe las consecuencias penales y civiles de incumplimiento a la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

36. ¿Conoce si ofrece servicios de preventa con vales de gasolina?

---

37. ¿Cuánto es el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible?

---

ENTREVISTA ADMINISTRADOR



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**ENTREVISTA DIRIGIDA A ADMINISTRADOR DE LA GASOLINERA**

**“HIDROCARBUROS S.A DE C.V” Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA.**

**Objetivo:** Recolectar información que permita elaborar una autoevaluación, mediante el diseño de controles que estén orientados a la prevención de lavado de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo de la compañía.

**Propósito:** Obtener elementos para evaluar si se encuentran en óptimas condiciones de cumplimiento a dicha Ley.

1. ¿Cuál es el giro de la empresa?

---

2. ¿Cuáles son sus principales clientes?

---

---

3. ¿Cuáles son los principales proveedores y acreedores?

---

4. ¿Cuánto es el aproximado de venta diaria?

---

5. ¿La empresa se dedica a vender combustibles o lubricantes o tiene otra actividad económica?

---

6. ¿Conoce el monto mínimo de dinero para establecer una empresa de venta de combustible?

---

7. ¿El terreno es alquilado o propio?

---

8. ¿La gasolinera cuenta con los procesos adecuados para las acciones correctivas asociadas en el tema de autoevaluaciones de controles?

---

9. ¿La gasolinera y tienda de conveniencia dispone de criterios de evaluación, selección, seguimiento del desempeño y evaluación de proveedores externos?

---

10. ¿Tiene identificados los Clientes de Alto Riesgo?

---

11. ¿Cuenta con procedimientos que permitan identificar transacciones a las cuales se ve involucrada el área de compras?

---

12. ¿Se llevan a cabo procedimientos internos y/o auditorías de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero?

---

13. ¿Sus procesos de valuación estas basados en COSO I o II?

---

14. ¿Qué tipo de decisión es la que toma el contralor para la gasolinera?

---

15. ¿Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad de procesos operacionales?

---

16. ¿La gasolinera está registrada ante la UIF?

---

17. ¿Cuál es la fuente de financiamiento principal que se tiene actualmente para la gasolinera?

---

18. ¿Conoce el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia?

---

19. ¿Conoce el proceso de compra del combustible?

---

20. ¿Con que proveedores mantiene contrato de comodato?

---

21. ¿Cuál es el monto y plazo de crédito para los proveedores del combustible?

---



22. ¿De qué forma se realiza el procedimiento de contratación de personal para la venta de combustible?

---

23. ¿Con que frecuencia se realiza el aumento salarial? ¿Hubo el último año?

---

24. ¿Cuál es el tratamiento que se le da a las notas de créditos recibidas?

---

25. ¿Tienen un representante legal o apoderado? ¿Es una persona políticamente expuesta?

---

26. ¿Cuántos empleados actualmente trabajan en el despacho del combustible y tienda de conveniencia?

---

27. ¿Cuál es el horario de atención de la gasolinera?

---

28. ¿Cuántos años tiene de operar en el rubro de venta de combustible y tienda de conveniencia?

---

29. ¿Ha escuchado en algún momento la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y financiamiento al terrorismo?

---

30. Sabe ¿Cuál es la importancia de conocer la reforma de la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

31. ¿Conoce qué significado tiene el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

---

32. ¿Conoce la función que realiza la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador?

---

33. ¿Tiene conocimiento de las personas políticamente expuestas?

---

34. ¿Conoce la función del oficial de cumplimiento o persona designada?

---

35. ¿Usted sabe quiénes son los sujetos obligados a la inscripción ante la UIF?

---

36. ¿Conoce los sujetos obligados a reportar ante la UIF?

---

37. ¿Cuáles son los montos umbrales a reportar?

---

38. ¿Sabe las consecuencias penales y civiles de incumplimiento a la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

39. ¿La empresa ofrece servicios de preventa con vales de gasolina?

---

40. ¿Cuánto es el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible?

---

ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTADOR.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTADOR DE LA GASOLINERA**

**“HIDROCARBUROS S.A DE C.V” Y SU TIENDA DE CONVENIENCIA.**

**Objetivo:** Recolectar información que permita elaborar una autoevaluación, mediante el diseño de controles que estén orientados a la prevención de lavado de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo de la compañía.

**Propósito:** Obtener elementos para evaluar si se encuentran en óptimas condiciones de cumplimiento a dicha Ley.

1. ¿Cuál es el giro de la empresa?

---

2. ¿Cuáles son sus principales clientes?

---

---

3. ¿Cuáles son los principales proveedores y acreedores?

---

4. ¿Cuánto es el aproximado de venta diaria?

---

5. ¿La empresa se dedica a vender combustibles o lubricantes o tiene otra actividad económica?

---

6. ¿Conoce el monto mínimo de dinero para establecer una empresa de venta de combustible?

---

7. ¿El terreno es alquilado o propio?

---

8. ¿La gasolinera cuenta con los procesos adecuados para las acciones correctivas asociadas en el tema de autoevaluaciones de controles?

---

9. ¿La gasolinera y tienda de conveniencia dispone de criterios de evaluación, selección, seguimiento del desempeño y evaluación de proveedores externos?

---

10. ¿Tiene identificados los Clientes de Alto Riesgo?

---

11. ¿Cuenta con procedimientos que permitan identificar transacciones a las cuales se ve involucrada el área de compras?

---

12. ¿Se llevan a cabo procedimientos internos y/o auditorías de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero?

---

13. ¿Sus procesos de valuación estas basados en COSO I o II?

---

14. ¿Qué tipo de decisión es la que toma el contralor para la gasolinera?

---

15. ¿Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad de procesos operacionales?

---

16. ¿La gasolinera está registrada ante la UIF?

---

17. ¿Cuál es la fuente de financiamiento principal que se tiene actualmente para la gasolinera?

---

18. ¿Conoce el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia?

---

19. ¿Conoce el proceso de compra del combustible?

---

20. ¿Con que proveedores mantiene contrato de comodato?

---

21. ¿Cuál es el monto y plazo de crédito para los proveedores del combustible?

---

22. ¿De qué forma se realiza el procedimiento de contratación de personal para la venta de combustible?

---

23. ¿Con que frecuencia se realiza el aumento salarial? ¿Hubo el último año?

---

24. ¿Cuál es el tratamiento que se le da a las notas de créditos recibidas?

---

25. ¿Tienen un representante legal o apoderado? ¿Es una persona políticamente expuesta?

---

26. ¿Cuántos empleados actualmente trabajan en el despacho del combustible y tienda de conveniencia?

---

27. ¿Cuál es el horario de atención de la gasolinera?

---

28. ¿Cuántos años tiene de operar en el rubro de venta de combustible y tienda de conveniencia?

---

29. ¿Ha escuchado en algún momento la reforma de Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos y financiamiento al terrorismo?

---

30. Sabe ¿Cuál es la importancia de conocer la reforma de la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

31. ¿Conoce qué significado tiene el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

---

32. ¿Conoce la función que realiza la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador?

---

33. ¿Tiene conocimiento de las personas políticamente expuestas?

---

34. ¿Conoce la función del oficial de cumplimiento o persona designada?

---

35. ¿Usted sabe quiénes son los sujetos obligados a la inscripción ante la UIF?

---

36. ¿Conoce los sujetos obligados a reportar ante la UIF?

---

37. ¿Cuáles son los montos umbrales a reportar?

---

38. ¿Sabe las consecuencias penales y civiles de incumplimiento a la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

39. ¿La empresa ofrece servicios de preventa con vales de gasolina?

---

40. ¿Cuánto es el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible?

---

ENTREVISTA A JEFE DE PISTA, CAJERO, AUXILIAR DE PISTA Y ENCARGADO DE LA TIENDA DE CONVENIENCIA.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ENTREVISTA DIRIGIDA A JEFE DE PISTA, CAJERO, AUXILIAR DE PISTA DE LA GASOLINERA “HIDROCARBUROS S.A DE C.V” Y ENCARGADO DE LA TIENDA DE CONVENIENCIA.

**Objetivo:** Recolectar información que permita elaborar una autoevaluación mediante el diseño de controles que estén orientados a la prevención de lavado de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo de la compañía.

**Propósito:** Obtener elementos para evaluar si se encuentran en óptimas condiciones de cumplimiento a dicha Ley.

1. ¿Cuál es el giro de la empresa?

---

2. ¿Cuántos años tiene de operar en el rubro de venta de combustible y tienda de conveniencia?

---



3. ¿Sus principales clientes son?

---

4. ¿Cuál es el horario de atención de la gasolinera?

---

5. ¿Cuánto es el aproximado de venta diaria?

---

6. ¿La empresa se dedica a vender combustibles o lubricantes o tiene otra actividad económica?

---

7. ¿Cuenta la gasolinera y tienda de conveniencia con políticas y procedimientos para prevenir, detectar y reportar transacciones sospechosas?

---

8. ¿Cuenta con procedimientos que permitan identificar transacciones a las cuales se ve involucrada el área de compras?

---

9. ¿Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad de procesos operacionales?

---

10. ¿Conoce el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia?

---

11. ¿Conoce el proceso de compra del combustible?

---

12. ¿Quiénes son los que le distribuyen los productos de la tienda de conveniencia y combustible?

13. ¿Cuál es el proceso de la recepción de los productos de la tienda de conveniencia?

---

---

14. ¿De qué forma se realiza el procedimiento de contratación de personal para la venta de combustible?

---

15. ¿Con que frecuencia se realiza el aumento salarial? ¿Hubo el último año?

---

16. ¿Cuántos empleados actualmente trabajan en el despacho del combustible y tienda de conveniencia?

---

17. ¿Ha escuchado en algún momento la reforma de Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos y financiamiento al terrorismo?

---

18. ¿Conoce qué significado tiene el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

---

19. ¿Cuáles son los montos umbrales a reportar?

---

20. ¿Sabe las consecuencias penales y civiles de incumplimiento a la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos?

---

21. ¿La empresa ofrece servicios de preventa con vales de gasolina?

---

22. ¿Cuánto es el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible?

---

23. ¿Cuáles son los métodos que se utilizan para el control de los inventarios?

---

24. ¿Con que frecuencia se realiza una toma de inventario físico en la tienda de conveniencia?

---

## Diagnóstico de entrevista dirigida al gerente de la gasolinera " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNÓSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE DE LA GASOLINERA " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"
<p>1. Procesos desarrollados de gerencia ( procesos de planificación en la prevención de lavado de dinero, capacitación de personal).</p> <p>3. Convenios y Leyes relacionadas con el tema.</p> <p>5. La Ley especial contra actos de terrorismo de El Salvador</p>	<p>a) Conocer y descubrir la importancia de implementar procesos de autoevaluación de controles, mediante una planificación que se enfoque en dicha ley.</p> <p>d) Definir y enumerar diferentes procesos de autoevaluación de auditoría a ejecutar, para que sirvan como herramienta de valor a la administración y la alta gerencia de las empresas en el rubro de combustibles.</p>	<p>4 Cumple con requerimiento legal.</p> <p>5 El programa de Cumplimiento legal y regulatorio está en proceso del 30% para la validación de prevención y detección de lavado de dinero</p> <p>6 Los procedimientos internos y/o auditorías de cumplimiento se encuentran en proceso del 30% en prevención de lavado de dinero y activos.</p> <p>9 La Gasolinera se encuentra registrada ante la UIF.</p> <p>26 Tiene conocimiento de la Ley de Lavado el Gerente.</p> <p>27 Reconoce la importancia de conocer la Reforma de Ley de Lavado de dinero y activos.</p> <p>28 Conoce el concepto de lavado de dinero.</p> <p>29 Conoce la función de la UIF.</p> <p>30 Sabe quiénes son las personas políticamente expuestas.</p> <p>31 Conoce la función del Oficial de cumplimiento.</p> <p>32 Conocimiento de los sujetos obligados y que deben reportar ante la UIF.</p> <p>33 Sabe acerca de los montos a reportar ante la UIF.</p> <p>35 Comprende las consecuencias penales y civiles por incumplimiento de Ley.</p>
<p>2. El rol del contralor en relación a la aplicación de la Ley.</p>	<p>b) Concientizar a la persona asignada al encargo (contralor) a que reporte todo tipo de operaciones sospechosas, y a la administración a efectuar una planificación de autoevaluación de controles para el contralor.</p>	<p>10 El contralor tiene una decisión dependiendo el área a analizar y la circunstancia en la que se encuentre.</p>

Fuente: Elaborado por el grupo de investigación

## Diagnóstico de entrevista dirigida al gerente de la gasolinera " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNÓSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE DE LA GASOLINERA " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"
4.Otorgar mayor flexibilidad adoptando medidas simplificadas en áreas vulnerables al riesgo	e) Identificar las áreas de las estaciones de servicios de combustible con mayor vulnerabilidad a ocurrencia de eventos de riesgos relacionados con los ilícitos.	<p><b>1</b> Conocimiento del giro de la entidad</p> <p><b>2</b> Identificación de clientes de la gasolinera</p> <p><b>7</b> El proceso de valuación para el gerente es desconocido.</p> <p><b>8</b> Disposición de métodos operacionales para áreas como: Costo, ventas e inventarios.</p> <p><b>11</b> El giro principal es el combustible, y la otra fuente de financiamiento es el arrendamiento de propiedades.</p> <p><b>12</b> Existen montos mínimos y máximos para el pago por medio de cheque o efectivo en la tienda de conveniencia</p> <p><b>13</b> Proceso de compra se encuentra establecido.</p> <p><b>14</b> El lugar en donde se encuentra la gasolinera es propio.</p> <p><b>15</b> La gasolinera tiene comodato con Alba Petróleos</p> <p><b>16</b> Monto y plazo de crédito para los proveedores no fue proporcionado.</p> <p><b>17</b> Venta Diaria no proporcionada.</p> <p><b>18</b> Contratación de Personal realizada solo por recursos humanos</p> <p><b>19</b> Ganancia de dinero es una motivación para establecer un negocio de venta de combustible y tienda de conveniencia.</p> <p><b>20</b> Tratamiento contable de notas de crédito desconocido por Gerente.</p> <p><b>21</b> No hay representante legal que sea una Persona políticamente expuesta.</p> <p><b>22</b> La entidad tiene otra actividad de financiamiento que es alquiler de bienes inmuebles.</p> <p><b>23</b> Monto mínimo para establecer gasolinera es el indicado por el Código de Comercio.</p> <p><b>24</b> Conocimiento del número de empleados de la operación.</p> <p><b>25</b> El horario de atención de la gasolinera es fijo y 24 horas en algunos días.</p> <p><b>36</b> Se ofrece servicio de combustible por vale de gasolina.</p> <p><b>37</b> Conoce el Porcentaje de 1% de tolerancia de gasolina como merma.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## Diagnóstico de entrevista dirigida al gerente de la gasolinera " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNÓSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTRALOR DE LA GASOLINERA " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"
<p><b>1.</b> Procesos desarrollados de gerencia (procesos de planificación en la prevención de lavado de dinero, capacitación de personal).</p> <p><b>3.</b> Convenios y Leyes relacionadas con el tema.</p> <p><b>5.</b> La Ley especial contra actos de terrorismo de El Salvador</p>	<p><b>a)</b> Conocer y descubrir la importancia de implementar procesos de autoevaluación de controles, mediante una planificación que se enfoque en dicha ley.</p> <p><b>d)</b> Definir y enumerar diferentes procesos de autoevaluación de auditoría a ejecutar, para que sirvan como herramienta de valor a la administración y la alta gerencia de las empresas en el rubro de</p>	<p><b>4</b> Gasolinera regulada en materia de lavado de dinero y activos.</p> <p><b>5</b> Cumplimiento legal.</p> <p><b>6</b> Procedimientos internos de auditoria de cumplimiento en proceso de realización en un 30%.</p> <p><b>7</b> Conocimiento del proceso de valuación COSO II.</p> <p><b>8</b> Trazabilidad en procesos internos operacionales</p> <p><b>9</b> Registro ante la UIF realizado.</p> <p><b>12</b> Existencia de montos mínimos y máximos en forma de pago para abastecimiento de tienda de conveniencia.</p> <p><b>13</b> Conocimiento del proceso de compra de combustible.</p> <p><b>18</b> Existencia de procedimiento para contratación de personal.</p>
<p><b>2.</b> El rol del contralor en relación a la aplicación de la Ley.</p>	<p><b>b)</b> Concientizar a la persona asignada al encargo (contralor) a que reporte todo tipo de operaciones sospechosas, y a la administración a efectuar una planificación de autoevaluación de controles para el contralor.</p>	<p><b>10</b> Decisión por parte del contralor, en áreas operativas y financieras de ventas y compras.</p> <p><b>26</b> Conocimiento de Reforma de Ley de Lavado de dinero y activos.</p> <p><b>27</b> Importancia del conocimiento de la ley por múltiples decisiones en la empresa.</p> <p><b>28</b> Entiende sobre concepto de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.</p> <p><b>29</b> Dominio de la función de la UIF.</p> <p><b>30</b> Conocimiento de las PPE.</p> <p><b>32</b> Capacitación acerca de la Ley de Lavado de Dinero.</p> <p><b>33</b> Conocimiento sobre los sujetos obligados a la UIF</p> <p><b>34</b> Conocimiento de los montos umbrales a reportar ante la UIF.</p> <p><b>35</b> Entiende consecuencias penales y civiles ante el incumplimiento de la Ley.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

Diagnóstico de entrevista dirigida al gerente de la gasolinera " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNÓSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTRALOR DE LA GASOLINERA " HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"
3. Otorgar mayor flexibilidad adoptando medidas simplificadas en áreas vulnerables al riesgo	c) Identificar las áreas de las estaciones de servicios de combustible con mayor vulnerabilidad a ocurrencia de eventos de riesgos relacionados con los ilícitos.	<p>1 Conocimiento del giro de la entidad.</p> <p>2 Identificación de principales clientes de la gasolinera.</p> <p>3 Conocimiento de los proveedores y acreedores de la gasolinera y tienda de conveniencia.</p> <p>11 Fuente de financiamiento y sostenibilidad por mayor margen de ganancia será la tienda de conveniencia.</p> <p>14 Terreno de ubicación de la gasolinera es propio.</p> <p>15 La gasolinera tiene contrato de comodato con alba petróleos.</p> <p>16 No es proporcionado el monto y plazo de proveedores.</p> <p>17 Venta diaria no proporcionada.</p> <p>19 Margen de Ganancia alto para la establecer una gasolinera.</p> <p>20 Tratamiento contable de notas de crédito.</p> <p>21 No existe una persona políticamente expuesta.</p> <p>22 Existe otro giro de arrendamiento de propiedades.</p> <p>23 Monto mínimo establecido por Código de Comercio.</p> <p>24 Conocimiento del número de empleados de la operación.</p> <p>25 Horario de atención de la gasolinera establecido.</p> <p>36 Servicios de Vales de Gasolina.</p> <p>1 dirección de</p> <p>2 Hidrocarburos 1 %</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## Diagnóstico de entrevista dirigida al administrador de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V”

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DE "HIDROCARBUROS S.A DE C.V"
<p><b>1.</b> Procesos de Planificación en la prevención de lavado de dinero, capacitación de Personal .</p> <p><b>3.</b> convenios y Leyes Relacionados con el tema .</p> <p><b>5.</b> Ley especial contra actos de terrorismo en El Salvador.</p>	<p><b>a.</b> Conocer y descubrir la importancia de implementar procesos de autoevaluación de controles, mediante una planificación que se enfoque en dicha ley .</p> <p><b>d.</b> Definir y enumerar diferentes procesos de autoevaluación de auditoría a ejecutar, para que sirvan como herramienta de valor a la administración y la alta gerencia de las empresas en el rubro de combustibles.</p>	<p><b>8</b> No se cuentan con programas específicos para la autoevaluación de Controles basados en prevención de lavado de activos.</p> <p><b>9</b> Si se cuenta con controles relacionados con el conocimiento y documentación de proveedores.</p> <p><b>16</b> Si están en cumplimiento de registro ante la Unidad de Investigación Financiera como lo dicta la ley.</p> <p><b>25</b> El representante legal es una persona sin vínculos políticos.</p> <p><b>29</b> Si se tiene conocimiento de la reforma de la ley</p> <p><b>30</b> Se manifiesto la importancia que conlleva conocer la ley, ya que implica en la actividad de su profesión.</p> <p><b>31</b> El significado de lavado es: El blanqueo de dinero u otras operaciones de procedencia ilícita, como si se hubiera obtenido legalmente.</p> <p><b>32</b> La Función de la UIF es combatir el lavado de activos, mediante monitoreo de todas las instituciones obligadas según ley.</p> <p><b>33</b> Las personas políticamente expuestas son aquellas que desempeñan o han desempeñado funciones publicas destacadas.</p> <p><b>34</b> La función del oficial de cumplimiento es el control, monitoreo y reporte de operaciones sospechosas ante la UIF .</p> <p><b>35</b> Todas las empresas están obligadas a inscribirse ante la UIF .</p> <p><b>36</b> Todos los sujetos obligados a inscribirse ante la UIF, están obligados a reportarle, según ley.</p> <p><b>37</b> Los montos umbrales a reportar son: efectivo mayores a \$10,000.00 y cheque mayores a \$25,000.00.</p> <p><b>38</b> Las consecuencias penales son de ocho a doce años cárcel, y las civiles, multas de 50 a 25 salarios mínimos.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación



## Diagnóstico de entrevista dirigida al administrador de "HIDROCARBUROS, S.A DE C.V"

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DE "HIDROCARBUROS S.A DE C.V"
2. El rol del contralor en relación de la aplicación de la Ley.	b. Concientizar a la persona asignada al encargo (contralor) a que reporte todo tipo de operaciones sospechosas, y a la administración a efectuar una planificación de autoevaluación de controles para el contralor.	<p><b>14</b> El contralor toma participación en decisiones administrativas financieras con el fin de maximizar utilidades, y monitoreo de procesos de auditoria en las diferentes áreas da la empresa.</p> <p><b>15</b> Por medio de la contraloría se determinan métodos que identifiquen la efectividad de los procesos aplicados en todas las operaciones de la gasolinera y su tienda.</p> <p><b>40</b> El porcentaje tolerable de evaporación de gasolina es el 1% sobre la venta mensual.</p>
3. Otorgar mayor flexibilidad, adoptando medidas simplificadas en áreas vulnerables al riesgo	c. Identificar las áreas de las estaciones de servicios de combustible con mayor vulnerabilidad a ocurrencia de eventos de riesgos relacionados con los ilícitos.	<p><b>1</b> Se conoce el giro de la empresa.</p> <p><b>2</b> Los principales clientes son las sociedades que mantienen flotas de vehículos.</p> <p><b>3</b> Principal proveedor de combustible es "ALBA Petróleos", Principal proveedor de la tienda de conveniencia es "Industrias la Constancia"</p> <p><b>4</b> Los ingresos diarios son aproximadamente de: Combustible \$9,000.00 a \$11,000.00 y en la tienda de \$1,300.00 a \$1,500.00</p> <p><b>5</b> La empresa también de dedica al arrendamiento de edificios.</p> <p><b>6</b> El valor mínimo para establecer un negocio de combustible Asciede a \$250,000.00 y \$400,000.00</p> <p><b>7</b> El Terreno es Propio.</p> <p><b>10</b> La gerencia esta trabajando en un plan de identificación de riesgos relacionados con respecto a clientes.</p> <p><b>11</b> Si existe monitoreo sobre el proceso de adquisición de producto tanto de combustible, como también de la tienda.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

Diagnóstico de entrevista dirigida al administrador de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V”

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DE "HIDROCARBUROS S.A DE C.V"
		<p><b>12</b> Aun no se cuenta con un proceso de auditoria especifico en prevención de lavado de Activos y financiamiento al terrorismo.</p> <p><b>13</b> Los procesos de control interno están enfocados en coso ERM</p> <p><b>17</b> La fuente de financiamiento de la gasolinera es la tienda de conveniencia por su buen margen de ganancia.</p> <p><b>18</b> El medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia es efectivo y cheque.</p> <p><b>19</b> El proceso de compra de combustible se da vía electrónica a través de un pedido de compra realizado con dos días de anticipación, en el cual se detalla la persona encargada de recibir el producto.</p> <p><b>20</b> Alba Petróleos es el único proveedor con quien se tiene contrato de comodato.</p> <p><b>21</b> El monto y plazo de crédito para proveedores no fue proporcionado</p> <p><b>22</b> El procedimiento de contratación de personal esta basado en un análisis de hojas de vidas de los candidatos a un determinado puesto, posteriormente se entrevistan y se preseleccionan para un mes de prueba.</p> <p><b>23</b> El aumento salarial solo se aplica cuando se aprueba un nuevo decreto al respecto.</p> <p><b>24</b> El tratamiento de las notas de crédito recibidas, son aplicadas como descuentos y tienen impacto en el costo del producto.</p> <p><b>26</b> Los empleados que despachan el combustible son 17 y en de la tienda de conveniencia son 5.</p> <p><b>27</b> La gasolinera y su tienda, cuentan con dos tipos de horarios según demanda; lunes a miércoles de 5:00 am a 9:00 pm y de jueves a Domingo las 24 horas.</p> <p><b>28</b> La empresa tiene nada mas dos años seis meses, de operar en sus giros.</p> <p><b>39</b> La empresa ofrece servicios de preventa a clientes como el ISSS, IDH entre otros.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

### Diagnóstico de entrevista dirigida al contador de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V”

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTADOR DE "HIDROCARBUROS S.A DE C.V"
<p><b>1.</b> Procesos de Planificación en la prevención de lavado de dinero, capacitación de Personal.</p> <p><b>3.</b> convenios y Leyes Relacionados con el tema</p> <p><b>5.</b> Ley especial contra actos de terrorismo en El Salvador.</p>	<p><b>a.</b> Conocer y descubrir la importancia de implementar procesos de autoevaluación de controles, mediante una planificación que se enfoque en dicha ley.</p> <p><b>d.</b> Definir y enumerar diferentes procesos de autoevaluación de auditoría a ejecutar, para que sirvan como herramienta de valor a la administración y la alta gerencia de las empresas en el rubro de combustibles.</p>	<p><b>8</b> No se cuentan con programas específicos de autoevaluación de controles para la prevención de lavado.</p> <p><b>9</b> Se cuenta con controles basados en conocimiento y documentación de proveedores.</p> <p><b>16</b> La Gasolinera y tienda de conveniencia, están en cumplimiento de registro ante la Unidad de Investigación Financiera.</p> <p><b>25</b> El representante legal es una persona sin vínculos políticos.</p> <p><b>29</b> El contador posee conocimiento de la reforma de Ley</p> <p><b>30</b> El contador manifiesta la importancia que conlleva conocer la ley, ya que implica en la actividad profesional del ejercicio de la contaduría Pública.</p> <p><b>31</b> El significado de lavado es: El blanqueo de capitales u otras operaciones de procedencia ilícita, para que parezcan como lícitas.</p> <p><b>32</b> La Función de la UIF es combatir el lavado de activos, mediante monitoreo de todas las instituciones obligadas según ley.</p> <p><b>33</b> Las personas políticamente expuestas son aquellas que desempeñan o han desempeñado funciones publicas destacadas.</p> <p><b>34</b> La función del oficial de cumplimiento es el control, monitoreo y reporte de operaciones sospechosas ante la UIF .</p> <p><b>35</b> Todas las empresas están obligadas a inscribirse ante la UIF .</p> <p><b>36</b> Todos los sujetos obligados a inscribirse ante la UIF, están obligados a reportar operaciones, según Ley.</p> <p><b>37</b> Los montos umbrales a reportar son: efectivo mayores a \$10,000.00 y con cheque mayores a \$25,000.00</p> <p><b>38</b> Las consecuencias Penales son de ocho a doce años cárcel, y las civiles, multas de 50 a 25 salarios mínimos.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## Diagnóstico de entrevista dirigida al contador de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V”

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTADOR DE "HIDROCARBUROS S.A DE C.V"
2. El rol del contralor en relación de la aplicación de la Ley.	b. Concientizar a la persona asignada al encargo (contralor) a que reporte todo tipo de operaciones sospechosas, y a la administración a efectuar una planificación de autoevaluación de controles para el contralor.	<p><b>14</b> El contralor toma participación en decisiones administrativas financieras con el fin de maximizar utilidades, además monitorea y controla procesos de auditoria en las diferentes áreas da la empresa.</p> <p><b>15</b> Por medio de la contraloría se determinan métodos que identifiquen la efectividad de los procesos aplicados en todas las operaciones de la gasolinera y su tienda.</p> <p><b>40</b> El porcentaje tolerable de evaporación de gasolina es el 1% sobre la venta mensual.</p>
3. Otorgar mayor flexibilidad, adoptando medidas simplificadas en áreas vulnerables al riesgo	c. Identificar las áreas de las estaciones de servicios de combustible con mayor vulnerabilidad a ocurrencia de eventos de riesgos relacionados con los ilícitos.	<p><b>1</b> Se conoce el giro de la empresa.</p> <p><b>2</b> Los principales clientes son las sociedades que mantienen flotas de vehículos.</p> <p><b>3</b> El principal proveedor de combustible es "ALBA Petróleos", y Principal proveedor de la tienda de conveniencia "Industrias la</p> <p><b>4</b> Los ingresos diarios son aproximadamente de: en Combustible \$9,000.00 a \$11,000.00 y en la tienda de \$1,300.00 a \$1,450.00</p> <p><b>5</b> La empresa también se dedica al arrendamiento de edificios.</p> <p><b>6</b> El valor mínimo para establecer un negocio de combustible Asciede a \$500,000.00</p> <p><b>7</b> Es Terreno Propio.</p> <p><b>10</b> Aun se esta trabajando en un plan de identificación de riesgos relacionados con respecto a clientes.</p> <p><b>11</b> Existe un monitoreo sobre el proceso de adquisición de producto tanto de combustible, como también de la tienda.</p> <p><b>12</b> Aun no se cuenta con un proceso de auditoria especifico en prevención de lavado de Activos y financiamiento al terrorismo.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

## Diagnóstico de entrevista dirigida al contador de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V”

INDICADORES	OBJETIVOS	DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTADOR DE "HIDROCARBUROS S.A DE C.V"
		<p><b>13</b> Los procesos de control interno están enfocados en coso ERM</p> <p><b>17</b> La fuente de financiamiento de la gasolinera es la tienda de conveniencia por su buen margen de ganancia.</p> <p><b>18</b> El medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia es efectivo y cheque.</p> <p><b>19</b> El proceso de compra de Combustible se da, vía electrónica a través de un pedido de compra realizado con dos días de anticipación, en el cual se detalla la persona encargada de recibir el producto.</p> <p><b>20</b> Alba Petróleos es el único proveedor con quien se tiene contrato de comodato.</p> <p><b>21</b> El monto y plazo de crédito para proveedores no fue proporcionado</p> <p><b>22</b> El procedimiento de contratación de personal esta basado en un análisis de hojas de vidas de los candidatos a un determinado puesto, posteriormente se entrevistan y se preseleccionan para un mes de prueba.</p> <p><b>23</b> El aumento salarial solo se aplica cuando se aprueba un nuevo decreto al respecto.</p> <p><b>24</b> El tratamiento de las notas de crédito recibidas, son descuentos e impactan en el costo del producto.</p> <p><b>26</b> Los empleados que despachan el combustible son 17 y en la tienda de conveniencia son 5.</p> <p><b>27</b> La gasolinera y su tienda, cuentan con dos tipos de horarios según demanda; lunes a miércoles de 5:00 am a 9:00 pm y de jueves a Domingo las 24 horas.</p> <p><b>28</b> La empresa tiene nada mas dos años seis meses, de operar en sus</p> <p><b>39</b> La empresa ofrece servicios de preventa a clientes como el ISSS, IDH entre otros.</p>

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

*Análisis de respuesta a nivel operativo*

No.	Alternativa	Pregunta	Frecuencia	Frecuencia
			Absoluta F(a)	Relativa F(r)
1	Empleados operativos que aseveran que las operaciones que realiza la gasolinera son combustibles, lubricantes y otras actividades.	1	14	64%
2	Personal que ha laborado por más de 2.5 años	2	14	64%
3	Empleados de pista manifestaron que no poseen clientes principales	3	17	77%
4	El horario de atención de la gasolinera es de 24 horas de Jueves a Sábado y de Domingo a Miércoles de 5 a.m. a 9:00 p.m.	4	16	73%
5	Los colaboradores operativos afirman que la venta diaria es de \$1,500 a \$2,000	5	17	77%
6	Los encuestados operativos afirman que la empresa solamente se dedica a la venta de combustibles y lubricantes	6	14	64%
7	Los empleados afirmaron que no cuentan con políticas y procedimientos para prevenir, detectar y reportar transacciones sospechosas.	7	15	68%
8	Según el personal encuestado no se cuentan con procedimientos que permitan identificar transacciones en las que se involucre el área de compras.	8	16	73%
9	Empleados operativos que aseveran que hay métodos eficaces garantizando la trazabilidad de las operaciones	9	13	59%
10	Los de el área operativa conocen el medio de pago para el abastecimiento de tienda de conveniencia	10	19	86%
11	El personal que labora según la entrevista realizada desconocen el proceso de compra de combustible	11	20	91%
12	Los empleados manifiesta conocer quienes son su mayores distribuidores de productos de la tienda de conveniencia y combustible	12	15	68%

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

### Análisis de Respuesta a nivel operativo.

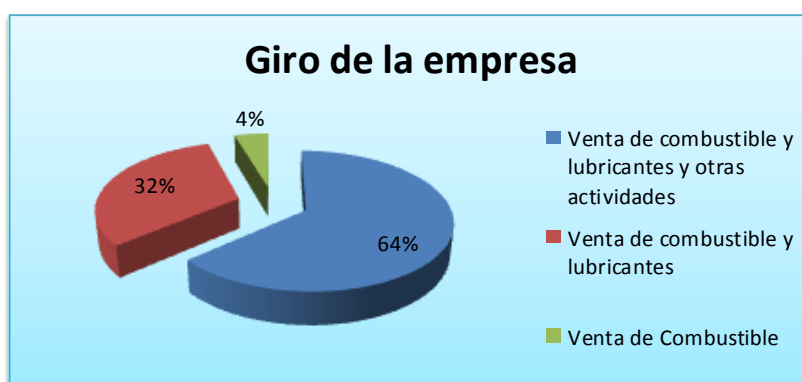
No.	Alternativa	Pregunta	Frecuencia	Frecuencia
			Absoluta F(a)	Relativa F(r)
13	Los trabajadores del área operativa desconocen los procesos de recepción de productos de tienda de conveniencia	13	19	86%
14	Los empleados aseveran que el proceso de reclutamiento de personal para venta de combustible se realiza a través entrevista y mes de prueba	14	13	59%
15	El personal manifestó que la frecuencia salarial se realiza por medio de ascenso de puesto de trabajo	15	11	50%
16	Los trabajadores aseguraron que en el despacho de combustible y tienda de conveniencia trabajan de 16 a mas personas	16	14	64%
17	Empleados de la parte operativa que niegan conocer la reforma de Ley de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, y el financiamiento al terrorismo.	17	15	68%
18	Personal operativo desconoce el significado de lavar dinero y participación en el terrorismo.	18	20	91%
19	La mayoría de los empleados desconocen los montos umbrales a reportar ante la Unidad de Investigación Financiera.	19	13	59%
20	La mayoría del personal que opera en esta área conoce una de las consecuencias que lleva el incumplimiento de la ley.	20	17	77%
21	Los empleados en su mayoría afirman que la estación ofrece servicios de preventa con vales de gasolina.	21	16	73%
22	Los empleados desconocen el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible.	22	16	73%
23	los empleados afirman que el método de control de inventario que se utiliza en la gasolinera y tienda de conveniencia es costo promedio.	23	14	64%
24	Todo el personal operativo asevera que la toma física de inventario de realiza cada fin de mes.	24	22	100%

**Fuente:** Elaborado por el grupo de investigación

**Diagnóstico de entrevista dirigida a jefe de pista, cajero, auxiliar de pista de gasolinera “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V” y encargado de la tienda de conveniencia.**

**1. ¿Cuál es el giro de la empresa?**

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Venta de combustible y lubricantes y otras actividades	14	64%
Venta de combustible y lubricantes	7	32%
Venta de Combustible	1	5%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



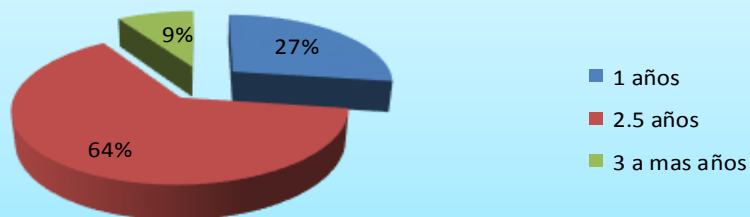
Del 100% de los encuestados, un 64% respondió que el giro es venta de combustible y lubricantes y otras actividades, un 32% indicó que el giro es venta de combustible y lubricantes y un 5% indicó que solo es venta de combustible.

**2. ¿Cuántos años tiene de operar en el rubro de venta de combustible y tienda de conveniencia?**

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
1 años	6	27%
2.5 años	14	64%
3 a mas años	2	9%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



### Años de Operar en el rubro de Venta de Combustible

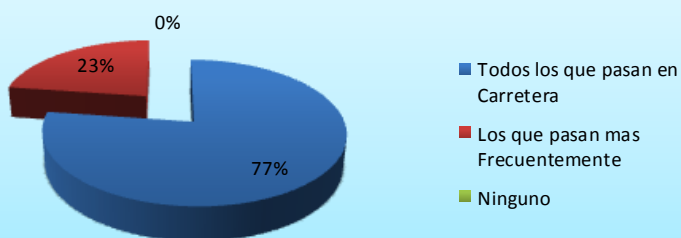


Del 100% de los encuestados, un 64% respondió que la empresa tiene de operar dos años y medio dentro del mercado de hidrocarburos, un 27% indico que la empresa tiene un año de operar y un 9% indico que más de tres años en dedicarse a la venta de combustible y lubricantes.

### 3. ¿Sus principales clientes son?

Clase/Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Todos los que pasan en Carretera	17	77%
Los que pasan mas Frecuentemente	5	23%
Ninguno	0	0%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

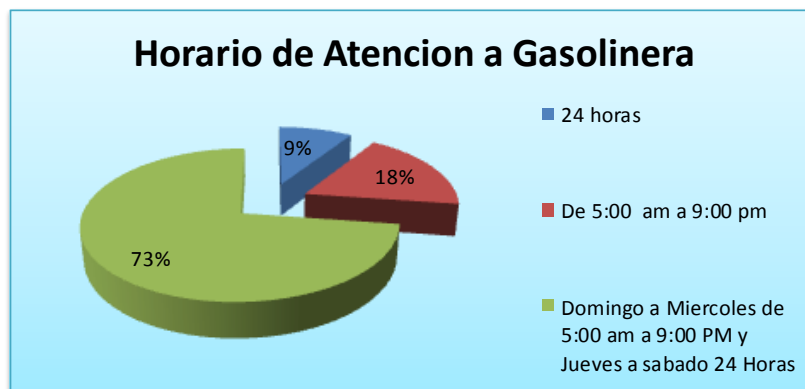
### Principales Clientes



Del 100% de los encuestados, un 77% respondió que todos los que pasan en la carretera son clientes potenciales en la venta de combustible y lubricantes, un 23% expresaron que los clientes principales son los que frecuentan más la estación de servicio.

#### 4. ¿Cuál es el horario de atención de la gasolinera?

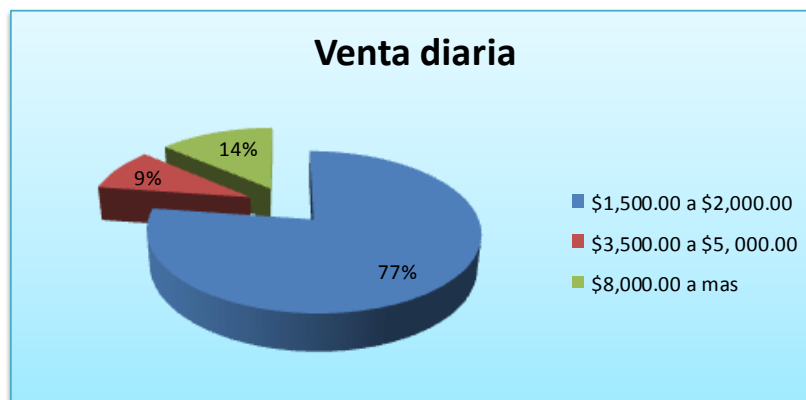
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
24 horas	2	9%
De 5:00 am a 9:00 pm	4	18%
Domingo a Miercoles de 5:00 am a 9:00 PM y Jueves a sabado 24 Horas	16	73%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 73% respondió con respecto a los horarios atención que son de domingo a miércoles de 5:00 am a 9:00 pm y jueves a sábado de 24 horas, el 18% manifestó que los horarios de atención son de 5:00 am a 9:00 pm y un 9% respondió que son de 24 horas el horario de atención.

#### 5. ¿Cuánto es el aproximado de venta diaria?

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
\$1,500.00 a \$2,000.00	17	77%
\$3,500.00 a \$5, 000.00	2	9%
\$8,000.00 a mas	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 77% respondió que la venta diaria a aproximada de la estación de servicio es de \$1,500 a los \$2,000.00 diarios, un 14% comento que es de \$8,000.00 en la venta diaria y un 9% respondió que es de \$3,500.00 a \$5,000.00 diarios.

6. **¿La empresa se dedica a vender combustibles o lubricantes o tiene otra actividad económica?**

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Venta de Combustible y Lubricantes	14	64%
Ventas de Combustible y Tienda de Conveniencia	5	23%
Alquiler de Edificaciones	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, el 63% de los encuestados respondió que la empresa se dedica a la venta de combustible y lubricantes, el 23% contesto que se dedica a la venta

de combustible y tienda de conveniencia y un 14% menciono que aparte de la venta de combustible y lubricantes también se dedican a arrendamiento de edificaciones.

7. **¿Cuenta la gasolinera y tienda de conveniencia con políticas y procedimientos para prevenir, detectar y reportar transacciones sospechosas?**

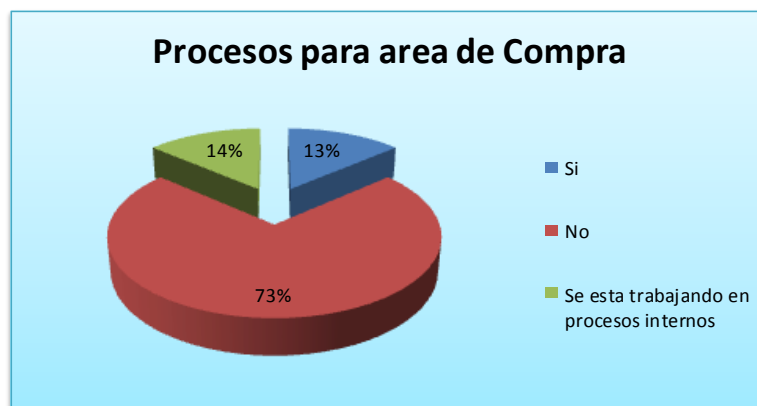
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	3	14%
No	15	68%
Se esta trabajando en procesos internos	4	18%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 68% respondió que no cuentan procedimientos internos para detectar transacciones sospechosas, un 18% comento que se están trabajando en procesos internos para la mejora de su auditoria y un 14% expreso que se contaban con procedimientos enfocados a transacciones sospechosas.

8. **¿Cuenta con procedimientos que permitan identificar transacciones a las cuales se ve involucrada el área de compras?**

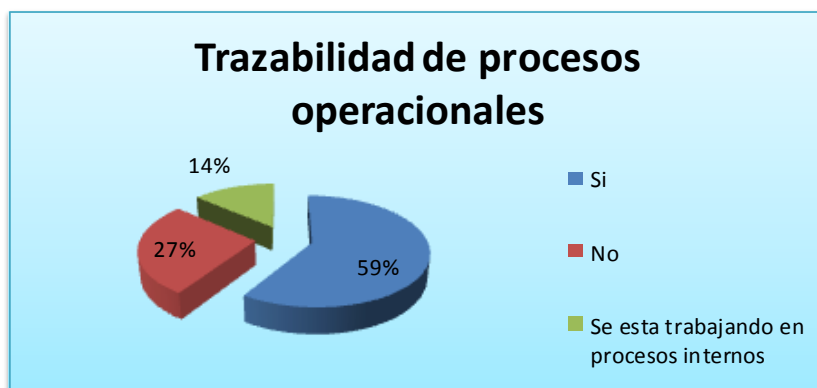
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	3	14%
No	16	73%
Se esta trabajando en procesos internos	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 73% respondió que no cuentan procedimientos enfocados en el área de compras para detectar transacciones sospechosas, un 14% comentó que se están trabajando en procesos enfocados en el área de compras para la mejora de los inventarios y un 13% expresó que si tienen procedimientos para detectar anomalía que involucre en el área de compras.

9. **¿Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad de procesos operacionales?**

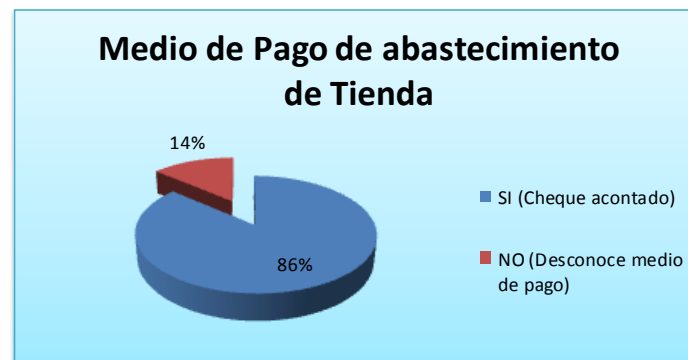
Clase/Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	13	59%
No	6	27%
Se esta trabajando en procesos internos	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 59% respondió que sí cuentan con procedimientos enfocados en la trazabilidad de las operaciones diaria, un 27% expreso que no contaban con procesos eficaces para la operatividad de la estación de servicio y un 14% nos comentó que se están trabajando en procesos internos para la mejora de las ventas.

#### 10. ¿Conoce el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia?

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
SI (Cheque acontado)	19	86%
NO (Desconoce medio de pago)	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 86% respondió que sí conocían el medio de pago para el abastecimiento de la tienda de conveniencia y un 14% desconoce la forma de pago de para el abastecimiento de la tienda de conveniencia.

#### 11. ¿Conoce el proceso de compra del combustible?

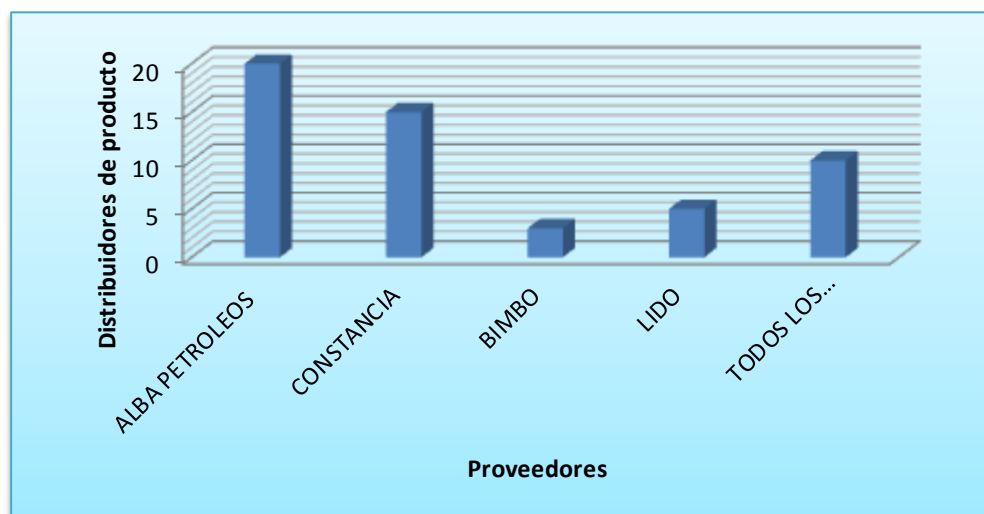
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	9%
No	20	91%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 91% respondió que no conoce el proceso de compra de combustible y un 9% expreso que si conocía el proceso de compra de combustible para la estación de servicio.

**12. ¿Quiénes son los que le distribuyen los productos de la tienda de conveniencia y combustible?**

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
ALBA PETROLEOS	20	91%
CONSTANCIA	15	68%
BIMBO	3	14%
LIDO	5	23%
TODOS LOS MENCIONADO	10	45%
<b>Total</b>	<b>22</b>	



Del 100% de los encuestados, un 100% respondió que el único distribuidor de combustible es Alba Petróleos de El Salvador, SEM de CV.

Con los que distribuyen los productos un 68% de las 20 personas encuestadas manifestaron que uno de los principales es Industria la Constancia, un 14% de la misma muestra expresaron que Bimbo de El Salvador, SA de CV, un 23% de las 20 personas entrevistadas que unos de los principales es Lido y un 45% menciono que son todos los anteriores los principales que distribuyen productos en la estación de servicio.

### 13. ¿Cuál es el proceso de la recepción de los productos de la tienda de conveniencia?

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Desconocen	19	86%
Costo Promedio	1	5%
Por pedidos	2	9%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

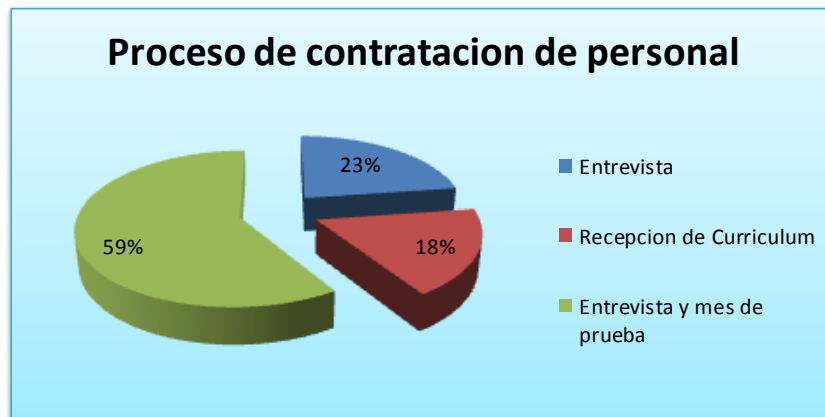


Del 100% de los encuestados, un 86% desconocen el proceso de recepción de productos para tienda de conveniencia, un 5% respondió que el método es costo promedio y un 9% expresó que se realiza por medio de pedidos.

### 14. ¿De qué forma se realiza el procedimiento de contratación de personal para la venta de combustible?

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Entrevista	5	23%
Recepcion de Curriculum	4	18%
Entrevista y mes de prueba	13	59%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

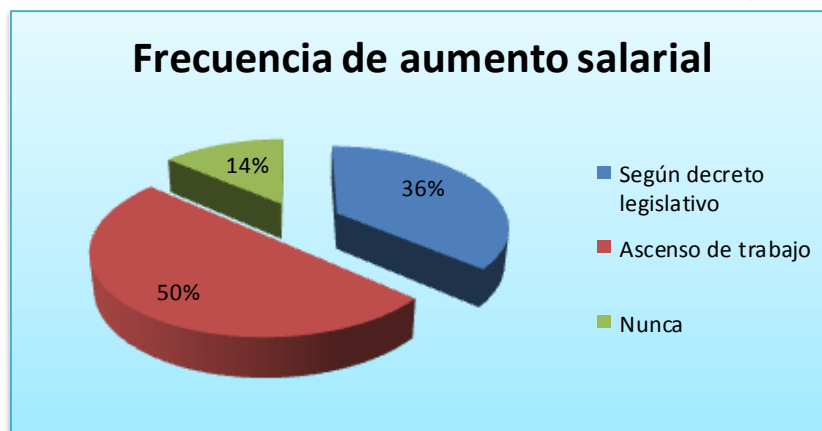




Del 100% de los encuestados, un 59% manifestaron que se realiza por medio de entrevista y mes de prueba, un 23% que se realiza a través de una entrevista y el 18% por medio de recepción de curriculum.

15. ¿Con que frecuencia se realiza el aumento salarial? ¿Hubo el último año?

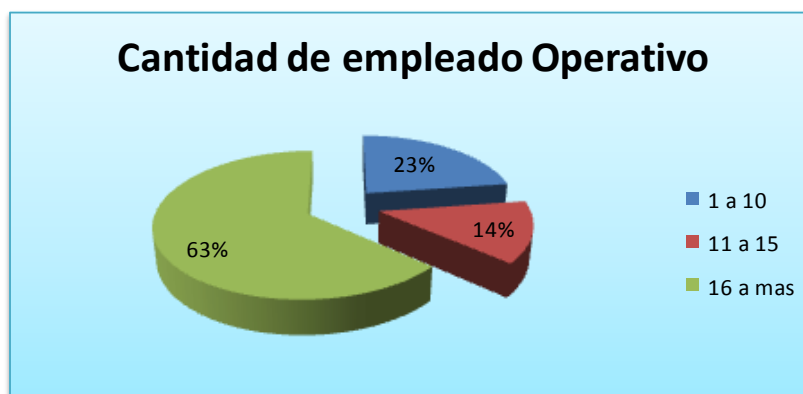
Clase/Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Según decreto legislativo	8	36%
Ascenso de trabajo	11	50%
Nunca	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 50% expreso que por superación de puesto de trabajo a si valora el salario, un 36% según decreto legislativo y un 14% que nunca realiza aumento salarial.

**16. ¿Cuántos empleados actualmente trabajan en el despacho del combustible y tienda de conveniencia?**

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
1 a 10	5	23%
11 a 15	3	14%
16 a mas	14	64%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 64% dijo que son de 16 a más empleados que trabajan en la estación de servicio, un 23% de 1 a 10 empleados y un 14% que son 11 a 15 empleados los que trabajan en el despacho de combustible y tienda de conveniencia.

**17. ¿Ha escuchado en algún momento la reforma de Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y financiamiento al terrorismo?**

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Si (medios de comunicación)	7	32%
No	15	68%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 68% contestaron que no ha escuchado sobre la reforma de Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos y financiamiento al terrorismo y un 32% que si lo ha escuchado a través de medios de comunicación.

**18. ¿Conoce qué significado tiene el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?**

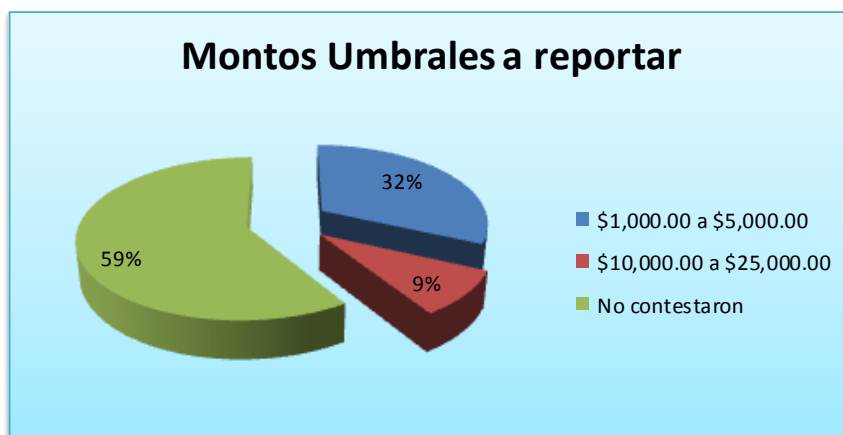
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	9%
No	20	91%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 91% contestaron que no sabe el significado de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y un 9% dijo que si conocía sobre el significado de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

## 19. ¿Cuáles son los montos umbrales a reportar?

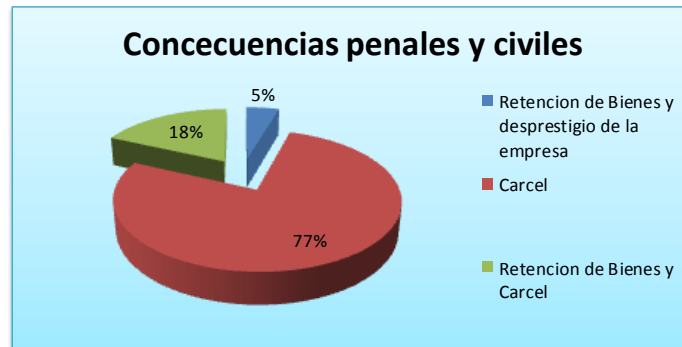
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
\$1,000.00 a \$5,000.00	7	32%
\$10,000.00 a \$25,000.00	2	9%
No contestaron	13	59%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 59% no contestaron a la pregunta, un 32% expresaron que los montos umbrales son de \$1000.00 a \$5000.00 y un 9% contestaron a que es de \$10,000.00 a \$25,000.00.

## 20. ¿Sabe las consecuencias penales y civiles de incumplimiento a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos?

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Retencion de Bienes y desprestigio de la empresa	1	5%
Carcel	17	77%
Retencion de Bienes y Carcel	4	18%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 77% contestaron con cárcel y un 18% con retención de bienes y cárcel y un 5% expresaron con retención de bienes y prestigio de la empresa.

21. ¿La empresa ofrece servicios de preventa con vales de gasolina?

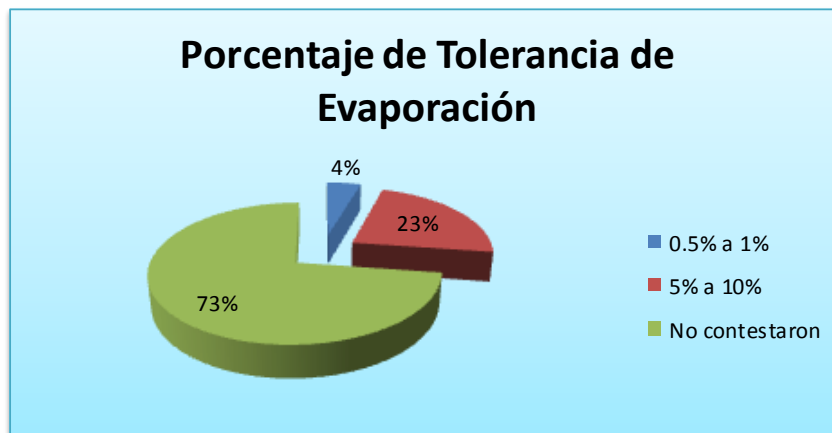
<u>Clase/Alternativa</u>	<u>Respuestas</u>	<u>Porcentaje</u>
Si	16	73%
No	6	27%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 73% dijeron que se ofrecen servicios de preventas de vales y 27% expresaron que no se ofrecían los servicios de preventa de vales en la estación de servicio.

22. ¿Cuánto es el porcentaje de tolerancia con respecto a la evaporación de combustible?

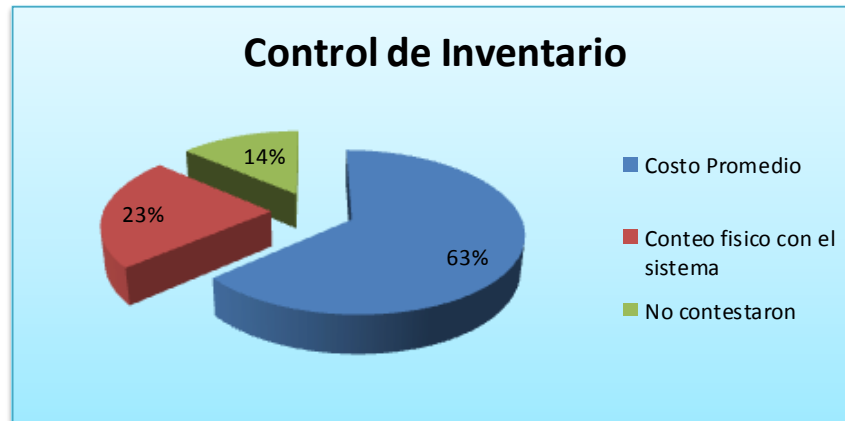
<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
0.5% a 1%	1	5%
5% a 10%	5	23%
No contestaron	16	73%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 73% no contestaron a la pregunta, 23% contestaron con un 0.05 a 0.10 de tolerancia y un 4% con 0.01 de tolerancia sobre la evaporación del combustible.

23. ¿Cuáles son los métodos que se utilizan para el control de los inventarios?

<b>Clase/Alternativa</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Costo Promedio	14	64%
Conteo físico con el sistema	5	23%
No contestaron	3	14%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, un 63% contestaron a la pregunta que es costo promedio el medio de control, el 23% por conteo físico controlas los inventarios y un 14% no contestaron a la pregunta.

24. **¿Con que frecuencia se realiza una toma de inventario físico en la tienda de conveniencia?**

<u>Clase/Alternativa</u>	<u>Respuestas</u>	<u>Porcentaje</u>
Mensual	22	100%
Trimestral	0	0%
Semestral	0	0%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



Del 100% de los encuestados, el 100% contestó que la frecuencia en toma de inventario físico es cada fin de mes

**MANUAL DE DEBIDA DILIGENCIA Y CONOZCA A  
SU CLIENTE.**



La existencia de uno o más de los factores descriptivos en esta guía deben ser considerados como una pauta para incrementar el análisis de la transacción. Sin embargo, cabe aclarar que la existencia de uno de estos factores no necesariamente significa que una transacción sea sospechosa de estar relacionada con el lavado de dinero y activos

## INDICE

1. DECLARACION DEL DIRECTORIO.....	158
2. AMBITO DE APLICACIÓN.....	158
3. DEFINICION Y ETAPAS DEL PROCESO DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	159
4. MARCO REGULATORIO .....	161
5. POLITICA DE CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE LOS CLIENTES .....	163
6. POLITICA DE CONOCIMIENTO DE LOS CLIENTES.....	167
7. POLITICA DE MONITOREO Y REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS .....	172
8. POLITICA CONOZCA A SU EMPLEADO .....	177
9. POLITICA DE CAPACITACION DEL PERSONAL.....	178
10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	179

---

## MANUAL DE DEBIDA DILIGENCIA Y CONOZCA A SU CLIENTE.

### **1 DECLARACIÓN DEL DIRECTORIO.**

El directorio de HIDROCARBUROS, S.A DE C.V, consideran que la integridad asociativa, entendida como la observancia sistemática de estrictos estándares de comportamiento éticos en la empresa, constituyen una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución.

En ese aspecto son de trascendental importancia las políticas de acatamiento al marco legal imperante en materia de prevención de Lavado de Dinero y Activos.

Se consagra esta voluntad en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos (en adelante “El Manual”) que define las políticas de actuación a seguir para obtener una adecuada prevención y control, incluyendo procedimientos de detección y denuncia de actividades que pudieran estar vinculadas al lavado de dinero y activos y/o financiamiento de actividades terroristas.

La apropiada aplicación de este Manual requiere de los empleados y directivos, la familiaridad con su contenido, con sus procedimientos complementarios y con aquellas disposiciones normativas y legales que regulan esta materia.

Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad a que pudiera dar lugar, el incumplimiento de los criterios y pautas de actuación contenidos en este Manual, puede a su vez motivar la adopción de las sanciones disciplinarias que resulten de aplicación, conforme a lo previsto en la legislación laboral correspondiente.

### **2 ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El manual será de aplicación para “COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ALIMENTOS” y será vinculante para todos sus empleados y directivos.

El contenido del manual prevalecerá sobre de aquellas normas internas que pudieran contradecirlo, excepto de estas establezcan requisitos de conducta y/o prevención más restrictivos.

### **3 DEFINICIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.**

#### **3.1 Definición de lavado y blanqueo de activos.**

El concepto de Lavado de Activos tiene variedad denominaciones, entre otras: Lavado de dinero, Blanqueo de Capitales, Legitimación de Capitales, Blanqueo de Activos, etc.

Ante cualquiera de las definiciones anteriores nos estamos refiriendo al mismo proceso que definimos a continuación:

“Introducción subrepticia de dinero de origen ilícito en los canales legítimos de la economía formal” (Naciones Unidas).

“El lavado de dinero es un proceso en virtud del cual los activos obtenidos o generados a través de actividades delictivas se transfieren o encubren, a fin de disimular sus vínculos con el delito (Fondo Monetario Internacional).

Por lo cual, entendemos como Lavado de Activos, al proceso mediante el cual una persona natural o jurídica poseedora de bienes de origen ilícito, los incorpora al sistema financiero, con el propósito de ocultar el origen delictivo de dicha riqueza, para conferirle una apariencia legal.

Dada la naturaleza de las operaciones financieras utilizadas en esta actividad, es posible que las entidades financieras sean utilizadas involuntariamente como agentes para invertir fondos provenientes de actividades ilícitas o delictivas, comprometiendo la estabilidad, seriedad y credibilidad de las mencionadas instituciones.

#### **3.2 Definición de Financiamiento del terrorismo.**

Las Naciones Unidas han definido al Financiamiento al terrorismo como la actividad en la cual “ Una persona que por cualquier medio, legalmente y por voluntad propia, proporciona y recauda fondos con la intención de que sean utilizados, o a sabiendas de que serán utilizados para llevar a cabo lo siguiente : a) Un acto que constituye un delito dentro del alcance y según la definición de los tratados existentes ; o b) Cualquier otro acto destinado a ocasionar la muerte o lesiones corporales a civiles o a cualquier otra persona que no esté participando activamente en las hostilidades dentro de una situación de conflicto

armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto sea intimidar a una población, u obligar a un buen gobierno u organismo internacional a realizar o dejar de realizar un acto.

### **3.3 Etapas del proceso de Lavado de Activos.**

El lavado de activos se desarrolla por intermedio de un conjunto de operaciones y actividades. En este sentido, se puede señalar que el lavado de activos no es un acto, es más bien una secuencia de acciones que se pueden sintetizar en tres fases bien diferenciadas:

### **3.4 Colocación, Incorporación o Acumulación.**

Consiste en la incorporación de la riqueza ilícita, fundamentalmente grandes cantidades de dinero en efectivos, al sistema económico formal y, en especial, en el sector financiero, evadiendo los controles establecidos para detectarlos, y transformando ese dinero en documentos financieros negociables.

Esta etapa suele ser, para quien comete el delito, la más difícil en el proceso del “lavado de activos” y es clave en ella la acción de las instituciones financieras en la detección de estas actividades, debiendo extremar sus precauciones para impedir ser involucradas en el proceso.

Los mecanismos utilizados para incorporar los fondos provenientes de la actividad ilícita principalmente dinero en efectivo al sistema financiero pueden adoptar diversas modalidades y/o combinaciones de estas.

**En nuestro caso en particular a través de operaciones de compras de combustibles u otras actividades de servicios que se prestan al interior de la sociedad.**

Asimismo, es común que los fondos en efectivo se incorporen al sistema mediante una serie de operaciones por cuantías muy pequeñas (estructuración, comúnmente denominados “pitufeo o hormiguelo”) a objeto de vulnerar los procedimientos de registro que normalmente, y como se indica más adelante, se establecen para estas transacciones.

#### **3.4.1 Estratificación, Encubrimiento o Diversificación de operaciones.**

Una vez que se han ingresados los fondos al sistema financiero, las posibilidades de vincular estas sumas con las actividades del narcotráfico u otra actividad ilícita se hacen cada vez más difíciles y remotas, en una supuesta investigación.

Por ello, en esta etapa se busca separar los ingresos de actividad criminal que los origina, ocultando su origen, así como la real propiedad de estos fondos, mediante la realización de transacciones complejas, por ejemplo: convirtiendo los recursos ilícitos en acciones y bonos o cualquier tipo de activo similar, o comprando obras de arte o joyería, o efectuando traspasos de dinero dentro del país o con el exterior.

Así, después de realizar una serie de transacciones, la actividad criminal genera un gran número de instrumentos y documentación, que hace muy difícil identificar el origen y la propiedad de los fondos que ha generado.

### **3.4.2 Integración, inversión o reciclaje.**

En esta última etapa, los fondos de origen ilícito, luego de las operaciones realizadas en las etapas anteriores, regresan al grupo delictivo mediante transferencias a organizaciones y actividades lícitas, dando así, la apariencia de que estos fondos han sido generados al amparo de actividades legítimas, tales como: utilidades de operaciones de inversión.

Como es posible apreciar de acuerdo a lo expuesto, las operaciones conforman las distintas fases del lavado de activos se efectúan casi exclusivamente a través de operaciones financieras; por lo tanto, al ser capaces de detectar e identificar las actividades de “lavado y blanqueo de activos”, estas pueden prestar un invaluable servicio en la prevención de la actividad delictiva, protegiendo al mismo tiempo su prestigio, el de sus clientes y sus empleados. **Lo anterior no exime que las sociedades no financieras no sean utilizadas para tal propósito”**

## **4 MARCO REGULATORIO.**

### **4.1 MARCO LEGAL EN EL SALVADOR.**

Mediante Decreto Legislativo Número 498 del 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial Número 240, Tomo Número 341, del veintitrés de diciembre de 1998, se aprobó la Ley Contra el Lavado de dinero Activos, la que tiene por objeto prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.

Por medio de Decreto Ejecutivo Número 2 de fecha 21 de enero de 2000, el presidente de la República , a través del Ministerio de Seguridad pública y Justicia, aprobó el reglamento de la Ley Contra el Lavado de

Dinero y de Activos, publicado el Diario Oficial Número 21, Tomo Número 346 del 31 de enero de 2000, por lo cual se faculta a la Unidad de Investigación Financiera, adscrita a la Fiscalía General de la Republica, para emitir instrucciones para el adecuado cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro del marco de la misma. y de su Reglamento.

Instructivo de la Unidad de Financiera para la prevención del lavado de dinero y de activos, aprobado mediante Acuerdo No 85 de fecha 20 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial en fecha 1 de Julio de 2013, establecía la obligación de acreditarse ante la UIF, cumplimiento los requisitos establecidos en dicho instructivo, en un plazo que vencía el 31 de diciembre de 2015. Pero el 8 de diciembre de 2015, amplía el plazo para registrarse dejando hasta el 31 de marzo de 2016.

#### **4.2 CLIENTES.**

#### **4.3 Definición de cliente.**

De acuerdo a la definición de cliente de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), se definen como clientes toda persona natural o jurídica que ha mantenido una relación contractual, ocasional o habitual, con las instituciones. En ese sentido es cliente el que desarrolla una vez, ocasionalmente o de manera habitual, negocios con nuestra empresa Hidrocarburos, SA de CV. A manera de ejemplo es cliente quien compra en el foodmart o en la estación de servicio.

#### **4.4 Clientes habituales y ocasionales.**

Se debe distinguir entre Clientes Ocasionales y Habituales a los efectos de las políticas de Identificación y Conocimiento de los Clientes. Los requerimientos de información para la identificación de los primeros son menores que los segundos.

En lo que respecta a la política de “Conocimiento del Cliente”, los Clientes Ocasionales no están sujetos a la misma. Esta distinción entre clientes ocasionales y habituales permite una mejor administración del riesgo de lavado de activos.

Los clientes pueden mantener con la entidad una habitualidad o permanencia en el tiempo, en función de la materialidad y frecuencia de utilización de los productos y servicios; o relacionarse con la empresa de manera ocasional.

### 5.3. Política de aceptación de clientes de créditos.

La aceptación de clientes se efectuará teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Aquellos que no puedan ser razonablemente identificados no serán aceptados. (Ver “Identificación de Clientes” Punto 7.2)
- Los clientes que se encuentran en el listado públicos de personas sospechosas no debe ser aceptados como clientes.
- La entidad no establecerá relaciones comerciales con “clientes anónimos” o aquellos que utilicen nombres ficticios.
- Aquellos que tengan negocios cuya naturaleza haga imposible la verificación de la legitimidad de las actividades o la procedencia de los fondos incompatible con su situación financiera, no serán aceptados.
- Aquellas personas sobre los que se disponga de información de la que se deduzca que pueden estar relacionados con actividades de naturaleza delictiva, especialmente aquellos supuestamente vinculados al narcotráfico, al terrorismo, o al crimen organizado, no serán aceptados.

## 5 Política de categorización de riesgo de los clientes.

Con el objetivo de poder determinar los niveles de diligencia aplicar a los clientes los procesos de aceptación, identificación, conocimiento y monitoreo de sus operaciones, se procederá a categorizar a los mismos en función de los factores de riesgo de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que estos presenten.

A continuación, se detallan los factores de riesgo a tener en cuenta, así como la metodología de categorización de riesgo de los clientes.

### 5.1 Factores de riesgo.

A los efectos de esta categorización “Hidrocarburos, SA de CV” ha considerado los siguientes factores de riesgo:

- Geografía.
- Actividad.
- Personas Expuesta Políticamente (PEP’s).
- Exposición con el cliente (montos).



## 5.2 Geografía

Existen geografías que son consideradas como de mayor riesgo para el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

La Unidad de Investigación Financiera (UIF), ha definido como países de mayor riesgo a:

- 1) Los países definidos como no cooperantes en materia de prevención de lavado de activos por el GAFI por no haber adoptados las “40 Recomendaciones”.
- 2) Los identificados como países de baja o nula tributación (paraísos fiscales–estructuras jurídicas Off-Shore)

Las estructuras jurídicas Off-Shore se prestan a ocultar la identidad de los accionistas de una sociedad. Al mismo tiempo, los centros Off-Shore tienen generalmente norma de secreto bancario y confidencialidad que difieren de las mejores prácticas internacionales. Ambos motivos llevan a considerar a la operación con sociedades Off-Shore como un factor de riesgo desde el punto de vista de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Los países incluidos en la actualidad en dicha lista son de los detallados en el Anexo A (“Geografías de Mayor Riesgo”).

Son clientes de riesgo por su condición geográfica, aquellos clientes con conexiones substanciales en un país de riesgo. Este último incluye:

- Aquellas empresas/clientes que poseen residencia, domicilio, oficinas o su casa central/matriz en países de riesgo.
- Aquellas empresas/clientes cuyos accionistas mayoritarios o cuyo beneficiario final se encuentren en los mencionados países.
- Cuando existiesen otras conexiones substanciales que pudieran ser identificadas.

### 5.2.1 Actividad

De acuerdo a la experiencia internacional, existen determinadas actividades comerciales o industriales, que por su característica son más sensibles para el proceso de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

Por ejemplo, ciertas actividades como la compra y venta de obras de arte y los juegos de azar han sido históricamente más empleados que otros negocios para el lavado de activos, por eso podemos decir que implican un mayor riesgo. En ningún momento se está afirmando que todas las empresas de juegos de azar sean lavadores de activos. Simplemente, frente a una observación validada por la experiencia.

“Hidrocarburos, SA de CV” ha definido las siguientes actividades de riesgo:

- Casinos, salas de juego e hipódromo.
- Remedadoras de fondos.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s).
- Productores, comerciantes y distribuidores de armas.
- Comerciantes en antigüedades.
- Profesionales que actúan como intermediarios.
- Casa de remate.
- Empresas constructoras en zona turística.
- Hoteles.
- Otros negocios intensivos en Efectivo.

Se definen como clientes con actividad riesgosa, a aquellos con conexiones substanciales con dichas actividades. El ejecutivo comercial deberá determinar si existe una conexión substancial relevante. Una conexión substancial puede existir en el caso en el que la entidad en si misma está involucrada u obtiene parte significativa de su ingreso de una actividad de riesgo.

### **5.3 Personas políticamente Expuesta (PEP`s)**

La corrupción pública es considerada como una importante causal del lavado de activos. Es por ello que las relaciones con individuos que tiene o han tenido en el pasado importantes posiciones en el sector público de un país, o individuos relacionadas con estos últimos, puedan exponer a “Hidrocarburos, SA de CV” a un riesgo de reputación y legal significativo.

Las personas políticamente expuestas son individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando entre otros, a los jefes de Estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios o miembros importantes de partidos políticos.

Que PEP's corruptos utilicen, puedan utilizar los servicios o productos de "Hidrocarburos, SA de CV" pueden provocar un daño significado a la reputación de la misma, generando además la desconfianza del público en general. Por tales motivos se deberá disponer de información suficiente acerca de un nuevo cliente y cotejar toda la información pública disponible para establecer si el mismo es o no un PEP.

No es realista esperar que se pueda conocer o investigar cada familiar, conexión política o de negocios de un potencial cliente. La necesidad de profundizar las investigaciones va depender del volumen del negocio a canalizar, patrones de compartimiento, antecedentes, reputación del país de origen del cliente potencial, razonabilidad de las explicaciones del cliente, etc. Debe ser sin embargo tenido en cuenta que los PEP's (así como sus familiares y amigos) no necesariamente se presentaran a nuestra entidad como tales. Es posible que en muchos casos traten de ocultar esta realidad.

### 5.3.1 Exposición con el Cliente (Montos)

La materialidad de la relación con un cliente constituye un factor de riesgo. A los efectos de evaluar dicha materialidad se utilizará como referencia los valores de crédito que la entidad ya maneja históricamente.

## 5.4 Categorías de riesgo

"Hidrocarburos, SA de CV" categorizara a sus clientes en 3 niveles de riesgo (Bajo, Medio y Alto) dependiendo de la existencia de los factores de riesgo definidos con anterioridad y conforme a la siguiente matriz.

### MATRIZ DE CATEGORIZACION DE RIESGO

Exposición (Montos)	Cientes factores Riesgo	sin de	Cientes factor riesgo Geog/Act.	con de	PEP
Más de USD 10.000	Alto		Alto		Alto
DE USD 5.001 - 10.000	Medio		Alto		Alto
DE USD 571.44 - 5,000	Bajo		Medio		Medio
Hasta USD 571.43	Bajo		Bajo		Bajo

Los siguientes clientes serán por defecto categorizados como clientes de bajo riesgo:

- Los clientes de instituciones públicas y municipales.
- Las entidades financieras bancarias locales, reguladas por el Banco Central de Reserva, se estima que las mismas son adecuadamente controladas en lo que respecta a la Prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. No se establecen en consecuencia requerimientos adicionales a los ya existentes.

Para categorizar el riesgo que presentan los clientes, de acuerdo a los parámetros mencionados anteriormente, se utilizara el formulario adjunto en el anexo B.

- El nivel de aprobación de la relación.
- El nivel de diligencia.
- La frecuencia de actualización de conocimiento del cliente.

### 5.5 Aprobación de clientes

En nivel de aprobación de los clientes dependerá de la categoría de riesgo asignada en el cuadro que se detalla a continuación:

Niveles de Aprobación

Categoría de Riesgo	Nivel de Aprobación
Bajo	Ejecutivo de créditos
Medio	+ Gerente General
Alto	+ Designado de Cumplimiento

## 6 Política de conocimiento del cliente

### 6.1 Objetivo

El principio “conozca a su cliente” constituye una medida esencial para evitar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

El conocimiento del cliente es esencial y le permite a “Hidrocarburos, SA de CV” tener la capacidad de conocer el origen de los fondos manejados por los clientes, a fin de prevenir y evitar que nuestros servicios sean eventualmente utilizados para encubrir fondos provenientes de actividades ilícitas.

El conocimiento del cliente no es simplemente una obligación puntual que se cumple completando un formulario. Tampoco es una actividad pasiva, en el cual la entidad solicita la información y el cliente la suministra. Se trata de una labor en el cual se solicita la información, se asegura que este completa, se solicita documentación que respalda cuando ello es conveniente, se verifican los datos y finalmente, se determina si toda la información tiene sentido y es coherente.

En nivel de diligencia (en términos de exigencia, niveles de aprobación y frecuencia de revisión) para el “conocimiento del cliente” tiene relación desde el punto de la prevención del lavado de activos con la categoría de riesgo del cliente.

Categoría de Riesgo	Nivel de Diligencia
Bajo	Identificación + Listas
Medio	+ Diligencia Ampliada
Alto	+ Diligencia ampliada con soporte

## CONOCIMIENTO DEL CLIENTE: DILIGENCIA

### 6.2 Identificación del cliente

El objetivo de identificar el cliente es el de asegurarse, dentro de lo razonable, acerca de la verdadera identidad del cliente. La identificación deberá ser presencial y deberá ser efectuada directamente por personal de “Hidrocarburos, SA de CV”

#### 6.2.1 Alcance

(Requisitos mínimos) clientes habituales y ocasionales con transacciones superiores a \$ 571.43.

#### Personas físicas

- Nombres y apellidos completos.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Sexo.
- Número y tipo de documento de identidad (DUI o pasaporte vigente).
- Domicilio (calle, municipio y departamento).
- Número de teléfono.
- Profesión, oficio, industria, comercio etc. Que constituya su actividad principal.

#### Personas Jurídicas

- Razón social.
- Numero de NIT.
- Numero de IVA.
- Domicilio (calle, municipio y departamento).
- Número de teléfono.
- Actividad principal realizada.

#### **6.2.2 Excepciones**

De acuerdo a lo establecido por la regulación, quedan excluidas del tratamiento general de identificación de clientes:

Las personas jurídicas pertenecientes al sector financiero o sus representantes, exclusivamente con relación a las operaciones efectuadas en razón de sus funciones específicas.

#### **6.2.3 Oportunidad.**

Se deberá identificar y verificar la identidad del cliente previo a su incorporación.

#### 6.2.4 Actualización

La información y/o documentación de los clientes deberá ser actualizada cuando:

“Hidrocarburos, SA de CV” modifique las normas de identificación del cliente:

- Se advierta que la información que se posee del cliente es insuficiente, o esta desactualizada.
- A pedido del designado de cumplimiento en marco de una investigación.
- Cuando se detecté alguna señal de alerta.

No se realizará ninguna operación con un cliente mientras permanezca pendiente de actualización de información de identificación del mismo. Se deberá aprovechar toda posibilidad de contacto con el cliente para actualizar su información.

### 6.3 Verificación contra listas

#### 6.3.1 Alcance

El designado del cumplimiento verificara contra listas a todos los clientes (incluyendo accionistas en el caso de sociedades cerradas y apoderados si los hubiera)

Listados Emitidos Por El Ministerio De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional

Lista OFAC.

Lista emitida por la oficina de activos extranjeros (OFAC) de los EEUU.

[http:// www.treasury.gov/offices/enforcement/ofac/sdn/](http://www.treasury.gov/offices/enforcement/ofac/sdn/)

Listado de “Personas no deseadas como clientes”

El designado del cumplimiento de Hidrocarburos, S.A DE CV conformara una lista de personas (naturales y jurídicas) no deseadas como clientes donde incorporara a:

- Aquellas personas/ empresas que hayan aparecido en publicaciones como ligadas a sucesos relacionados con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo o el crimen organizado.

- Clientes sobre los que se hubiesen emitido ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) y el comité o gerente haya decidido incluir en la misma.
- Personas naturales o jurídicas con las cuales el designado de cumplimiento, o el comité, hayan decidido no operar, con la debida justificación.

Lista PEP's que pudiese tener

#### **6.4 Diligencia ampliada clientes ocasionales**

En el caso que las operaciones resulten mayores a \$571.43 en compra de productos o servicios, se requerirá una declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos.

En el caso que las operaciones resulten mayores a \$5,000 se requerirá adicionalmente a la declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos, la correspondiente documentación que respalde y/o información que sustente el origen declarado de los fondos.

#### **6.5 Diligencia ampliada clientes habituales**

##### **6.5.1 Alcance**

Conforme a la normativa vigente y a las mejores prácticas en materia, corresponde aplicar una diligencia ampliada en el conocimiento de los clientes de mayor riesgo. La misma debe incluir:

- En el caso de los clientes riesgo medio y alto:
  - Situación patrimonial y actividad de modo de poder identificar claramente el origen de los fondos entregados a nuestra compañía. En el caso de los clientes habituales personas jurídicas, se solicitará además copia del último balance certificado por Contador Público debidamente acreditado por el Consejo de Vigilancia de la profesión de contaduría pública.
  - Verificación de coherencia entre la actividad esperada (perfil transaccional) con la situación financiero-patrimonial.
- En el caso de los clientes de riesgo alto y clientes habituales personas jurídicas se requeriría el soporte documental correspondiente que justifique el origen de los fondos.



### **6.5.2 Oportunidad.**

- Clientes de riesgo bajo: En el marco de una investigación.
- Clientes de riesgo medio y alto: Previo a su aceptación como clientes.

### **6.5.3 Actualización.**

Es normal y previsible que los clientes cambien algunas de sus características personales y financieras durante la duración de la relación contractual con nuestra entidad. Al coteja las operaciones realizadas con la información no actualizada del cliente, puede inducir a creer que existen operaciones sospechosas donde no las hay, o lo contrario.

La información deberá ser actualizada por el Ejecutivo de créditos o responsable de la relación:

- Tenga lugar un cambio significativo en la forma de operación del cliente.
- A solicitud del Designado de cumplimiento, en el marco de una investigación.

### **6.5.4 Seguimiento de la relación con el cliente.**

Una vez establecida la relación, el ejecutivo de créditos deberá verificar que la actividad del cliente guarde siempre relación con el tipo de transacción que este efectúa o solicita y con los volúmenes de dinero involucrados en ellas; y, si los documentos disponibles no permitieran justificar tales transacciones, se deberá obtener los antecedentes que las justifiquen.

## **7 POLÍTICA DE MONITOREO Y REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS.**

El objetivo del monitoreo de operaciones es el de detectar operaciones sospechosas

### **7.1 Definición De Operación Sospechosa**

Según nuestra legislación las operaciones sospechosas son:

Todas las operaciones poco usuales, las que se encuentran fuera de los patrones de transacción habituales y las que no sean significativas, pero si periódicas, sin fundamento económico o legal evidentes, y todas aquellas operaciones inconsistentes o que no guardan relación con el tipo de actividad económica del cliente.

## **7.2 Control De Operaciones Sospechosas**

Para la identificación de las operaciones inusuales o sospechosas “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V.” efectuara controles permanentes sobre las operaciones realizadas por sus clientes. Existen dos instancias de monitoreo de transacciones:

### **7.2.1 Descentralizada**

Todos los empleados de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V.” deben estar en el cumplimiento de sus tareas normales, alertas para detectar y reportar la existencia de operaciones inusuales.

Los empleados que atiendan público deben prestar la atención a la aparición de señales de alerta respecto a las operaciones o actuaciones de los clientes que atiendan.

El ejecutivo de créditos debe verificar las transacciones realizadas por sus clientes a los efectos de detectar operaciones que, por su volumen, tipo de operación, reiteración o contraparte parezcan inusuales. En el evento que se produzcan desvíos en los montos y/o tipos de productos operados respecto de los previstos (perfil) procederá a completar un Reporte de Operación Inusual (“ROI” Ver Anexo D) al que le adjuntara todos los antecedentes de respaldo que sustenten el análisis. Dicho reporte ROI deberá ser elevado al Designado de Cumplimiento (Ver punto 8.4 “Investigaciones”)

### **7.2.2 Centralizada**

El Designado de Cumplimiento monitorea las transacciones realizadas por los clientes de modo de poder detectar eventuales operaciones inusuales.

Las tareas de monitoreo se focalizan en las siguientes transacciones:

- Aumentos significativos en los montos facturados.
- Salidas de Fondo.

## **7.3 Señales De Alerta**

Las señales de alertas son aquellos comportamientos de clientes o las características de ciertas operaciones financieras que nos podrían conducir a detectar una Operación Sospechosa de lavado de activos.

Las señales de alerta nos muestran los comportamientos particulares de los clientes y las situaciones típicas que presentan las operaciones y que pueden encubrir operaciones de lavado de activos. Hay que tener en cuenta que no todas las operaciones que presentan comportamientos atípicos e inusuales son operaciones ilegítimas. Una transacción “inusual” puede, después de un cuidadoso examen, demostrar que refleja una actividad perfectamente legítima del cliente.

Para determinar lo inusual de una transacción, es necesario tener en cuenta su complejidad, monto, diseño reiteración, falta de un propósito económico, de justificación legal o comercial de la misma, dada las características y perfil económico-financiero del cliente.

En síntesis, podrán existir numerosas razones para que una transacción sea sospechosa en sí misma, pero no revista tal carácter, si se considera el conocimiento integral que la institución tiene de su cliente o la información que este proporcione para explicar el origen, sentido y/o alcance de la misma.

Ante una alerta, se deberá generar el mismo día un reporte de operación inusual (ROI Ver Anexo D) al que le adjuntará todos los antecedentes de respaldo que sustenten el análisis. Dicho reporte deberá ser elevado al Designado de Cumplimiento (Ver punto 8.4 “Investigaciones”)

## **7.4 Investigaciones**

### **7.4.1 Designado de Cumplimiento.**

El Designado de Cumplimiento efectuara una investigación cuando:

- Ante la aparición de clientes en la lista emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional, OFAC, o de “personas no deseadas como clientes”.
- Surjan alertas como resultado del monitoreo centralizado.
- Reciba un ROI como resultado del monitoreo descentralizado.
- Lo considere necesario.

El proceso será el siguiente:

El Designado de Cumplimiento efectuara las investigaciones correspondientes con la asistencia de las plataformas de negocios, si ello fuese necesario.

Una vez finalizadas las investigaciones y en caso de que se llegue a la conclusión de que la transacción:

- Podría eventualmente configurar un delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Resulte inusual de acuerdo con los usos y costumbres, o no se corresponde con el tipo de operación, frecuencia de volumen que habitualmente el cliente realiza, y no encuentra una justificación económica o jurídica razonable para la misma luego de examinar los hechos, incluyendo los antecedentes del cliente y el posible propósito de la transacción.

El Designado de Cumplimiento elevara al Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos o al Gerente General la propuesta de denuncia a la UIF, de aquellas consideradas como sospechosas.

El mencionado Comité o Gerente de acuerdo a los antecedentes de las investigaciones realizadas, determinará si las operaciones presentadas serán o no reportadas a la UIF. De desestimar alguna denuncia de operación sospechosa, deberá quedar adecuadamente justificada y formalizada la decisión.

El Designado de Cumplimiento informara también al Comité o Gerente, el listado de aquellas operaciones inusuales, que a través del proceso de investigación fueron desestimadas.

Debe tenerse en cuenta, que la UIF determina, que identificada una operación sospechosa (efectivamente realizada como así también las tentadas), HIDROCARBUROS, S.A DE C.V. está obligada a reportar dicha operación a la UIF en un término no mayor a cinco días hábiles (Art. 9 Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos) desde que se tenga conocimiento de la operación y la Compañía ha tomado la decisión de formular el mencionado reporte.

Si bien la legislación no estipula si se debe seguir manteniendo o no una relación con un cliente al que se le ha denunciado una operación sospechosa a la UIF, es política de “HIDROCARBUROS, S.A DE C.V.” delegar en el “Comité o Gerente” dicha determinación. En el caso de continuar la relación con el cliente, el Comité o Gerente podrá definir pautas específicas de seguimiento.

En caso de que dicho Comité o Gerente decida finalizar la relación con el cliente, el Designado de Cumplimiento instruirá al ejecutivo de crédito para que proceda a la desvinculación del mismo, incorporándolo o crear la lista de “Personas no deseadas como clientes.”

#### **7.5 Reporte De Operaciones Sospechosas (Ros)**

El reporte de operaciones sospechosas deberá contener los datos requeridos por la UIF y todo aquel que se considere relevante a los efectos del carácter sospechoso de la denuncia. En los casos en que el Comité decida la emisión del ROS, el Designado de Cumplimiento será el encargado de hacerlo llegar a la UIF por los medios y conteniendo toda la información en los formatos preestablecidos por dicho organismo.

#### **7.6 Conservación De La Documentación.**

Se mantendrá la siguiente documentación, para satisfacer eventuales pedidos de los Reguladores o de la Justicia:

- Documentación exigida para la identificación y/o conocimiento del cliente, durante un periodo mínimo de 5 años desde la finalización de la relación con un cliente.
- Documentación original o copias con fuerza probatoria, durante un periodo mínimo de 5 años, desde la ejecución de las transacciones u operaciones.
- Reportes de operaciones inusuales, todo soporte documental respaldatorio, 5 años desde la emisión de los mismos.
- Una copia de cada ROS presentado, junto con su documentación de soporte por un periodo mínimo de 5 años desde la fecha de reporte.
- Los sujetos obligados deberán mantener por un periodo de 15 años los registros necesarios sobre transacciones realizadas, tanto nacionales como internacionales, que permitan responder con prontitud a las solicitudes de información de los organismos de fiscalización o supervisión correspondiente de la Fiscalía General de la República y los tribunales competentes, en relación con el delito de lavado de dinero y de activos.

## **7.7 Confidencialidad.**

Se reitera la prohibición expresa para los Directivos y Empleados de informar tanto a los afectados o relacionados con la denuncia de operaciones sospechosas, como a terceras personas, las circunstancias de haberse requerido o remitido información a la UIF, como así mismo, proporcionarle cualquier otro antecedente al respecto.

Toda actuación en relación a los temas de prevención de lavado de activos deberá desarrollarse en un marco de absoluta reserva y confidencialidad.

Copias de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) al ser confidenciales no podrán ser incluidas en las carpetas de clientes involucrados. Será responsabilidad del Designado de Cumplimiento definir las normas complementarias de seguridad para el mantenimiento de esta política de confidencialidad.

Aquellos que incumplan esta disposición quedaran expuestos a severas sanciones disciplinarias, más allá de las sanciones penales que le correspondieren.

## **8 POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO**

“Hidrocarburos, SA de CV” deposita su confianza en su personal y espera de este que desarrolle sus labores con un fuerte compromiso ético, la máxima honestidad y alta competencia profesional.

### **8.1 Aplicación de la política conozca a su empleado**

#### **8.1.1 Selección y contratación de personal (Reclutamiento)**

La política de recursos humanos incluye, tanto en los procesos de selección como de contratación de personal, la necesidad de requerir y validar la información relacionada con los postulantes y futuros empleados a incorporar.

El designado de cumplimiento deberá cotejar si el nombre del postulante o funcionario no se encuentra incluido en la lista de PEP's y/o en el listado de personas no deseadas como clientes.

### **8.1.2 Monitorio de la Conducta de los Empleados**

A los efectos de asegurar la integridad de la plantilla del personal estable de “Hidrocarburos, SA de CV” los jefes superiores observaran las conductas de sus colaboradores con el objeto de detectar e informar situaciones que impliquen posibles comportamientos dudosos.

Se citan a modo de ejemplo situaciones típicas, teles como:

- Variaciones abruptas en el nivel de vida.
- Estilos de vida o posibilidades financieras que no se correspondan con el nivel salarial, de ingresos, patrimonial o de endeudamiento.
- Renuencia injustificada
- Empleados que impiden que otros compañeros de trabajo atiendan a determinados clientes.
- Recibo de regalos o atenciones a clientes.
- Empleados renuentes a aceptar cambios de su actividad o promociones que impliquen no continuar ejecutando las mismas actividades.
- Empleados que con frecuencia permanecen en la oficina más allá de la hora de cierre o concurren a ella por fuera del horario habitual sin adecuada justificación.

Los jefes superiores serán, los responsables de detectar y poner en conocimiento del designado de cumplimiento las conductas inusuales de sus subordinados.

Adicionalmente y a través del proceso de monitoreo de la entidad, se identificarán las transacciones inusuales en las operaciones realizadas por cuenta y orden de los empleados, en función del perfil asignado a cada uno, que tendrá relación directa con la remuneración percibida.

## **9 POLÍTICA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.**

“Hidrocarburos, SA de CV” considera que la creación de una cultura de control y cumplimiento entres los empleados es la mejor herramienta para prevenir el lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo.

Por ello, a través del comité o gerencia, se busca promover permanentemente el desarrollo de programas de formación, capacitación y concientización del personal, en los aspectos relacionados con la prevención de lavado de dinero y activos provenientes de actividades delictivas y del financiamiento al terrorismo.

“Hidrocarburos, SA de CV” impartirá cursos específicos para los siguientes segmentos de empleados:

### **9.1 Cursos periódicos (Presenciales y/o interactivos)**

Anualmente se coordina con el Gerente General la realización de cursos específicos al personal, diferenciándolos, de acuerdo al grupo dirigido y teniendo en cuenta como mínimo la siguiente segmentación:

- Designado de cumplimiento.
- Cajeros del Food Mart.
- Personal que atiende al público en forma directa.
- Ejecutivos de créditos.

Los mencionados cursos son de realización y/o asistencia obligatoria.

En lo posible incluirán exámenes para corroborar la atención y asimilación de contenidos de quienes lo reciben. La lista de asistencia como el resultado de los exámenes serán entregados a la persona encargada del área de contabilidad, para volcar el resultado de los mismo en los correspondientes archivos históricos de capacitación del personal y/o en las respectivas carpetas personales.

No obstante, lo anterior el delegado de cumplimiento llevara un registro de la totalidad de los cursos impartidos, como del personal que asistió y/o aprobó los mencionados cursos.

## **10 Estructura organizativa**

Con el objeto de cumplir con las políticas establecidas en el presente manual en materia de prevención de lavado de dinero y activos, se ha dispuesto la creación de la siguiente estructura:



### 10.1 Designado de cumplimiento de HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.

Se ha creado el rol de designado de cumplimiento para Hidrocarburos, SA de CV, el que recaerá en un funcionario de confianza, con nivel gerencial.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el designado de cumplimiento tendrá pleno acceso a toda la información y/o documentación que estime conveniente.

#### Misiones y funciones

- Implementar el programa de prevención de lavado de dinero y activos.
- Monitorear las transacciones de los clientes.
- Investigar las denuncias de operaciones inusuales recibidas, así como aquellas detectadas en el proceso de monitoreo centralizado.
- Presentar al comité o gerente general las operaciones que considere sospechosas para ratificar o no tal condición y decidir su denuncia.
- Mantener un registro de operaciones sospechosas.
- Verificar la adecuada conservación y custodia de los documentos requeridos para la prevención del lavado de dinero y activos.
- Proponer al comité o gerente general la implementación de mejorar o nuevos procedimientos al programa de prevención de lavado de dinero y activos.
- Actuar como nexo con consultores independientes, que pudieran estar investigando o revisando el cumplimiento regulatorio.
- Implementar las observaciones recibidas de la auditoria externa y de los entes reguladores.
- Actuar como nexo con la UIF para la provisión de cualquier información que pudiese ser requerida en relación con la denuncia de una operación sospechosa.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos referidos a prevención del lavado de dinero y activos.

Se informará a la UIF, los datos del designado de cumplimiento (especificando el nombre, cargo y dependencia), como cualquier modificación o actualización a esta información.

# ANEXOS.

## ANEXO A: GEOGRAFIAS DE MAYOR RIESGO.

## LISTADO DE PARAÍOS FISCALES

1. ANGUILA (Territorio no autónomo del Reino Unido)
2. ANTIGUA Y BARBUDA (Estado independiente)
3. ANTILLAS HOLANDEASAS (Territorio de Países Bajos)
4. ARUBA (Territorio de Países Bajos)
5. ASCENCION
6. COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS (Estado independiente)
7. BARBADOS (Estado independiente)
8. BELICE (Estado independiente)
9. BERMUDAS (Territorio no autónomo del Reino Unido)
10. BRUNEI DARUSSALAM (Estado independiente)
11. CAMPIONE D'ITALIA
12. COLONIA DE GIBRALTAR
13. EL COMMONWEALTH DE DOMINICA (Estado Asociado)
14. EMIRATOS ARABES UNIDOS (Estado independiente)
15. ESTADO DE BAHREIN (Estado independiente)
16. ESTADO ASOCIADO DE GRANADA (Estado independiente)
17. ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (Estado asociado a los EEUU)
18. ESTADO DE KUWAIT (Estado independiente)
19. ESTADO DE QATAR (Estado independiente)
20. FEDERACION DE SAN CRISTOBAL (Islas Saint Kitts and Nevis: Independientes)
21. Régimen aplicable a las Sociedades Holding (Ley del 31 de julio de 1929) del Gran Ducado de Luxemburgo
22. GROENLANDIA
23. GUAM (Territorio no autónomo de los EEUU)
24. HONK KONG (Territorio de China)
25. ISLAS AZORES
26. ISLAS DEL CANAL (Guemesey, Jersey, Aldemey, Isla de Great Stark, Herm, Little Sark, Brechou, Jethou Lihou)
27. ISLAS CAIMAN (Territorio no autónomo del Reino Unido)
28. ISLA CHRISTMAS
29. ISLA DE COCOS O KEELING
30. ISLAS DE COOK (Territorio autónomo asociado a Nueva Zelanda)
31. ISLA DE MAN (Territorio del Reino Unido)
32. ISLA DE NORFOLK
33. ISLAS TURKAS E ISLAS CAICOS (Territorio no autónomo del Reino Unido)
34. ISLAS PACIFICO
35. ISLAS SALOMON
36. ISLA DE SAN PEDRO Y MIGUELON
37. ISLA QESHM
38. ISLAS VIRGENES BRITANICAS (Territorio no autónomo del Reino Unido)
39. ISLAS VIRGENES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

40. KIRIBATI
41. LABUAN
42. MACAO
43. MADEIRA (Territorio de Portugal)
44. MONTserrat (Territorio no autónomo del Reino Unido)
45. (Nota de Redacción) Eliminado por Dec. 115/2003.
46. NIUE
47. PATAU
48. PITCAIRN
49. POLINESIA FRANCESA (Territorio de Ultramar de Francia)
50. PRINCIPADO DEL VALLE DE ANDORRA
51. PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN (Estado independiente)
52. PRINCIPADO DE MONACO
53. REGIMEN APLICABLE A LAS SOCIEDADES ANONIMAS FINANCIERAS (regidas por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 de la República Oriental del Uruguay)
54. REINO DE TONGA (Estado independiente)
55. REINO HACHEMITA DE JORDANIA
56. REINO DE SWAZILANDIA (Estado independiente)
57. REPUBLICA DE ALBANIA
58. REPUBLICA DE ANGOLA
59. REPUBLICA DE CABO VERDE (Estado independiente)
60. REPUBLICA DE CHIPRE (Estado independiente)
61. REPUBLICA DE DJIBUTI (Estado independiente)
62. REPUBLICA COOPERATIVA DE GUYANA (Estado independiente)
63. REPUBLICA DE PANAMA (Estado independiente)
64. REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO (Estado independiente)
65. REPUBLICA DE LIBERIA (Estado independiente)
66. REPUBLICA DE SEYCHELLES (Estado independiente)
67. REPUBLICA DE MAURICIO (Estado independiente)
68. REPUBLICA DE TUNECINAS (Estado independiente)
69. REPUBLICA DE MALDIVA (Estado independiente)
70. REPUBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL (Estado independiente)
71. REPUBLICA DE NAURU (Estado independiente)
72. REPUBLICA DEMOCRATICA (Estado independiente)
73. REPUBLICA DE VANUATU
74. REPUBLICA DEL YEMEN
75. REPUBLICA DE MALTA (Estado independiente)
76. SANTA ELENA
77. SANTA LUCIA
78. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (Estado independiente)
79. SAMOA AMERICANA (Territorio no autónomo de los EEUU)
80. SAMOA OCCIDENTAL
81. SERENISIMA REPUBLICA DE SAN MARINO (Estado independiente)
82. SULTANATO DE OMAN
83. ARCHIPIELAGO DE SVBALBARD
84. TUVALU
85. TRISTAN DA CUNHA
86. TRIESTE (Italia)
87. TOKELAU
88. ZONA LIBRE DE OSTRAVA (ciudad de la antigua Checoslovaquia)

**ANEXO B: CATEGORIZACION DE RIESGO DEL CLIENTE.**

CATEGORIZACION DE RIESGO DEL CLIENTE									
APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	COMITENTE N°								
<p>¿El Cliente es una persona Políticamente expuesta o posee una conexión substancial con una de ellas?</p> <p> <input type="checkbox"/> No    <input type="checkbox"/> Si    En caso afirmativo indicar nombre del mismo y tipo de vínculo                 </p> <hr/>									
<p>¿El Cliente posee una conexión substancial con una geografía riesgosa?</p> <p> <input type="checkbox"/> No    <input type="checkbox"/> Si    En caso afirmativo indicar geografía y tipo de vínculo                 </p> <hr/>									
<p>¿El Cliente posee una conexión substancial con una actividad riesgosa?</p> <p> <input type="checkbox"/> No    <input type="checkbox"/> Si    En caso afirmativo indicar tipo de actividad y tipo de vínculo                 </p> <hr/>									
<p><b>AUM (Assets Under Management) estimados próximos 12 meses</b></p> <p> <input type="checkbox"/> Menos \$571.43                      <input type="checkbox"/> \$5.001 – \$10.000  <input type="checkbox"/> \$571.44 – \$5.000                      <input type="checkbox"/> Más de \$10.000                 </p>									
<p>Observaciones</p> <hr/> <hr/>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">* Categoría de Riesgo</th> <th style="width: 15%;">BAJ</th> <th style="width: 15%;">MEDI</th> <th style="width: 15%;">ALT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AML</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		* Categoría de Riesgo	BAJ	MEDI	ALT	AML			
* Categoría de Riesgo	BAJ	MEDI	ALT						
AML									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Fecha</th> <th style="width: 50%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Responsable						
Fecha	Responsable								



**ANEXO C: FORMULARIO CONOZCA A SU CLIENTE.**

<b>DECLARACION UNIFICADA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.                  PERSONA NATURAL</b> <i>En cumplimiento a los Art 9-B, 10 lit. A) de la Ley de Prevención de Lavado de Dinero y Activos</i>	
<b>1. Identificación</b>	
Nombre (según DUV/Pasaporte) _____ fecha de nacimiento _____ nacionalidad _____ país de residencia _____ profesión u oficio _____	
Actividad económica/giro según tarjeta de contribuyente _____	
Domicilio Colonia _____ número _____ Calle _____ Ciudad _____ Municipio _____ Departamento _____	
Teléfono _____ NIT _____ NRC _____	
Anexar copia de: DUV/Pasaporte, Comprobante de domicilio, NIT, IVA, NRC	
<b>2. Declaración sobre la condición de Persona políticamente expuesta</b>	
Ha desempeñado algún cargo público actualmente o en los pasados 5 años? <input type="checkbox"/> SI Especifique: _____ <input type="checkbox"/> NO	
Es usted familiar en primero o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, nietos) o primero de afinidad (cónyuge, suegros, cuñado de alguna persona que haya desempeñado algún cargo público actualmente o en los pasados 5 años: <input type="checkbox"/> SI Especifique _____ <input type="checkbox"/> NO	
Asumo el compromiso de informar a COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ALIMENTOS, S.A. de C.V. sobre cualquier cambio a este respecto.	
<b>3. Origen de ingresos</b>	
Por medio de la presente <b>DECLARO</b> : Que todos los valores que entregue para el pago de la presente operación, tienen un origen lícito y de ninguna manera están relacionados con los delitos generadores del Lavado de Dinero y Activos descritos en el artículo 6 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, permitiendo cualquier procedimiento de investigación por parte de las autoridades correspondientes para verificar lo aquí declarado.	
<b>Origen o procedencia de los fondos (marcar X)</b>	
Salario <input type="checkbox"/>	Negocio propio <input type="checkbox"/>
Profesional <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Actividad económica: _____	
Tiene otras fuentes de ingreso:	No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Detalle: _____
_____ Firma	_____ Fecha
Excmo a COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ALIMENTOS, S.A. de C.V. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento.	

**DECLARACION UNIFICADA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.  
PERSONA JURIDICA. En cumplimiento a los Art 8 B, 30 lit. A) de la ley de Prevención de Lavado de Dinero y Activos**

**1. Identificación**

Razón Social: \_\_\_\_\_  
 NIT \_\_\_\_\_  
 NRC \_\_\_\_\_  
 Actividad económica /giro según tarjeta de contribuyente \_\_\_\_\_  
 Domicilio Colonia \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_  
 Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
 Municipio Departamento \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO**

Nombre (según DUI/Pasaporte) \_\_\_\_\_  
 fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 profesión: \_\_\_\_\_  
 Desempeña o ha desempeñado en los últimos 5 años algún cargo público  
 Si  No  Especifique: \_\_\_\_\_  
 NIT \_\_\_\_\_  
 Domicilio Colonia \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_  
 Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
 Municipio Departamento \_\_\_\_\_

**2. Relación con Personas políticamente expuestas (PEPS)**

Alguno de los accionistas o miembro de Junta Directiva desempeña o ha desempeñado algún cargo público en los últimos cinco años

SI Especifique \_\_\_\_\_  
 NO

Es usted familiar en primero o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, nietos) o primero de afinidad (cónyuge, suegros, cuñado) de alguna persona que haya desempeñado algún cargo público actualmente o en los pasados 5 años

SI Especifique \_\_\_\_\_  
 NO

**3. Origen de Ingresos**

Por medio de la presente **DECLARO:** Que todos los valores que entregue para el pago de la presente transacción tienen un origen lícito y de ninguna manera están relacionados con los delitos generadores del Lavado de Dinero y Activos descritos en el artículo 6 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, permitiendo cualquier procedimiento de investigación por parte de las autoridades correspondientes para verificar lo aquí declarado.

**Origen o procedencia de los fondos (marcar X)**

Salario  Negocio propio  Profesional  Otro

Actividad económica: \_\_\_\_\_  
 Tiene otras fuentes de ingreso: No  Si   
 Detalle: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ sello \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Eximo a COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ALIMENTOS , S.A. de C.V. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento.



**ANEXO D: REPORTE DE OPERACIÓN INUSUAL (ROI)**

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ALIMENTOS, S.A DE C.V			
Identificación del cliente, potencial cliente o cualquier persona que haya efectuado o intentado efectuar operaciones inusuales			
Razón Social _____			
Domicilio _____	NIT _____	Teléfonos _____	
Actividad económica _____			
Completar si corresponde persona física			
Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____	Nombres _____	
Domicilio _____		DUI _____	
Nacionalidad _____	Fecha nacimiento _____	Teléfono _____	
Detalle operación inusual			
Fecha de la actividad inusual _ / _ / _	Monto involucrado en la actividad inusual _____		
Antecedentes de la actividad inusual: _____			
Relación con otros clientes, detallar			
Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____	Nombres o razón social _____	NIT _____
Otros antecedentes (Detallar fechas, montos, actitud sospechosa del cliente y cualquier otro dato que considere relevante para fundamentar la(s) operación(es) inusual(es). Si es necesario, utilizar hojas anexas): _____			
Información preparada por:			
Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____	Nombres _____	
Cargo _____	Firma _____	Fecha _____ / _____ / _____	
Supervisor:			
Apellido _____	Nombres _____		
Cargo _____	Firma _____	Fecha _____ / _____ / _____	
Receptor _____	Fecha Recepción _____ / _____ / _____		Fecha Despacho _____ / _____ / _____

Importante: Este formulario, una vez llenado no debe ser fotocopiado y debe ser remitido en sobre cerrado, en carácter de Confidencial, directamente al Designado de Cumplimiento del en un plazo no superior a 2 días a contar de la detección de la operación inusual.



**ANEXO E: SEÑALES DE ALERTA. Listados de señales de alerta.****GUIA DE TRANSACCIONES INUSUALES O SOSPECHOSAS EN LA ORBITA DEL MERCADO DE CAPITALES (LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS )**

Las transacciones mencionadas en la presente guía no constituyen por sí solas o por su sola efectivización o tentativa, operaciones sospechosas; simplemente constituyen una ejemplificación de transacciones que podrían ser utilizadas para el lavado de Dinero y Activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo.

En atención a las propias características de los delitos de lavado de Dinero y Activos y de financiación del terrorismo, como así también la dinámica de las tipologías, esta guía requerirá una revisión periódica de las transacciones a ser incluidas en la presente.

La experiencia internacional ha demostrado la imposibilidad de agotar en una guía de transacciones la totalidad de los supuestos a considerar, optándose en virtud de las razones allí apuntadas, por el mecanismo indicado en el párrafo precedente.

La presente guía deberá ser considerada como complemento de las normas generales emitidas por esta Unidad para los sujetos obligados del sector.

1. Apertura de cuentas en las que los clientes se resisten o son reticentes a proporcionar la información normal exigida o brinden una información insuficiente, falsa o sustancialmente incorrecta o que resulta difícil de verificar para el intermediario.

2. Operaciones concertadas a precios que no guardan relación con las condiciones de mercado.

- Compra/Venta de valores negociables en el mercado de contado a precios notoriamente más altos/más bajos que las cotizaciones que se negocian.

- Pago/cobro de primas excesivamente más altas/ más bajas que las que se negocian en el mercado de opciones.

- Compra/venta del bien subyacente —por ejercicio de la opción— a precios que no guardan relación conveniente con el precio de ejercicio.

- Compra/Venta de contratos a futuro a precios considerablemente más altos/más bajos que las cotizaciones que se negocian.

3. Operaciones de inversión en valores negociables por importes de envergadura inusual que no guardan correspondencia con la actividad declarada y/o la situación patrimonial/financiera del cliente.

- Compra de valores negociables por importes muy notorios.

- Montos muy relevantes en los márgenes de garantía pagados por posiciones abiertas en los mercados de futuros y opciones.

- Inversión muy elevada en primas en el mercado de opciones.

- Inversión muy relevante en operaciones de pase o caución bursátil.

4. Operaciones en las cuales el cliente no revela poseer condiciones financieras para la operatoria a efectuar, configurando la posibilidad de no estar operando en su propio nombre, sino como agente para un principal oculto, siendo reticente a proveer información respecto de dicha persona o entidad.
5. Solicitudes de clientes para servicios de administración de cartera de inversiones, donde el origen de los fondos no está claro o no es consistente con el tipo de negocio o actividad declarada.
6. Operaciones de inversión en valores negociables por volúmenes nominales muy elevados, que no guardan relación con los volúmenes operados tradicionalmente en la especie para el tipo de cliente.
7. Operaciones realizadas repetidamente entre las mismas partes, en las cuales existan ganancias o pérdidas continuas para alguna de ellas.
8. Cliente que realiza sucesión de transacciones y/o transferencias a otras cuentas comitentes sin aparente justificación.
9. Cliente que realiza operaciones financieras complejas (de ingeniería financiera) sin una finalidad concreta.
10. Cliente que efectúa un depósito de dinero con el propósito de realizar una operación a largo plazo, seguida inmediatamente de un pedido de liquidar la posición y transferir los beneficios fuera de la cuenta.
11. Cliente que exhibe una inusual despreocupación respecto de los riesgos que asume y/o de las comisiones u otros costos de las transacciones.
12. Cuentas que se nutren con frecuencia de fondos procedentes de países o territorios considerados como "paraísos fiscales" o identificados como no cooperativos por el G.A.F.I. en la lucha contra el lavado de dinero, así como transferencias frecuentes o de elevada cuantía a países del tipo anteriormente citado.
13. Cuenta abierta por una persona jurídica o una organización que tiene la misma dirección que otras compañías y organizaciones, para las cuales las mismas personas tienen firma autorizada, cuando no existe aparentemente ninguna razón económica o legal para dicho acuerdo (por ejemplo, personas que ocupan cargo de directores de varias compañías residentes en el mismo lugar). Se debe prestar especial atención cuando alguna/s de las compañía/s u organizaciones estén ubicadas en paraísos fiscales y su objeto social sea la operatoria "off shore".
14. Cuenta con firma autorizada de varias personas entre las cuales no parece existir ninguna relación (ya sea lazos familiares o relaciones comerciales). Se debe prestar especial atención cuando ellas tengan fijado domicilio en paraísos fiscales y declaren operatoria "off shore".
15. Cliente que, sin justificación aparente, mantiene múltiples cuentas bajo un único nombre o a nombre de familiares o empresas, con un gran número de transferencias a favor de terceros.
16. Cuenta abierta a nombre de una entidad, una fundación, una asociación o una mutual, que muestra movimientos de fondos por encima del nivel de ingresos normales o habituales, sin justificación económica o jurídica, teniendo en cuenta la actividad declarada como así también el perfil de cliente.

#### 17. Otros Supuestos:

- Se deberá prestar especial atención a funcionarios o empleados de los sujetos obligados, que muestran un cambio repentino en su estilo de vida o se niegan a tomar vacaciones.
- Se deberá prestar especial atención a funcionarios o empleados de los sujetos obligados que usan su propia dirección para recibir la documentación de los clientes.
- Se deberá prestar especial atención a funcionarios o empleados de los sujetos obligados que presentan un crecimiento repentino y/o inusual de sus operatorias.
- En el caso de tratarse de personas políticamente expuestas, se deberá prestar especial atención a las transacciones realizadas por las mismas, que no guarden relación con la actividad declarada y su perfil como cliente.

#### 18. Financiación del Terrorismo:

En caso que los sujetos obligados sospechen o tengan indicios razonables para sospechar la existencia de fondos vinculados o relacionados con el terrorismo, actos terroristas o con organizaciones terroristas, deberán poner en conocimiento de tal situación en forma inmediata a la Unidad de Información Financiera.

Los sujetos obligados deben tener en cuenta esta guía junto con otra información disponible (como los listados de terroristas y/u organizaciones terroristas que figuran en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en las nóminas oficiales que elaboran la Unión Europea, los Estados Unidos de América.